

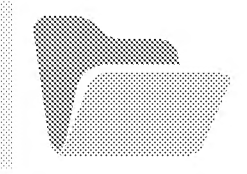
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.074 - Montevideo, miércoles 21 de noviembre de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 12, 15, 16 y 19 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 380/018

Reglaméntase el art. 9º de la Ley 19.574 referente a prohibiciones para personas que se desempeñen en determinados cargos públicos.

(5.440*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 12 de Noviembre de 2018

VISTO: la sanción de la Ley Nº 19.574 de 20 de diciembre de 2017;

RESULTANDO: que la mencionada ley, en su artículo 9º introduce prohibiciones para personas que se desempeñan en determinados cargos públicos establecidos expresamente;

CONSIDERANDO: que resulta necesario proceder a la reglamentación de la norma citada precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el numeral 4º) del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Prohibiciones. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º de la Ley Nº 19.574 de 20 de diciembre de 2017, el Presidente y Vicepresidente de la República, los Senadores y Representantes Nacionales, los Ministros y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales de Secretaría de los Ministerios, los Directores de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Personas Públicas No Estatales y cualquier cargo político y de particular confianza, no podrán ser accionistas, beneficiarios finales, ni tener ningún tipo de vinculación, con sociedades comerciales domiciliadas en jurisdicciones de nula o baja tributación, mientras se desempeñan en el cargo público, sea este rentado u honorario.

A efectos de determinar las jurisdicciones de nula o baja tributación se tendrá en cuenta la lista que emite la Dirección General Impositiva, de acuerdo a lo establecido por el artículo 95 bis del Título 4, del Texto Ordenado 1996 incorporado por el artículo 47 de la Ley Nº 19.484, de 05 de enero de 2017 y el artículo 1º del Decreto Nº 40/017, de 13 de febrero de 2017.

Artículo 2º.- Contralor. La Oficina Nacional del Servicio Civil será el Órgano encargado del control del cumplimiento de la prohibición establecida en el artículo 1º, a dichos efectos elaborará una lista que contenga la nómina de los cargos que se encuentran alcanzados por la prohibición.

Artículo 3º.- Formulario. La Oficina Nacional del Servicio Civil elaborará un formulario que pondrá a disposición en su página web, el que deberá ser completado por cada uno de los sujetos alcanzados por la prohibición establecida en el artículo 1º, en la forma establecida en los artículos siguientes.

Artículo 4º.- Asunción. Al momento de la designación en el cargo, los sujetos señalados en el primer inciso del artículo 1º, deberán presentar el formulario a que se hace referencia en el artículo anterior ante el Organismo que corresponda, el que contendrá la declaración del sujeto estableciendo si se encuentra o no en la situación prevista en el artículo 1º.

Artículo 5º.- Disposición transitoria. Quienes al momento de la entrada en vigencia del presente decreto se encuentren en la situación señalada en el artículo 1º, deberán declararlo ante el Órgano que hubiere realizado su designación o al que pertenezcan según el caso, presentando el formulario a que se hace referencia en el artículo 3º, dentro del plazo de 90 (noventa) días a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

Artículo 6º.- Remisión. El órgano que hubiere recibido el formulario de acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes, deberá remitirlo a la Oficina Nacional del Servicio Civil a efectos de ejercer el control. En caso de que se verifique la existencia de personas que se encuentran incumpliendo la prohibición que se reglamenta, deberá intimarse la presentación de su renuncia, en el plazo de 10 (diez) días corridos a contar de la notificación de la intimación, de lo contario el Organismo deberá iniciar el procedimiento disciplinario que corresponda según el caso, a efectos de que cese del cargo.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2
Resolución 580/018

Otórgase la distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente al señor Agregado Aeronáutico de Brasil, Coronel (Av.) Ricardo Feijó Pinheiro.

(5.443*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 12 de Noviembre de 2018

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Agregado Aeronáutico de Brasil, Coronel (Av.) don Ricardo Feijó Pinheiro, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente.

RESULTANDO: que por el Acta Nro. 198 de 4 de setiembre de 2018,

el Consejo de Méritos resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para otorgar la distinción al mencionado señor Agregado Aeronáutico de Brasil.

CONSIDERANDO: el destacado accionar de su gestión y sus cualidades personales y profesionales, sumado a las muestras de camaradería y amistad demostradas hacia los integrantes de la Fuerza Aérea Uruguaya.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otorgar la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente, al señor Agregado Aeronáutico de Brasil, Coronel (Av.) don Ricardo Feijó Pinheiro.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 578/018

Desígnase al Sr. Director Ejecutivo del Instituto Uruguay XXI, Dr. Antonio Carámbula y al Sr. Embajador de la República ante la República Popular China, Lic. Fernando Lugris, Comisario y Sub Comisario ante la "Expo Beijing 2019" a celebrarse en la ciudad de Beijing, República Popular China.

(5.441)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de Noviembre de 2018

VISTO: la invitación realizada por el Gobierno de la República Popular China para que la República Oriental del Uruguay participe en la "Expo Beijing 2019", a celebrarse en la ciudad de Beijing, República Popular China, del 29 de abril al 7 de octubre de 2019;

CONSIDERANDO: **I)** que Uruguay confirmó oportunamente su presencia en dicha exposición, compartiendo el concepto de la misma "Vive Verde, Vive Mejor", como una forma de promover el desarrollo y la prosperidad global;

II) que corresponde designar un Comisario y un Sub Comisario para que representen a la República ante el gobierno de la República Popular China y la organización de la "Expo Beijing 2019";

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Director Ejecutivo del Instituto Uruguay XXI, Dr. Antonio Carámbula, y al señor Embajador de la República ante la República Popular China, Lic. Fernando Lugris, Comisario y Sub Comisario respectivamente ante la "Expo Beijing 2019", a celebrarse en la ciudad de Beijing, República Popular China, entre los días 29 de abril al 7 de octubre de 2019.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ARIEL BERGAMINO.

4

Resolución 579/018

Modifícase el Numeral 4º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 2018, respecto al período de desempeño y posterior traslado de la Sra. Secretaria de Tercera Traductor Público Mariana Vera Leiva.

(5.442*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de Noviembre de 2018

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 2018, por la que se dispone el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Traductor Público Mariana Vera Leiva, a desempeñar funciones en la Embajada de la República en Japón;

CONSIDERANDO: **I)** que se incurrió en un error involuntario en la redacción del Considerando IV), así como en el numeral 4º de la parte dispositiva de la mencionada resolución;

II) que, una vez transcurridos tres años desde la toma de posesión de sus funciones en la Embajada de la República en Japón, la señora Secretaria de Tercera Traductor Público Mariana Vera Leiva será trasladada a desempeñar funciones en la Representación de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra y no ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) como se indicó;

III) que corresponde subsanar el error, modificando la Resolución mencionada;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 4º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "4º.-Transcurridos tres años desde la toma de posesión de sus funciones en la Embajada de la República en Japón, la señora Secretaria de Tercera Traductor Público Mariana Vera Leiva será trasladada a desempeñar funciones en la Representación de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza."

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ARIEL BERGAMINO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Resolución 585/018

Autorízase al MSP, la transmisión simultánea solicitada, relativa a "Salud Pública: Centros de Referencia - Capítulo II" para el día 15 de noviembre de 2018.

(5.450)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2018

VISTO: la solicitud planteada por el Ministerio de Salud Pública,

a los efectos de utilizar la trasmisión simultánea prevista en el artículo 94 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: que la referida petición tiene por finalidad difundir un mensaje a la población acerca de la Salud Pública y los Centros de Referencia (Capítulo II), el día 15 de noviembre de 2018;

CONSIDERANDO: **I)** que conforme a lo establecido en la norma aludida en el Visto de la presente resolución, corresponde al Poder Ejecutivo disponer la precitada trasmisión simultánea;

II) que se entiende que en el caso procede acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase al Ministerio de Salud Pública, la trasmisión simultánea solicitada, prevista por el artículo 94 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014, relativa a "Salud Pública: Centros de Referencia - Capítulo II", el día 15 de noviembre de 2018.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a los efectos pertinentes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; JORGE BASSO.

6

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CRISTACOL S.A.) e importador (LINEPHALT URUGUAYA SEÑALIZACION VIAL S.A.).

(5.455)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1728/18

Montevideo, 16 de Noviembre de 2018

VISTO: que la empresa LINEPHALT URUGUAYA SEÑALIZACION VIAL S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9º, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa LINEPHALT URUGUAYA SEÑALIZACION VIAL S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 28 de setiembre de 2018 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 24 de marzo de 2017, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 6 de octubre de 2016 y hasta el 5 de octubre de 2018) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3210.00.10.00: LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES, PIGMENTOS AL AGUA, PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. Pinturas.	CRISTACOL S.A.	CRISTACOL S.A.	LINEPHALT URUGUAYA SEÑALIZACIÓN VIAL S.A. RUT: 210922940010

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 6 de octubre de 2018 y hasta el 5 de octubre de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
CAROLINA COSSE.

7

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MONBAR S.R.L.) e importador (FLAMARIOL S.A.).

(5.456)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1809/18

Montevideo, 16 de Noviembre de 2018

VISTO: que la empresa FLAMARIOL S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y

Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa FLAMARIOL S.A. con fecha 18 de octubre de 2018, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por FLAMARIOL S.A. (desde el 18 de octubre de 2018), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	MONBAR S.R.L.	MONBAR S.R.L.	FLAMARIOL S.A. RUT: 213235380010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 18 de octubre de 2018 y hasta el 17 de octubre de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

8

Resolución 583/018

Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de granito descompuesto, ubicado en el padrón 10.471 (parte) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.

(5.446)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 12 de Noviembre de 2018

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas, del yacimiento de granito descompuesto, ubicado en el Padrón Nº 10.471 (parte) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

RESULTANDO: I) Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de setiembre de 2004, se incluyó dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, autorizándose la extracción de granito descompuesto, para su utilización en las obras denominadas: "Ruta Nº 26 - Tramo: Ansina - Caraguata" a cargo de la empresa RAMON C. ALVAREZ S.A..

II) Que asimismo, mediante Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de octubre de 2014, se amplió el destino del material a extraer a fin de ser utilizado en los trabajos denominados: "Recargo y Tratamiento bituminoso y reparaciones de Puentes de la Ruta 26, tramo: 268km000 (Arroyo Sauce de Cañote) y 2888km900 (Río Tacuarembó)", Licitación Nº 71/2011 contratada con la empresa COLIER S.A..

III) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar la intervención que le compete, manifiesta que no existen observaciones jurídicas que formular al respecto.

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el citado Inventario, corresponde en la especie darle la baja pertinente.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de granito descompuesto, ubicado en el Padrón Nº 10.471 (parte) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, de acuerdo a la gestión promovida en autos por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

9

Resolución 584/018

Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca basáltica, ubicado en el padrón 7.934 (parte) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

(5.447)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 12 de Noviembre de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca basáltica, ubicado en el padrón Nº 7.934 (parte), de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, en el marco de lo establecido por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con dicho material, para la realización de las obras denominadas:

"Bacheo en Ruta 90, tramo: 70k7000 - 89k300", ejecutadas por la empresa Obras y Servicios del Uruguay S.A., en el marco de la Licitación C/89, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar la intervención que le compete, manifiesta que no existen observaciones jurídicas que formular a la solicitud de inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de que se trata, la cual se ajusta a la preceptiva contenida en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

III) Que asimismo, la peticionante deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

CONSIDERANDO: que la cantera incluida en el referido Inventario, no está regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca basáltica, ubicado en el padrón Nº 7.934 (parte), de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, propiedad del señor Juan Azeves.

2º.- Autorízase la extracción de hasta 8.000m^3 del referido material, en un área de explotación de 2 Hás, para la realización de las obras denominadas: "Bacheo en Ruta 90, tramo: 70k7000 - 89k300", ejecutadas por la empresa Obras y Servicios del Uruguay S.A., en el marco de la Licitación C/89, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación de los interesados y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
10
Resolución 582/018

Desígnase al concursante, Dr. Alejandro Javier Machado Padilla, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo de la Fiscalía General de la Nación.

(5.445)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2018

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, mediante Oficio Nº 419/2018 de 3 de julio de 2018.

RESULTANDO: I) que por dicho Oficio se informa sobre la vacante a proveerse para el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", en virtud de la renuncia presentada de la Doctora Ana María Sapriza Corradi.

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación Nº 586/2017 de 27 de setiembre de 2017, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados de Montevideo que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación.

III) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 816/2017 de 8 de diciembre de 2017 se aprobó lo actuado por el Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos.

IV) que por Mensaje Nº 25/018 de 20 de agosto de 2018, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia del concursante que ocupó el lugar 8º (octavo) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo Escalafón "N".

V) que el 16 de octubre de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al concursante, Doctor Alejandro Javier Machado Padilla, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón "N") de la "Fiscalía General de la Nación".

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar al interesado.

4to.- Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

11

Decreto 369/018

Créase en el MSP el Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad.

(5.429*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2018

VISTO: la hoja de ruta de Montevideo 2018 - 2030 sobre las Enfermedades No Transmisibles (ENT), aprobada por la Conferencia Mundial de la Organización Mundial de la Salud, celebrada en Montevideo entre el 18 y el 20 de octubre de 2017, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas;

RESULTANDO: I) que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), reconociendo que los países se enfrentan a una epidemia de sobrepeso y obesidad, han desarrollado recomendaciones a sus Estados Miembros para enfrentar esta problemática;

II) que el Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia -aprobado de forma unánime por el Consejo Directivo de la OPS en el 2014- provee a los países con la justificación y líneas estratégicas de acción para aplicar intervenciones de salud pública, para detener la creciente epidemia de obesidad;

III) que el Consejo Directivo de la OPS insta a sus Estados Miembros a priorizar la implementación de dicho Plan de acción y a su vez, promover la coordinación entre los diversos sectores, particularmente educación, agricultura, comercio, economía y finanzas, transporte, planificación urbana, así como de las autoridades locales, para consensuar acciones a efectos de detener la epidemia;

CONSIDERANDO: I) que las Enfermedades No Transmisibles (ENT) son la principal causa de mortalidad en el país, siendo responsables del 84% de las muertes y que el 26,2% de estas muertes ocurren en personas entre los 30 y 70 años edad;

II) que las ENT explican el 76,7% de los años de vida perdidos y el 88,4% de los años de vida perdidos por discapacidad;

III) que la obesidad es uno de los principales factores de riesgo atribuibles para las ENT y que en los últimos años ha habido en Uruguay un aumento alarmante en la prevalencia del sobrepeso y la obesidad. Entre el 2006 y el 2013 la prevalencia de sobrepeso en personas de entre 25 y 64 años aumentó de 56,6% a 64,9% y la obesidad de 19,9% a 27,6%, mientras que el 27,2% de los y las adolescentes de entre 13 y 15 años, padecen de sobrepeso y obesidad;

IV) que sin perjuicio de la complejidad de las causas de la obesidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) reconocen que los principales factores que promueven la ganancia de peso y la obesidad, así como las ENT relacionadas, son la ingesta de productos con alto contenido de grasas, azúcares y sal, la ingesta frecuente de bebidas azucaradas y la insuficiente actividad física. Estos factores son parte de un ambiente obesogénico. Asimismo, las condiciones de vida intrauterina y durante la primera infancia y niñez influyen en el crecimiento, la composición corporal y el riesgo posterior de obesidad y ENT;

V) que para frenar la epidemia de obesidad es preciso modificar el ambiente obesogénico y promover entornos saludables que permitan la elección y consumo de alimentos naturales y con bajo contenido de azúcares, grasas y sodio, así como la práctica habitual de actividad física;

VI) que la prevención y el control de la obesidad requiere de acciones efectivas y basadas en la evidencia científica, aplicadas con un enfoque de equidad, así como de acciones multisectoriales, coordinadas y coherentes, para detener el aumento de la epidemia de obesidad, especialmente en las nuevas generaciones de niños y adolescentes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución y los artículos 1 y 2 de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase en el Ministerio de Salud Pública el **Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad**, con participación de los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería, Desarrollo Social y la Secretaría Nacional del Deporte, exhortándose a la Administración Nacional de Educación Pública, el Banco de Previsión Social, la Universidad de la República, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, el Congreso de Intendentes, la Intendencia de Montevideo, la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer a integrarse al Consejo.

Cada Organismo designará un representante titular y un alterno para concurrir a las sesiones del Consejo.

La coordinación del Consejo y el apoyo administrativo corresponderá al Ministerio de Salud Pública.

Artículo 2º.- Los cometidos del Consejo en materia de combate a la obesidad y el sobrepeso, serán los siguientes:

1) Asesorar al Poder Ejecutivo.
2) Promover la transversalización y la coordinación de las políticas públicas en la materia.
3) Aprobar las líneas de acción para el abordaje de sus cometidos.
4) Formular propuestas de abordaje programático y normativo en la materia.
5) Aprobar su memoria anual sobre gestión y funcionamiento.

Artículo 3º.- El Consejo podrá crear grupos de trabajo en función de las diversas líneas de acción que se aprueben.

Artículo 4º.- El Consejo podrá consultar y convocar a las sesiones a representantes de organismos del ámbito público y privado, y de organismos internacionales, que considere que pueden aportar en las distintas áreas de acción que se ejecuten.

Artículo 5º.- Dispónese que, sin perjuicio de otras que sean determinadas por el Poder Ejecutivo o se adopten en el Consejo, serán líneas de acción las siguientes:

a) Iniciar el cambio cultural necesario para detener el sobrepeso y la obesidad.
b) Promover las buenas prácticas de alimentación del lactante y el niño pequeño.
c) Impulsar la regulación normativa de la comercialización de sucedáneos de la leche materna.
d) Promover la integración de los lineamientos de la Guía Alimentaria para la población uruguaya en las políticas públicas.
e) Mejorar los entornos de los centros educativos en relación a la alimentación saludable y la actividad física.

f) Impulsar la eliminación progresiva de las grasas trans.
g) Instrumentar el etiquetado frontal de alimentos.
h) Desarrollar el programa de reducción voluntaria de azúcar y sal de alimentos elaborados.
i) Desarrollar el programa de control de sobrepeso y obesidad en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; ENZO BENECH; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
12
Resolución 586/018

Declárase de interés el proyecto de Cooperativa Agraria de responsabilidad limitada COPAGRAN en los términos establecidos por la Unidad Técnica del FONDES - INACOOP, por la suma mencionada.

(5.451*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2018

VISTO: lo establecido por el artículo 12 del Decreto Nº 159/016, de fecha 30 de mayo de 2016, por el cual se establece que en forma previa al otorgamiento de los apoyos, las instituciones administradoras requerirán al Ministerio correspondiente, según el sector al que pertenezca la empresa beneficiaria, si a juicio del Poder Ejecutivo el proyecto es de interés, en los términos previstos en el artículo 40 de la Ley Nº 18.716, de 24 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: que la Junta Directiva del FONDES - INACOOP ha estimado de utilidad el otorgamiento del préstamo solicitado por la Cooperativa Agraria de responsabilidad limitada COPAGRAN a su estudio, en atención a la viabilidad y sustentabilidad de éste, así como a su adecuación a los extremos fundantes para su otorgamiento dispuestos por la normativa vigente, en especial lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.337 de 20 de agosto de 2015 y el artículo 8º del Decreto Nº 159/016, de 30 de mayo de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la declaración de interés, a los exclusivos efectos del artículo 12 del Decreto Nº 159/016, de fecha 30 de mayo de 2016, del proyecto de Cooperativa Agraria de responsabilidad limitada COPAGRAN, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica del FONDES - INACOOP;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLÁRASE de interés, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto Nº 159/016, de fecha 30 de mayo de 2016, el proyecto de Cooperativa Agraria de responsabilidad limitada COPAGRAN en los términos establecidos por la Unidad Técnica del FONDES - INACOOP, por hasta la suma equivalente a U$S 280.000 (dólares americanos doscientos ochenta mil).

2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE.

CONSEJOS DE SALARIOS
13
Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 07, Capítulo 3 "Panificadoras industriales", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2020.

(5.389)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo, el día 29 de octubre de 2018, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 07, Capítulo 3 "Panificadoras industriales"** integrado: **por el Poder Ejecutivo**: Dr. Nelson Díaz, Mag. Marcela Barrios y Soc. Maite Ciarniello: **por el Sector Empresarial**: Dr. Roberto Falchetti y Raúl Damonte y **por el Sector Trabajador**: Sres: Federico Barrios y Fernando Ferreira; y los Delegados en el **Subgrupo 07** "Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios" **Capítulo 7.3 "Panificadoras Industriales"**: **por el Sector Empleador**: Dra. Ana Silva, Dr. Raúl Damonte, Sr. Jorge Aguirrezabalaga y Dr. Alfredo Arce en representación del Centro de Industriales Panaderos del Uruguay (CIPU) y de Cámara Industrial de Alimentos (CIALI), y **por el Sector Trabajador**: Sres. Miguel Rosales, Arturos Rosas, Luis Etchevarría y Mauro Velázquez en representación de la Mesa Coordinadora del Pan asistidos por la Dra. María Bueno, dejan constancia que han alcanzado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. **Antecedentes**. Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Subgrupo 07, **Capítulo 3 "Panificadoras industriales"**, luego de conocidos los Lineamientos Económicos del Poder Ejecutivo para la presente ronda de negociación salarial, presentadas las peticiones de las partes profesionales, efectuadas las negociaciones de estilo. conforme a lo establecido por el Art. 12 de la ley 18.566, y de recíprocas concesiones entre ambas, han alcanzado el siguiente ACUERDO:

SEGUNDO: **Ámbito de aplicación**. Las normas del presente convenio tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector de **"Panificadoras industriales"**, con exclusión del personal de dirección y demás cargos jerárquicos.

TERCERO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales**. El presente Acuerdo de Consejos de Salarios abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2018 y el 30 de junio de 2020, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de julio de 2018, 1º de enero de 2019, 1º de julio de 2019, 1º de enero de 2020.

CUARTO: **Ajustes salariales**.

Ajustes: Mínimos y hasta 25% por encima del mínimo:
- 3,75% 1ero julio 2018
- 3,75% 1ero enero 2019
- 3,5% 1ero julio 2019
- 3,5% 1ero enero 2020

Sobrelaudos mayores a 25% por encima del mínimo:
- 3,5% 1ero julio 2018
- 3,5% 1ero enero 2019
- 3,25% 1ero julio 2019
- 3,25% 1ero enero 2020

Las partes acuerdan que el pago de la retroactividad generada por la aplicación del ajuste correspondiente al 1ro de julio de 2018 se abonará en un máximo de dos cuotas iguales, pagaderas la primera hasta el 15 de noviembre del corriente inclusive, y la segunda hasta el 15 de diciembre del corriente inclusive.

QUINTO: **Interrelación de categorías**. En virtud de constatar distorsiones en la pirámide salarial las partes acuerdan que la interrelación entre categorías debe guardar una distancia mínima del 4.25%. La misma se aplica solo para los salarios mínimos según laudo y en dos etapas, 1ero. de Julio de 2018 y 1ero. de Julio de 2019.

SEXTO: **Salarios mínimos**. En virtud de lo expuesto en la cláusula precedente, en la tabla que se presenta a continuación se fijan los

salarios mínimos por categoría correspondientes al 1ro de julio de 2018, 1ro de enero de 2019 y 1ro de julio de 2019. En relación a los salarios mínimos previstos para el 1ro de julio de 2019, los mismos están sujetos a la eventual aplicación de la cláusula OCTAVA del presente acuerdo y las eventuales modificaciones que pudiera implicar la aplicación de dicha salvaguarda.

	jul-18	ene-19	jul-19
CAT I - 44 horas	$21725	$22540	$23329
CAT I - 48 horas	$22157	$22988	$23792
CAT II	$22861	$23718	$24803
CAT III	$23615	$24500	$25857
CAT IV	$24182	$25088	$26956
CAT V	$25879	$26849	$28102
CAT VI	$26803	$27808	$29296
CAT VI B	$27792	$28834	$30541
CAT VII	$29192	$30286	$31839
CAT VIII	$31445	$32624	$33922
CAT IX	$34012	$35288	$36692

SÉPTIMO: **Correctivos**.

I) A los 18 meses de vigencia del presente acuerdo, se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial en más, por la diferencia entre la inflación acumulada durante dicho período y los ajustes salariales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

II) Al final del acuerdo se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional en más, por la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del convenio y los ajustes salariales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

OCTAVO: **Cláusula de Salvaguarda**. Si a los 12 meses de vigencia del acuerdo la inflación superara el 8,5%, se acuerda adelantar la aplicación del primer correctivo por inflación, previsto a los 18 meses, para dicha oportunidad. Operado el correctivo por inflación a los 12 meses de vigencia del acuerdo, el correctivo previsto a los 18 meses quedará sin efecto.

NOVENO: **Cláusula gatillo**. Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

DÉCIMO: **Salario vacacional**. Se acuerda una mejora al complemento del salario vacacional, a regir solamente durante la vigencia del presente acuerdo, que consistente en:

- elevarlo del 25% al 31% en el generado durante el año 2018 a percibirse en el año 2019, y
- elevarlo al 37% en el generado en el año 2019 a percibirse en el año 2020.

La percepción de la mejora del complemento, acordada en este laudo para el primer año, estará condicionada a que no se registren más de 2 inasistencias desde la firma del presente convenio al 31 de diciembre de 2018. Si se superan las 2 inasistencias se perderá la mejora del complemento.

La percepción de la mejora del complemento para el segundo año estará condicionada a que no se registren mas de 7 inasistencias durante el año 2019. Si se superan las 7 inasistencias se perderá la mejora del complemento.

No se considerarán inasistencias a los efectos de este beneficio las que respondan a certificaciones por accidentes laborales amparados al BSE, las inasistencias por medidas sindicales, así como las licencias legales, ordinarias y especiales, así como otras ausencias expresamente previstas por convenio de empresa.

Se considerarán inasistencias todas las otras faltas que registren los trabajadores incluidas las que respondan a enfermedad.

DÉCIMO-PRIMERO: **Licencia por cuidados**. Se amplía el beneficio establecido en la cláusula DECIMOSEGUNDA del convenio del 25 de noviembre de 2016, a 10 días por año, y se extiende a trabajadores que tengan familiares directos (hijos, padres, cónyuges) con enfermedades terminales o enfermedades oncológicas. El uso de estos días de licencia no generará pérdida del presentismo.

El momento del goce de esta licencia debe ser coordinado, salvo los casos de urgencias; y puede ser fraccionado.

DÉCIMO-SEGUNDO: **Salud y seguridad en el trabajo**. Se complementa lo ya acordado en la cláusula DECIMOQUINTA del convenio del 25 de noviembre de 2016, habilitando recorridas por planta de los delegados de salud de cada empresa en los términos y condiciones que de común acuerdo se estipulen en las instancias bipartitas en el marco de la gestión conjunta de acciones preventivas de riesgos laborales. En caso de desacuerdo y habiendose solicitado la instalación de la sectorial, instalada la misma se pondrá en conocimiento del estado de situación a la misma.

DÉCIMO-TERCERO: **Cláusula de capacitación**. En el entendido que la formación y capacitación de trabajadores y empresarios son instrumentos fundamentales no solo para el desarrollo personal y profesional sino para mejorar la calidad, la productividad y la competitividad en la empresa y en la sociedad en su conjunto, se acuerda asumir un rol protagónico como sector en la propuesta de programas conjuntos a través de INEFOP favoreciendo la competitividad de las empresas, la defensa de los puestos de trabajo, la certificación de los conocimientos y la mejora del desempeño global.

Se entiende que el objetivo es promover y desarrollar la formación profesional continua a todos los niveles, debiéndose adaptar las competencias y calificaciones profesionales y funcionales a los nuevos requerimientos del mercado, avances tecnológicos y necesidades del sector de actividad y de la empresa.

DÉCIMO-CUARTO: **Cláusula de género y no discriminación**. Las partes, asumiendo el compromiso propuesto por la CTIOTE acuerdan promover dentro del ámbito de la negociación colectiva el cumplimiento de la Ley 16.045, convenios internacionales de trabajo Nros. 100, 103, 11 y 156 ratificados por nuestro país y la declaración socio laboral del MERCOSUR. Reafirman el respeto por el principio de igualdad de oportunidades, trato y equidad en el trabajo sin distinción sexual, credo u otras formas de discriminación de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DÉCIMO-QUINTO: **Conservación de materias primas, insumos o productos**. Las partes acuerdan que en el caso de que se adopten medidas gremiales que afecten total o parcialmente la normalidad de los procesos, cuando las empresas corten la producción, los trabajadores asumen el compromiso de llevar a cabo las tareas necesarias para que el producto que está en proceso no se pierda; debiéndose culminar los procesos ya iniciados y los necesarios para su conservación (según los casos cocción final o conservación en frío).

DÉCIMO-SEXTO: **Cumplimiento del pre-aviso por asambleas programadas**. Las salidas de personal por asambleas programadas ya sea a nivel de empresa o generales, se comunicarán con una antelación no menor a 48 horas de su hora de inicio. Tratándose de asambleas informativas que se realicen a nivel de empresa, los trabajadores comunicarán, asimismo, la hora prevista de finalización.

DÉCIMO-SÉPTIMO: **Trabajo de supervisores**. Respecto del trabajo de supervisores y sin perjuicio de su regulación y actas posteriores, aclaratorias e interpretativas (Acta de Consejo de Salarios del 19 de agosto de 2014 aclaratoria y complementaria del convenio del 11 de octubre de 2013) se establece y aclara que:

> Los supervisores, por necesidades o situaciones imprevistas, podrán realizar cualquier tarea operativa en sus sectores, luego de haberse agotado todas las instancias previas. Se entiende por instancias previas que el Supervisor verifique si puede contar con otro trabajador capacitado para hacer la tarea.

DÉCIMO-OCTAVO: **Cláusula de prevención y solución de conflictos**.

I. Durante la vigencia del presente Acuerdo, la Mesa Coordinadora de Sindicatos de Trabajadores de Panificadoras, ni los sindicatos pertenecientes a la misma, realizarán petitorios de mejoras salariales, ni promoverán acciones gremiales de clase alguna, que tengan relación directa o indirecta con todos los aspectos acordados en el presente acuerdo o que hayan sido objeto de esta negociación con excepción de aquellas medidas que con carácter general resuelva La Mesa Coordinadora de Sindicatos de Trabajadores de Panificadoras, y/o PIT- CNT.

II. Cualquier situación conflictiva o que pudiera originar una situación conflictiva, será comunicada previamente a la otra parte y se tratará la misma en una Comisión bipartita que deberá reunirse en un plazo máximo de 48 horas. En caso de no llegarse a un acuerdo, en los ámbitos bipartitos, tal situación será sometida a la consideración

del respectivo Consejo de Salarios a efectos de que éste asuma sus competencias. De no lograrse tampoco un acuerdo en ese ámbito, se elevará el diferendo a la competencia natural del MTSS a través de la DINATRA.

III. Como parte de los mecanismos de relacionamiento, prevención, mediación y solución de conflictos se mantiene la Comisión integrada por representantes de, Mesa Coordinadora de los Sindicatos de las Panificadoras, y CIPU, la que será convocada a pedido de cualquiera de las partes y se instalará en forma inmediata para tratar temas de conflicto o que pudieran originar situaciones de conflicto, cuando no hubiera avances en las reuniones bipartitas. En estos casos la instalación de la Comisión se hará en un plazo no mayor a 24 hs. de recibida la convocatoria y regirá un plazo para negociar acordado por las partes absteniéndose estas de tomar cualquier tipo de medidas mientras continúan negociando. Agotada esta instancia y si el diferendo continúa, se dará paso a lo previsto en el numeral II de la presente cláusula. Las convocatorias a la instalación urgente de esta Comisión se hará por escrito a la otra parte con copia a DINATRA, Grupo 1. Las horas de los delegados de rama que participen en esta Comisión ampliada " (2 por el sindicato de rama) serán pagas por la o las empresas involucradas a través de CIPU como "horas sindicales de los delegados de rama". CIPU deberá reintegrar el importe abonado a las empresas empleadoras de los delegados de rama. Las horas que se abonarán son las correspondiente tomándose como referencia la convocatoria escrita y las horas de la o las reuniones, las que surgirán de las actas correspondientes. Estas horas se liquidarán a mes vencido, y se considerarán tiempo libre remunerado a todos los efectos laborales.

Complemento al punto III de la cláusula DECIMOOCTAVO del convenio del 25/11/2016: Durante las instancias de negociación (prevención, mediación y solución de conflictos) en que intervenga esta Comisión, no se efectuarán medidas gremiales de ningún tipo. Una vez instalada la Comisión, esta fijará los plazos para actuar y efectuar las recomendaciones a las partes para la solución del diferendo.

En caso de que se adopten cualquier tipo de medidas gremiales, en forma previa o durante el funcionamiento de esta Comisión y más allá de considerarse un incumplimiento del convenio colectivo y de las consecuencias que puedan estas medidas generar, quedará automáticamente deshabilitada esta instancia no correspondiendo el pago de las horas de los delegados que participen o hayan participado en la misma y se pasarán los antecedentes a la DINATRA a los efectos que correspondan.

IV. El presente acuerdo se considera un compromiso integral, en consecuencia el incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones por alguna de las entidades pactantes (Centro de Industriales Panaderos del Uruguay o las empresas que la integren o la Mesa Coordinadora de Sindicatos Trajadores de Panificadoras o los Sindicatos pertenecientes a la misma), dará derecho a considerarlo totalmente denunciado en forma unilateral, dándose previamente cumplimiento a lo establecido en los numerales I, II y III de la presente cláusula. Durante todas las instancias de negociación consecuencia de la aplicación de la presente cláusula, las partes se comprometen a negociar de buena fe, absteniéndose de tomar medidas de cualquier naturaleza a causa del diferendo planteado. A los efectos de formalizar la denuncia, las partes aceptan como mecanismo válido de notificación cualquier medio escrito fehaciente.

DÉCIMO-NOVENO: **Traslado de personal en planta, movilidad funcional**. Complemento de la cláusula VIGÉSIMO del convenio del 11/10/2013: Es potestad de la empresa disponer de la movilidad del personal dentro del mismo sector en función de prioridades de la organización del trabajo en tanto se respeten categorías, horarios, salarios y se cuente con la capacitación necesaria para la tarea asignada. Estos cambios deben responder a causas objetivamente razonables, no utilizando esta facultad con fines abusivos o discriminatorios.

VIGÉSIMO: **Salvaguarda del empleo**. En caso de que las empresas deban llevar adelante procesos de reestructuras o cambios en la organización del trabajo que implique la afectación sustantiva de los puestos de trabajo se informará a la organización sindical 30 días antes de su implementación, instalándose un ámbito de intercambio de información y negociación. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo de partes.

VIGÉSIMO-PRIMERO: **Tercerizaciones**. Se aclara que las actividades de sanidad y mantenimiento diario están directamente vinculadas a la producción. En caso de ausentismo de personal de sanidad, se admite que sea sustituido, en primera instancia por personal de limpieza y en su defecto, si estos no fueran suficientes, con personal de otros sectores de acuerdo a lo previsto en la cláusula vigésima del acuerdo de Consejo de Salarios del 11-10-2013. Esto en tanto revistan en la nómina o plantilla permanente de la empresa y hayan sido debidamente capacitados a los efectos.

Si este traslado de trabajadores requiere mayor personal de limpieza podrá recurrirse a personal tercerizado para este sector.

VIGÉSIMO-SEGUNDO: **Mantenimiento de Beneficios**. Las partes ratifican todos los beneficios acordados en convenios colectivos anteriores, laudos de Consejos de Salarios, acuerdos bipartitos o los otorgados por costumbre; los cuales continuarán vigentes.

Para constancia se firman 8 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.

Nelson Díaz; Marcela Barrios; Maite Ciarniello; Roberto Falchetti; Raúl Damonte; Federico Barrios; Fernando Ferreira; Ana Silva; Raúl Damonte; Jorge Aguirrezabalaga; Alfredo Arce; Miguel Rosales; Arturos Rosas; Luis Etchevarría; Mauro Velázquez; María Bueno.

14

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 9 Industria de la Construcción y Actividades Complementarias, Subgrupo 02-03 "Operación de puestos de peaje, ubicados en rutas nacionales", por el período comprendido entre el 1º de octubre de 2018 hasta el 30 de junio de 2020.

(5.454)

ACTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo, a los 12 días del mes de noviembre de 2018, estando reunido el Consejo de Salarios del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, Sub-Grupo 02-03 de conformidad a lo dispuesto a las siguientes normas legales y reglamentarias que se citan a continuación: Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005; Acta de Acuerdo del Consejo Superior Tripartito de fecha 16 de abril de 2005, Decreto 138/005 de 19 de abril de 2005; Resolución del MTSS No. 657/005 de 29 abril de 2005; Decreto 326/008 del 7 de julio de 2008 y la Ley 18.566 de Negociación Colectiva; comparecen en representación del Sector Empleador el Sr. Ignacio Otegui y el Dr. Ignacio Castiglioni, por la Cámara de Construcción del Uruguay, con domicilio en Andrés Martínez Trueba 1256, el Sr. Wilson Baliño, de la Liga de la Construcción del Uruguay, con domicilio en Soriano 1048, los Sres. Hugo Méndez de la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, con domicilio en Bvar. España 2122 y por el Sector Trabajador, los Sres. Javier Díaz y Pablo Argenzio, por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, con domicilio en la calle Yí Nº 1538, por el MTSS, la Cra. Laura Mata, las Dras. Valeria Pissani y Ana Laura Machado, Lic. Pedro Menese y el Sr. Pablo Deus con domicilio en la calle Juncal Nº. 1511 las partes llegan al siguiente ACUERDO:

ARTÍCULO 1) ANTECEDENTES: **Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del grupo 09, Subgrupo 02-03 Operación de puestos de peaje, ubicados en rutas nacionales**, luego de conocidos los Lineamientos Económicos del Poder Ejecutivo para la presente ronda de negociación salarial, presentadas las peticiones de las partes profesionales, efectuadas las negociaciones de estilo, conforme a lo establecido por el art. 12 de la ley 18.566 y de recíprocas concesiones entre ambas, **presentan a consideración del Consejo de Salarios del grupo 09 Sub-grupo 02-03 Operación de puestos de peaje, ubicados en rutas nacionales la siguiente fórmula de votación.**

ARTÍCULO 2) ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente acuerdo luego de su registro y publicación, regirá a nivel nacional, para toda la Industria de la Construcción y actividades complementarias, Grupo 9 Sub-Grupo 02-03 Peajes.

Los ajustes y beneficios aquí pactados, serán para las categorías que se incluyan expresamente en este acuerdo.

En caso de existir dudas, se convocará a la Comisión de Interpretación prevista en el Acuerdo de Consejo de Salarios del sector.

ARTÍCULO 3) ACTIVIDAD COMPRENDIDA. Las actividades incluidas dentro de este acuerdo es la **Operación de puestos de peaje, ubicados en rutas nacionales**.

ARTÍCULO 4) Periodicidad de los ajustes salariales. La duración de este acuerdo es de **21 meses (veintiún meses)**, desde **el 1º de Octubre de 2018** hasta el **30 de junio de 2020**.

Los ajustes salariales se aplicarán en las siguientes fechas: **1º de Octubre de 2018 y 1º de Setiembre de 2019**.

ARTÍCULO 5) NORMAS GENERALES APLICABLES A LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN ESTE ACUERDO.

1) Periodo 1º de Octubre de 2018 - 31 de Agosto de 2019. A partir del 1º de octubre de 2018 se incrementará en un 6,85% (seis con ochenta y cinco por ciento), por los once meses que van desde el 1º de Octubre de 2018 al 31 de Agosto de 2019, siendo el resultado de este ajuste igual a W1.

W1=1,0685

PLANILLA DE LAUDOS VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 2018

OPERACIÓN DE PUESTOS DE PEAJES EN RUTAS NACIONALES

INDICE DE AUMENTO BASICO AL 1º DE OCTUBRE DE 2018	1,06851

MENSUALES

Salarios básicos o mínimos.

CATEGORIAS			MONTO BÁSICO
INDICE DE AUMENTO BÁSICO AL 1º DE OCTUBRE DE 2018			
I	AUXILIAR DE LIMPIEZA	$	37.826,91
II	AUXILIAR MANTENIMIENTO	$	47.332,35
II	AUXILIAR SOPORTE INFORMÁTICO	$	47 331,81
II	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO ESPACIOS VERDES	$	47.331,81
III	CAJERO /A	$	51.227,74
IIIa	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO	$	51.227,74
IIIa	AUXILIAR DE ASISTENCIA EN RUTA	$	51.227,74
IIIa	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO DE TELEPEAJE	$	51.227,74
Iva	ASISTENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO	$	63.309,75
Iva	ASISTENTE DE BONIFICADOS	$	63.309.75
IV	ASISTENTE DE SUPERVISIÓN	$	63 309.75
IV	ASISTENTE DE SOPORTE INFORMÁTICO	$	63.309,75
IV	ASISTENTE DE MESA DE AYUDA	$	63.309.75
IV	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	$	63.309,75
V	SUPERVISOR DE PEAJE	$	90.973,38
V	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	$	90.973.38
V	SUPERVISOR DE ASISTENCIA EN RUTA	$	90.973.38
VI	SUPERVISOR LIDER	$	96.219,88

JORNALEROS

Jornales básicos o mínimos

CATEGORIAS			JORNAL BÁSICO
INDICE DE AUMENTO BÁSICO AL 1º DE OCTUBRE DE 2018			
I	AUXILIAR DE LIMPIEZA	$	1.840,76
III	CAJERO /A	$	2.151,14
IIIa	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO	$	2.151,14

POR HORA

Hora nominales básicas o mínimas

CATEGORÍAS			HORA BÁSICA
INDICE DE AUMENTO BÁSICO AL 1º DE OCTUBRE DE 2018			
I	AUXILIAR DE LIMPIEZA	$	230,09
III	CAJERO /A	$	268.89
IIIa	AUXILIAR DE SERVICIO AL USUARIO	$	268.89

2) CLAUSULA DE SALVAGUARDA para el período 1 de Octubre de 2018 - 31 de agosto 2019

Si dentro del periodo comprendido entre 01/10/2018 - 31/08/2019, la inflación acumulada es mayor a 7.76%, al mes siguiente que esto ocurra se aplicará un ajuste salarial adicional igual al coeficiente del cociente de la inflación acumulada en el periodo 01/10/2018 - 31/08/2019 sobre el ajuste salarial otorgado por dicho periodo (6.85%), de forma de asegurar que no haya perdida del salario real.

3) Correctivo para el período 1 de Octubre de 2018- 31 de Agosto 2019

Si al 31 de agosto de 2019 la inflación acaecida, por el periodo 01/10/2018 - 31/08/2019, es mayor que el ajuste otorgado (6.85%), ese coeficiente será incorporado al coeficiente del ajuste a otorgarse el 1º de setiembre de 2019. En caso de operar la cláusula de salvaguarda descripta en el numeral 2 del presente artículo, lo otorgado por aplicación de la misma será descontado de la aplicación del correctivo.

4) Ajuste salarial para el período 01/09/2019 - 30/06/2020. A partir del 1º de Setiembre de 2019 se incrementará en un porcentaje del 5.80% (cinco con ochenta por ciento) para los 10 meses que van desde el 10 de Setiembre de 2019 al 30 de Junio de 2020 siendo el resultado de este ajuste igual a W2.

W2=1,0580

5) CORRECTIVO FINAL DEL ACUERDO. Si al 30 de junio de 2020 la inflación acaecida por el periodo 1 de setiembre de 2019- 30 de Junio 2020 es mayor que el componente del salario acordado (5.80%), ese coeficiente será parte del ajuste a otorgarse el 1º de julio de 2020.

ARTÍCULO 6) CLÁUSULA GATILLO. Si la inflación acaecida a los 12 meses de vigencia del presente acuerdo, medida en el año móvil supere el 12%, se convocara al consejo de salarios y en ese ámbito las partes acordaran formas de proceder.

ARTÍCULO 7) Las partes acuerdan que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social calcule y establezca en cada situación los coeficientes y valores de ajuste que correspondan conforme a lo antes establecido, procediendo a su publicación, previo acuerdo de las partes.

ARTÍCULO 8) PARTIDA EXTRAORDINARIA. Se acuerda el pago por única vez de una partida extraordinaria equivalente hasta $ 4.773,79 esta se generará por el periodo 1/10/2018 al 31/08/2019, y será el resultado de sumar $ 433,98 por cada mes donde haya computado al menos un día de trabajo.

Deberá ser abonada dentro de la primera quincena de Setiembre de 2019 a todos los trabajadores mensuales y jornaleros abocados a la prestación de servicios que componen la planilla por los meses en que hayan prestado servicios a la empresa. Quienes fueran desvinculados dentro del periodo previsto en el inciso primero, deberán cobrar la partida equivalente a la suma de los meses trabajados, esta se pagará conjuntamente con la liquidación final.

ARTÍCULO 9) SALUD LABORAL. El sector construcción ha tenido un compromiso a lo largo de la historia con la salud laboral y la seguridad industrial ejemplo de ello es el funcionamiento permanente de la tripartita de salud y seguridad desde hace tres décadas.

Dados los datos presentados acerca de la importante cantidad de trabajadores del sector que no logran jubilarse en condiciones

normales y a los efectos de promover insumos para atender un tema tan complejo; las partes acuerdan continuar trabajando en la Comisión Bipartita que asesore al Consejo de Salarios y a la Tripartita de Seguridad e Higiene.

Considerando el eventual deterioro para la salud de los trabajadores, el riesgo para su integridad física o psíquica las enfermedades que se producen con más frecuencia, la Comisión continuara con el estudio sobre la circunstancia de la posible relación del trabajo en la industria con el envejecimiento precoz.

La Comisión orientará las investigaciones que contribuyan a calibrar de manera adecuada dichas cuestiones y a proponer medidas que las atiendan. El Fondo de Capacitación promoverá por consenso y por encargo del Consejo de Salarios los recursos que sean necesarios para el funcionamiento del ámbito.

ARTÍCULO 10) SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CUIDADOS.- Las partes acuerdan acompañar la creación de una comisión de trabajo en el sub grupo 01 que se encuentra trabajando en el proyecto sobre Servicios de Educación y Cuidados vinculados al mundo ocupacional "SIEMPRE".

ARTÍCULO 11) CONTINUIDAD EDUCATIVA. Las partes acuerdan crear una comisión de trabajo a fin de abordar líneas de acción que generen herramientas que busquen colaborar con el cierre de ciclos educativos en los distintos niveles de la educación formal, atendiendo las particularidades del sector.

La misma, estará integrada por dos titulares y dos suplentes de cada parte profesional.

ARTÍCULO 12) LENGUA DE SEÑAS. Se acuerda crear una comisión de trabajo integrada por dos titulares y dos suplentes por cada parte profesional, a fin de estudiar la viabilidad de instrumentar cursos de formación sobre lenguaje inclusivo de señas para los trabajadores de la industria de la construcción. Este estará a cargo del FOCAP quien analizará la mejor forma operativa para su implementación.

ARTÍCULO 13) Las partes se comprometen a realizar el mayor esfuerzo para culminar el proyecto de evaluación de tareas en el menor tiempo posible dentro de la vigencia del presente acuerdo.

ARTÍCULO 14) CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIA. Culminada la evaluación de tareas del subgrupo 02-03 de Peajes y se encuentre vigente, se conformará una comisión a efectos de estudiar el abordaje de la implementación del sistema de certificación por competencias en los servicios de Peajes.

ARTÍCULO 15) TRABAJO MIGRANTE. Las partes acuerdan continuar trabajando en la comisión bipartita que estudia las características del trabajo migrante en la industria a los efectos de construir propuestas que atiendan esta problemática.

ARTÍCULO 16) INSERCIÓN DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA. Como forma de dar respuesta y fomentar al proceso de incorporación de la mujer a la industria, las partes acuerdan promover la igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector, en el marco de lo previsto en los Convenios Nos. 100 y 111 de la OIT, ratificados por la Ley 16.063. En este contexto, se acuerda lo siguiente:

A) Promover la igualdad en la promoción y capacitación y la no discriminación para el acceso a empleo.

B) Prevenir y sancionar el acoso moral, laboral y sexual.

C) Compromiso de ambas partes de proteger la maternidad y la lactancia.

D) Promover un ámbito de negociación para supervisar la aplicación en el sector de las leyes No. 16.045 de no discriminación por sexo y No. 17.817 referente a xenofobia, racismo y toda forma de discriminación.

E) Según cláusulas de equidad y género las empresas promoverán en toda relación laboral a tales efectos el respeto al principio de igualdad, Ley 18.104, a igual tarea, igual remuneración y la obligación a no realizar ningún tipo de discriminación a la hora de otorgar categorías y adjudicar tareas.

F) En cuanto a la maternidad cuando la trabajadora se encuentre realizando tareas que puedan perjudicar su embarazo o cuando el médico lo disponga, será de aplicación lo dispuesto por la Ley 17.215 y siguiendo los lineamientos previstos por el Convenio No. 183 de la OIT.

G) Prohibición de exigir test de embarazo (Ley 18.868).

H) Las partes promoverán el cumplimiento del Art. 40 de la Ley 19.580 (Medidas para promover la permanencia de las mujeres en el trabajo).

"Las mujeres víctimas de violencia basada en género tienen los siguientes derechos:

A) A recibir el pago íntegro de su salario o jornal el tiempo que conlleve la asistencia a audiencias, pericias u otras diligencias o instancias administrativas o judiciales que se dispusieran en el marco de los procesos previstos en el Capítulo IV de esta ley.

B) A licencia extraordinaria con goce de sueldo por el lapso de veinticuatro horas a partir de la presentación de la denuncia en sede policial o judicial, prorrogables por igual período para el caso en que se dispusieran medidas cautelares en sede judicial.

C) A la flexibilización y cambio de su horario o lugar de trabajo, siempre que existiera la posibilidad y así lo solicitara.

D) A que las medidas de protección que se adopten ante la situación de violencia basada en género no afecten su derecho al trabajo y carrera funcional o laboral.

E) A que se dispongan medidas para que la violencia basada en género en el ámbito laboral no redunde negativamente en la carrera funcional y en el ejercicio del derecho al trabajo.

F) A la estabilidad en su puesto de trabajo. Por un plazo de seis meses a partir de la imposición de medidas cautelares por hechos de violencia basada en género, las mujeres en favor de quienes se hubieran dispuesto no podrán ser despedidas. Si lo fueren, el empleador deberá abonarles un importe equivalente a seis meses de sueldo más la indemnización legal que corresponda".

ARTÍCULO 17) CAPACITACIÓN. Las partes acuerdan crear una Comisión integrada por dos titulares y dos suplentes de cada parte profesional que tendrá como cometido, abordar distintos planes de formación y capacitación. Atendiendo lo descripto en el inciso 1, del art. 10, del acta de consejo de salario del 7/03/2017: "a la adquisición, desarrollo y adaptación de las calificaciones profesionales y funcionales y al fomento del empleo y la seguridad del empleo en condiciones de desarrollo científico y técnico y de cambio económico y estructural". El resultado emergente de los trabajos de la misma se presentarán en el ámbito del Consejo de Salarios, quien encomendará al FOCAP su implementación atendiendo las particularidades del sector. Dicho fondo evaluará por consenso el funcionamiento y la aplicación operativa de los mismos.

La conformación de la comisión no superará los cuarenta y cinco días hábiles desde la firma del presente.

ARTÍCULO 18) Las partes ratifican la vigencia de las normas comprendidas en los acuerdos del consejo de salario, decretos del poder ejecutivo y todo acuerdo bipartito pre existente anterior a la firma del presente acuerdo, que comprendan la regulación de condiciones de trabajo y empleo, en lo que no resulten derogadas, modificadas o estén en contradicción con lo establecido en el presente acuerdo.

ARTÍCULO 19) DECLARACIÓN. Declaran las partes que lo convenido en el presente acuerdo regula la totalidad de los aspectos salariales originados en la relación laboral. Durante la vigencia de este acuerdo, salvo los reclamos que puedan producirse por el cumplimiento especifico de sus disposiciones, el SUNCA declara: que no formulará planteos que tengan por objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial y no las apoyará. Por otra parte, el sector empresarial declara que no apoyará ningún incumplimiento al acuerdo.

ARTÍCULO 20) La retroactividad generada con motivo del aumento a partir del 1° de octubre de 2018, será exigible y pagada conjuntamente con la primera liquidación (quincenal) posterior a la publicación en la página web del MTSS, para los trabajadores mensuales y/o jornaleros con liquidación mensual, se podrá hacer efectivo el pago de la retroactividad hasta el 22 de noviembre del corriente. En ambos casos, siempre que la referida publicación se

efectúe antes de las 72 hs hábiles al pago mencionado. Para el pago de la retroactividad que afecta a los tickets alimentación, el mismo será exigible y pagada conjuntamente con la liquidación de noviembre.

ARTÍCULO 21) COMPROMISO MINISTERIAL. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el marco de sus competencias legales y reglamentarias, asume el compromiso de velar por el cumplimiento efectivo de las obligaciones asumidas en el mismo.

ARTÍCULO 22) VOTACIÓN DE LA FÓRMULA
1) Las partes unánimemente acuerdan prescindir de la convocatoria previa a la votación establecida por el artículo 14 de la ley 10.449.

2) En este estado se somete a votación la propuesta presentada conjuntamente por el sector empleador y el sector trabajador, resultando la misma aprobada por voto afirmativo de estos dos sectores y la abstención de la delegación del Poder Ejecutivo.

3) En consecuencia, la fórmula resulta aprobada por mayoría.

ARTÍCULO 23) REGISTRO Y PUBLICACIÓN. Las disposiciones establecidas en el presente acuerdo serán obligatorias y exigibles a partir de su registro y publicación por el Poder Ejecutivo.
Ignacio Otegui; Ignacio Castiglioni; Wilson Baliño; Hugo Méndez; Javier Díaz; Pablo Argenzio; Laura Mata; Valeria Pissani; Ana Laura Machado; Pedro Menese; Pablo Deus.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
15
Resolución 7.683/018

Promúlgase el Decreto Departamental 0008/018, que aprueba el Proyecto de Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.

(5.458*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

D.0008/018

Nº Sesión: 0022/018

Nº Expediente: 2018-204-81-00010 Nº de Acta: L48-P4-08
Nº Asunto: 40 Fecha del Acta: 10/10/2018

Canelones, 10 de octubre de 2018

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2017-81-1050-00443 que refiere a nuevo texto de la Ordenanza de Servicios de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.

RESULTANDO: **I)** que el marco normativo vigente que regula dicha actividad data del año 2008;

II) que la realidad ha demostrado un aumento en la población en los distintos Municipios; el avance de la tecnología aplicada al transporte como así también la consolidación del Sistema de Transporte Canario; impone la actualización de las disposiciones que regulan dicha actividad;

III) que es deber de la Administración arbitrar todas las medidas que se entienden necesarias, con el objetivo de amparar los legítimos derechos de los usuarios del servicio, de los permisarios y de los cientos de puestos de trabajo que en relación de dependencia ellos ofrecen;

IV) que con fecha 6/8/18 la Comisión Permanente Nº 1 Asuntos Internos, Legales y Económico - Financieros emitió informe respecto al tema.

CONSIDERANDO: **I)** que este Cuerpo entiende pertinente aprobar el referido proyecto de decreto con las siguientes modificaciones:

II) que el artículo 1 in fine se agrega la frase ..."en el marco del sistema de transporte canario.";

III) que en el artículo 3 en su literal b) se realiza la siguiente modificación donde dice "permisario" debe decir "permiso";

IV) que en el artículo 5 se suprime el inciso c), quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 5. Podrá prescindirse de esa relación en casos especiales:

a) zona de interés turístico, industriales, estaciones ferroviarias, puentes aéreos o marítimos, balnearios y en áreas donde se proyecten obras de interés departamental, en los que el número de unidades de alquiler se determinará en función de la población flotante del lugar.

b) cuando se trate de permisos que correspondan a taxis accesibles definidos según los términos del artículo 54.

Para tales eventualidades, se deberá analizar el número de permisos a licitar por parte de la Comisión Asesora del Taxi, integrada por representantes del ejecutivo departamental, del legislativo departamental y la organización más representativa del sector. Dicha comisión determinara la cantidad de taxis a licitar pudiendo prescindir de las limitaciones que establece el artículo 27. La intendencia reglamentara el funcionamiento de la precitada comisión";

V) que en el artículo 7 inciso "c" se modifica en su totalidad la primer oración la que quedará redactada de la siguiente manera: "Para los vehículos ya afectados al SATT, la antigüedad máxima admisible será de siete años pudiendo el permisario solicitar se le otorgue una prórroga anual teniendo como máximo de hasta tres prorrogas.", asimismo en la segunda oración se modifica: donde dice ..."trece" debe decir "diez...";

VI) que en el artículo 8 en su inciso e) literal III) donde dice ..."última letra..." debe decir ..."primer letra...", que el segundo párrafo del literal IV quedará redactado de la siguiente manera: "El dispositivo indicado será optativo en las unidades con parada asignada al Aeropuerto Internacional de Carrasco"; en el inciso f) se agrega luego de la palabra ..."identificado"... la frase ... "como así también por el pasajero...", asimismo en su inciso i) donde dice ... "de ella..." debe decir ..."de la...", asimismo se modifica el inciso n) quedando redactado de la siguiente manera: "Contar con medios de cobros electrónicos.", seguidamente se agrega un inciso ñ) el que quedará redactado de la siguiente manera: "Luz de alarma exterior del auto.", que el inciso o) quedará redactado de la siguiente manera: "Opcional (pudiendo la Intendencia de Canelones reglamentar su obligatoriedad) y con la debida autorización: sistema de posicionamiento satelital (GPS)" y por último el inciso o) del proyecto original pasa a ser inciso p) eliminando el último párrafo quedando redactado de la siguiente manera: "Opcionalmente y con la debida autorización:
* Equipos de transmisión - recepción debidamente habilitados por la unidad reguladora correspondiente.
* Botón de pánico, que en caso de peligro pueda ser accionado por el chofer y de esa manera alertar de su situación. Las características y su ubicación serán determinadas por la Administración.
* Detector de pasajeros.

VII) que en el artículo 10 se cambia donde dice "resolución municipal", debe decir "resolución departamental";

VIII) que en el artículo 13 inciso a) se cambia... "el mes de agosto de cada año"..., por "...todo el año", en el inciso b) se agrega in fine... "el mes de agosto de cada año.";

IX) que en el artículo 17 3er. párrafo se modifica el valor multa de "100 U.R a 30 U.R";

X) que en el artículo 18 luego de la palabra ..."provisorio"... se agrega ..."revocable"... y se agrega la siguiente frase "la que cesará una vez culminada dicha circunstancia";

XI) que en el artículo 24 se agrega luego de la palabra ... "causa"... la palabra ..."debidamente"...

XII) que en el artículo 29 luego de la palabra ...nuevas...se agrega "tarifas (diurnas y nocturnas), las..." y luego de la palabra vigente,... se continua con la frase "deberán estar obligatoriamente a la vista del usuario del servicio para su consulta." y luego de la palabra ..."aparatos"... se agrega ..."de taxímetro la"... y luego de la palabra ..."organizaciones"... se elimina la palabra ..."profesionales"... ;

XIII) que en el artículo 35 el inciso a) luego de la palabra ..."servicio"... queda redactado de la siguiente manera ..."pudiendo realizar complemento teórico para la prestación del mismo"...que el inciso b) se suprime después de la palabra ..."vehículos"... la frase ..."durante las horas de servicio"... y el texto del inciso h) pasa a ser inciso g) y el texto del inciso g) pasa a ser inciso h) con sus respectivos literales, y en el literal h) inciso c) se elimina ..." en estado de ebriedad"...;

XIV) que en el artículo 42 luego de la palabra ..."comunicación" se elimina la frase ... "de cualquier tipo mientras se transporta pasajeros"...

XV) que en el artículo 46 en el inciso c) donde dice..."y se procederá", debe decir..."pudiéndose proceder...";

XVI) que en el artículo 47 donde dice..."dará noticias" debe decir..."comunicará..."

XVII) que el artículo 48 se modifica quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 48. Las infracciones a las disposiciones de los artículos que se citan serán sancionadas con multas:

Articulo 3°.-c)- 20 UR.
Articulo 8°.-b)- (sin aparato) - 65 UR.
Articulo 8°.-b)- (sin precinto) - 10 UR.
Articulo 8°.-c)- (sin indicador de libre o no reglamentario) - 10 UR.
Articulo 8°.-d)- 30 UR.
Articulo 8°.-e)- (sin letrero) - 10 UR.
Articulo 8°.-j)- (por rueda) - 2 UR.
Artículo 8°.-n) - (sin medio cobro electrónico) - 10 UR.
Artículo 8°.-ñ) -(sin luz exterior) - 10 UR.
Articulo 8°.-o)- (sin conexión GPS) SIN CONEXIÓN.
Primera vez: 5 UR.
Segunda vez: 15 UR.
Tercera vez : Cancelación de Permiso
Articulo 8°.-p)- (sin autorización) - 10 UR.
Articulo 9°.-a)- 10 UR.
Articulo 13°.-(circulando sin habilitación) - 30 UR.
Articulo 14°.-(no comunicar)- 10 UR.
Articulo 22°.-(no respetar régimen)- 10 UR.
Articulo 24°.-(no asistencia a la parada) - Primera vez: 30 UR.
Segunda vez: 60 UR.
Tercera vez: Cancelación de Permiso 30 UR.
Articulo 29°.-(tarifa no actualizada) 20 UR.
Articulo 31°.-(sin planillas) - 5 UR.
Articulo 39°.-20 UR.
Articulo 40°.-20 UR.
Articulo 41°.-20 UR.

XVIII) que en el artículo 50 se cambia la palabra ..."prejuicio"... por la palabra ..."perjuicio"...

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental

DECRETA:
ORDENANZA DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO

CAPITULO I CONCEPTOS GENERALES Y OBJETIVOS

SECCIÓN 1

Artículo 1º La presente ordenanza regulará el Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro (SAAT de aquí en adelante) en el territorio del departamento de Canelones en el marco del sistema de transporte canario.

Articulo 2º Se considerarán permisarios del SAAT, siendo en consecuencia destinatarios del conjunto de obligaciones y derechos establecidos por la presente norma, los que a continuación se detallan:

a) Los propietarios de los vehículos hasta ahora afectados al referido servicio público sin excepciones, tanto en su condición de personas físicas, como en su calidad de personas jurídicas nacionales conformadas de acuerdo a los diferentes tipos societarios al amparo de la normativa vigente. Lo expresado es extensivo a quienes se encuentren en condición de usuarios de vehículos afectados bajo la modalidad de leasing.

b) Los que las autoridades departamentales declaren tales en el futuro, de conformidad con las disposiciones que subsiguen.

SECCIÓN 2 DE LAS CONDICIONES DEL PERMISO

Articulo 3º Los permisos para la explotación del SAAT serán otorgados por la Intendencia Departamental de Canelones (IDC) en conformidad con el conjunto de disposiciones que forman parte de esta norma y tendrán las siguientes características:

a) Serán de carácter personal, precario, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización de especie alguna e intransferibles, salvo las excepciones determinadas en la presente norma.

b) A cada permiso del SAAT podrá habilitarse solamente una unidad automotor, que podrá ser sustituida indefinidamente, mientras esté vigente el permiso.

c) Deberán prestar el servicio desde la parada asignada.

Artículo 4º La Intendencia Departamental determinará el número de Automóviles de Alquiler con Taxímetros requeridos para ese servicio público. A tales efectos corresponderá establecer la siguiente relación permisos/habitantes con un criterio de prelación y/o supletorio; la que deberá observarse en oportunidad de cada llamado a licitación:

a) A nivel departamental se habilitará un permiso cada 1600 habitantes

b) A nivel de sección censal un permiso cada 700 habitantes.

Artículo 5º Podrá prescindirse de esa relación en casos especiales:

a) Zona de interés turístico, industriales, estaciones ferroviarias, puentes aéreos o marítimos, balnearios y en áreas donde se proyecten obras de interés departamental, en los que el número de unidades de alquiler se determinará en función de la población flotante del lugar.

b) Cuando se trate de permisos que correspondan a Taxis accesibles definidos según los términos del artículo 54º.

Para tales eventualidades, se deberá analizar el número de permisos a licitar por parte de la Comisión Asesora del Taxi, integrada por representantes del ejecutivo departamental, del legislativo departamental y la organización más representativa del sector. Dicha comisión determinara la cantidad de taxis a licitar pudiendo prescindir de las limitaciones que establece el artículo 27. La intendencia reglamentara el funcionamiento de la precitada comisión.

CAPÍTULO II - DE LOS REQUISITOS DE LOS PERMISARIOS

SECCIÓN 1

Artículo 6º Podrán ser permisarios del SATT quienes justifiquen cumplir con los siguientes requisitos:

a) Las personas físicas deberán ser ciudadanos naturales o legales:

I) Con domicilio fiscal en el Departamento de Canelones.

II) Poseer certificado de buena conducta al inicio de la actividad o cada vez que lo solicite la Dirección General de Tránsito y Transporte.

b) Las personas jurídicas nacionales debidamente registradas cuyo objeto sea exclusivamente el transporte de personas.

I) Cuando los solicitantes sean sociedades por acciones (en comandita o anónimas), dichas acciones deberán ser nominativas, debiéndose acompañar la solicitud de constancia sobre nómina, calidad y participación de los titulares de las mismas.

II) Domicilio fiscal en el Departamento de Canelones.

III) Se consideran, nacionales, aquellas en que la Dirección, el efectivo control de la empresa y la totalidad del capital social pertenece a ciudadanos naturales o legales con domicilio real en el país.

IV) Contrato social con personería jurídica vigente.

SECCIÓN 2 - DE LOS VEHÍCULOS AFECTADOS Y DE LOS QUE SE PRETENDA AFECTAR

Artículo 7º Características de las unidades afectadas al SATT:

a) Vehículos de pasajeros tipo sedan, cuatro puertas, con capacidad máxima de 5 personas y baúl para transporte de equipajes. Se admitirán también vehículos tipo rural y mono volúmen siempre y cuando dispongan de espacio para transporte de equipaje.

b) Solo podrán destinarse para utilización en carácter de coches de alquiler con taxímetro los vehículos expresamente autorizados, propiedad de los permisarios declarados tales por las autoridades departamentales correspondientes o de los cuales sean usuarios en régimen de Leasing. En este último caso los vehículos quedarán empadronados a nombre del dador, anotándose como usuario de los mismos a los tomadores, permisarios habilitados de los servicios.

c) Para los vehículos ya afectados al SATT, la antigüedad máxima admisible será de siete años pudiendo el permisario solicitar se le otorgue una prorroga anual teniendo como máximo de hasta tres prorrogas. Por tanto, la antigüedad de la unidad incorporada al permiso en tales casos no podrá ser superior a los diez años. La excepción a los precedentemente establecido, lo constituirá la decisión que adopten las autoridades nacionales y departamentales en materia de matriz energética respecto de los vehículos afectados al servicio de automóvil con taxímetro o aquellas referidas a exenciones o cambios en los regímenes tributarios vigentes. En tales eventualidades, se podrá habilitar a que la antigüedad máxima de las unidades ascienda hasta un máximo de 15 años, a fin de posibilitar que los permisarios adopten las medidas de transición que entiendan necesarias. Todas las prórrogas mencionadas quedarán condicionadas a la aprobación de la respectiva habilitación técnica prevista en el artículo 13.

d) Las unidades que se pretendan afectar deberán ser cero kilómetro y podrán ser modelo año (según fabricante y/o aduana) del anterior al año que se los pretenda afectar.

SECCIÓN 3 - DEL EQUIPAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AFECTADOS

Artículo 8º No podrán circular en la vía pública vehículos afectados al SATT que no cumplan con la siguientes disposiciones:

a) Placas originales correspondientes al servicio.

b) Aparato de taxímetro aprobado y precintado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) o aparatista registrado con la correspondiente habilitación:

I) Si la Intendencia Departamental estableciera, la obligación de instalar algún tipo de aparato taxímetro con características especiales, los permisarios dispondrán de un plazo de 2 años para cumplir con el referido requisito.

II) Los tickets emitidos por aparatos con emisora de comprobantes deberán cumplir con los requisitos que establezca la Dirección General de Tránsito y Transporte en consonancia con las disposiciones legales de carácter nacional.

c) Indicador de LIBRE:

I) Colocando de forma fija y claramente visible en el ángulo inferior derecho del parabrisas.

II) Hacia el exterior acrílico o plástico rojo con la palabra LIBRE en blanco cuyas dimensiones no podrán ser inferiores a los 5 cm de altura por 10 cm de ancho.

III) Cuando circule con pasajeros o no esté disponible para el servicio deberá estar apagada su luz y encendida cuando esté disponible para prestar el servicio.

d) Color blanco en toda su carrocería, a excepción de las unidades con parada asignada en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, con el diseño que se reglamente.

e) Letrero luminoso en acrílico blanco.

I) Ubicado en la parte superior delantera central exterior, debiendo estar fijo al techo o a una barra, de forma trapezoidal, con las siguientes dimensiones mínimas alto 12 cm en su eje medio, largo de base 18 cm, ancho de base 33 cm. Se prohíbe para su sujeción la utilización de cualquier elemento que permita ser removido o retirado del vehículo, en tanto este se encuentre afectado al permiso.

II) En la parte anterior deberá lucir exclusivamente la palabra TAXI, letra tipo ARIAL negrita de no menos de 8 cm de alto por 6 cm de ancho.

III) En la parte posterior exclusivamente la primera letra y los dígitos correspondientes a la matrícula, con las mismas características determinadas en el ítem precedente.

IV) Deberán mantener la iluminación encendida de forma permanente mientras el vehículo se encuentra afectado al servicio.

El dispositivo indicado será optativo en las unidades con parada asignada al Aeropuerto Internacional de Carrasco.

f) Tarjeta de identificación del conductor que deberá ser portada por el mismo y ser exhibida toda vez que le sea requerida por personal de la Dirección General de Tránsito y Transporte debidamente identificado como así también por el pasajero. La misma deberá contener:
- foto carné
- número de registro del Banco de Previsión Social de la empresa
- toda aquella información que indique la Intendencia Departamental así como el tamaño, color y características.

g) Odómetro y velocímetro en perfecto estado de funcionamiento;

h) Cinturones de seguridad para la totalidad de pasajeros de acceso inmediato;

i) La profundidad de la banda de rodadura de los neumáticos deberá tener como mínimo 2 mm, sin perjuicio de la aplicación de los criterios que establezca la normativa legal en la materia;

j) Rueda de emergencia en buen estado, tipo de aro adecuado y neumático en buenas condiciones y con una profundidad de labrado de minino 2 mm;

k) Accesorios: extintor de polvo químico vigente, gato, llave de ruedas, palancas y triángulo de seguridad, botiquín de primeros auxilios:

l) El parabrisas del vehículo debe ser laminado y no tener ningún golpe o fisura que pongan en riesgo la visibilidad o su integridad. El parabrisas posterior y los demás vidrios deben ser de seguridad, con una transparencia mínima del 70% y estar en perfectas condiciones. Siempre permitirán la clara visualización de los ocupantes del vehículo;

m) No podrá contar con enganches para remolques u otro tipo de aristas de metal u otro material que sobresalgan más allá de la carrocería incorporadas de forma fija o movible, a excepción de los espejos retrovisores y de los elementos de identificación establecidos en la presente norma;

n) Contar con medios de cobros electrónicos;

ñ) Luz de alarma exterior del auto;

o) Opcional (pudiendo la Intendencia de Canelones reglamentar

su obligatoriedad) y con la debida autorización: sistema de posicionamiento satelital (GPS).

p) Opcionalmente y con la debida autorización:

* Equipos de transmisión - recepción debidamente habilitado por la unidad reguladora correspondiente.

* Botón de pánico, que en caso de peligro pueda ser accionado por el chofer y de esa manera alertar de su situación. Las características y su ubicación serán determinadas por la administración.

* Detector de pasajeros.

CAPÍTULO III - DE LA CESIÓN DE LOS PERMISOS

SECCIÓN 1

Artículo 9º Los permisos para la explotación de los vehículos de alquiler con taxímetro serán cedibles en las siguientes condiciones:

a) La Intendencia Departamental podrá autorizar la continuidad del uso del permiso de SATT y la respectiva unidad afectada a él/los legítimos herederos del permisario fallecido o que éste quedare imposibilitado física o psíquicamente. El fallecimiento o la imposibilidad física o psíquica deberán ser comunicadas a la autoridad departamental dentro de los 120 días de ocurrido el hecho. Dichos extremos serán acreditados de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General de Tránsito y Transporte.

b) Los sucesores del permisario antes referido a quienes se le otorgue la continuidad del uso del permiso de taxímetro conforme a ese artículo, podrán utilizar el derecho de cesión que por literal c que subsigue se acuerda a los permisarios. Dispondrán a tales efectos de un plazo de 180 días desde ocurrido el fallecimiento o la incapacidad física o psíquica, debiendo acompañar a la solicitud certificado notarial que acredite la calidad de herederos.

Para el caso de que no continúen con la explotación del servicio todos los sucesores, la Intendencia Departamental de Canelones a pedido de los sucesores interesados en la continuidad del servicio intimará al resto de los mismos, a que en un plazo de 20 días corridos manifiesten por documento cuyas firmas estarán certificadas notarialmente, su voluntad de continuar o no con el servicio. Vencido dicho plazo sin haberse manifestado voluntad alguna al respecto se entenderán por excluidos.

c) Por cesión a título singular en favor de personas que reúnan las condiciones del artículo 2º para atender al SATT;

d) En caso que el permiso hubiera sido acordado a nombre de dos personas y una de ellas resolviera por cualquier causa, no continuar esa explotación, falleciera o se imposibilitara físicamente, el no afectado por esas situaciones deberá dar cuenta en un plazo de 30 (treinta) días a la Dirección y Oficinas de Tránsito correspondientes teniendo preferencia para utilizar su uso, si no hubiera herederos o familiares o si estos no tuvieran interés en el permiso. Debiéndose acreditar tal situación a través de los medios idóneos.

Artículo 10º Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior se estará a la resolución departamental que podrá denegar la cesión del permiso por razón fundada.

Artículo 11º Las cesiones de permisos para atender el SATT referidas al literal a), deberá abonar un equivalente a 2 UR y las referidas en los literales b), c) y d), deberán abonar:

a) Hasta 10 años de antigüedad del permisario: cinco (5) patentes anuales.

b) Más de 10 años de antigüedad del permisario: tres (3) patentes anuales.

Se tomará como referencia el valor de la patente correspondiente al año en curso a la fecha del pago y el monto del tributo dispuesto se prorrateará en proporción a los derechos que respecto al permiso se transmiten.

Artículo 12º En caso de cederse el permiso y no solicitarse la transferencia de la unidad afectada, se deberá realizar simultáneamente el pasaje a particular de la unidad del permisario cedente y la afectación de la nueva unidad del nuevo permisario, en las condiciones previstas en los artículos 7 y 8 de la presente norma.

SECCIÓN 2 - DE LAS HABILITACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO

Artículo 13º Sin perjuicio de las exigencias establecidas en el artículo 7º de esta Ordenanza para las unidades afectadas al SATT, los permisarios deberán obtener la habilitación de las mismas para la prestación del servicio, la que se expedirán en las siguientes condiciones:

a) Se otorgarán durante todo el año;

b) Las unidades se someterán a inspección técnica de equipamiento, seguridad, confort e higiene, en el mes de agosto de cada año;

c) Las unidades con una antigüedad mayor a cinco años deberán presentar Certificado de Aptitud Técnica vigente de aprobación, expedido por alguno de los controladores registrados y habilitados;

d) Los permisarios deberán presentar certificados único que demuestren estar al día con los organismos de Prevención Social e Impositiva;

e) Planilla de trabajo, si correspondiere;

f) Patente al día de la unidad y libre de multas respectivo;

g) El otorgamiento de habilitación como consecuencia de la afectación de una nueva unidad será sin costo y tendrá validez hasta el mes de agosto del año siguiente;

h) Declaración jurada de todos los medios de contacto del permisario y su parada;

i) Certificado de Seguro:

I) Responsabilidad Civil frente a persona transportada.

II) Responsabilidad Civil frente a terceros.

j) Póliza de accidentes de trabajo en la eventualidad de contar con personal dependiente.

La Dirección General de Tránsito y Transporte podrá otorgar una única y exclusiva prórroga de hasta un máximo de treinta días corridos al vencimiento del plazo original, para la presentación y documentación de alguno de los requisitos indicados. Vencido el mismo y de constatarse su incumplimiento se dispondrá la aplicación de las sanciones dispuestas en el Capítulo IX.

CAPÍTULO IV - DE LA SUSPENCIÓN DEL SERVICIO

Artículo 14º Toda suspensión de servicio por período superiores a los catorce (14) días continuos deberá gestionarse ante la Dirección General de Tránsito y Transporte o el municipio correspondiente haciendo entrega de las chapas de matrícula y libreta de circulación por parte del permisario, debiendo encontrarse al día con el tributo de patente de rodado. Se deberá justificar debidamente, las razones que obligan a la referida suspensión. Para que la suspensión del servicio tenga efecto sobre la patente de rodados deberá ser solicitado por el titular de la unidad.

Artículo 15º Para el reintegro de la unidad que suspendió el servicio se deberá justificar estar debidamente habilitada y no tener sanciones pendientes.

CAPÍTULO V - DE LAS PARADAS

Artículo 16º Serán fijadas por la Dirección General de Tránsito y Transporte, previo informe de sus oficinas técnicas especializadas.

Artículo 17º Para solicitar el permisario un cambio de parada, deberá haber cumplido por lo menos dos años de asistencia a la que se pretende abandonar y encontrarse la parada de destino dentro de la misma zona Municipal. Cuando la parada a la que se pretenda trasladarse ya tenga asignado permisos, estos en su totalidad deberán dar su consentimiento.

Dicha solicitud queda sujeta a lo que la Dirección General de Tránsito y Transporte dictamine.

Cuando se autorice un cambio de parada en las condiciones del presente artículo el permisario deberá abonar el equivalente a treinta (30) unidades reajustables (UR).

Artículo 18º De forma excepcional, la Dirección General de Tránsito y Transporte, podrá determinar paradas de carácter provisorio, revocable y temporal, con el fin de atender un circunstancial aumento en la demanda del servicio, la que cesará una vez culminada dicha circunstancia.

Artículo 19º Se establece una distancia de cuatro metros por unidad para la reserva del estacionamiento.

Para la determinación de la reserva de una parada a la que asistan mas de tres vehículos se deberá considerar el índice de ocupación de la misma lo que permitirá reducir la distancia asignada a cada unidad.

Artículo 20º Podrán instalarse cabinas telefónicas o garitas siempre y cuando cumplan los requisitos que establezca la norma que regula la implantación de esas instalaciones.

Artículo 21º Toda instalación que se incorpore debidamente autorizada al equipamiento de una parada en un espacio público, pasará a ser patrimonio de la Intendencia Departamental de Canelones y de uso libre para cada permisario que preste servicio en la misma, a excepción de los equipos de comunicación y servicios de telefonía fija que allí se encuentren instalados, los que serán de uso exclusivo de sus titulares.

Los derechos de comercialización de propaganda o de promoción que se instalen en dichas estructuras serán de exclusiva explotación de la Intendencia Departamental o de quien esta determine. No obstante lo establecido, el mantenimiento y limpieza de dichas estructuras serán de cargo de los permisarios que se encuentren asignados a tales paradas.

Verificada la instalación de equipamiento o construcción no autorizada, la Dirección General de Tránsito y Transporte o Municipio correspondiente intimará al permisario responsable para que proceda inmediatamente a su remoción so pena de suspensión del servicio y retiro de chapas de matrícula hasta tanto se cumpla con lo dispuesto, sin perjuicio de toda aquella otra medida que se pueda aplicar.

Artículo 22º Las paradas atendidas por tres o más permisarios deberán asegurar el servicio las 24 hrs., los 365 días del año en base a un criterio de rotación semanal, pudiendo la Administración determinar el régimen de asistencia nocturna. La excepción a lo dispuesto lo constituirá la adhesión por parte de los permisarios a las medidas de carácter gremial adoptadas por estos o el servicio a prestar en los días denominados feriados no laborables.

Artículo 23º Los vehículos de alquiler deberán estacionarse en los lugares establecidos al respecto por las autoridades Departamentales, ubicándose en las mismas por orden de llegada, en forma correlativa se prohíbe levantar pasajeros a una distancia mínima de 100 metros respecto de una parada. La excepción a tal disposición estará referida a aquellos espacios públicos que cuenten con más de una parada habilitada en su entorno, o circulando el vehículo con taxímetro en posición libre, el servicio sea requerido por usuarios desde una parada donde circunstancialmente no se encuentren los permisarios asignados a la misma.

Artículo 24º La Dirección General de Tránsito y Transporte y los Municipios controlarán, por todos los medios existentes, la concurrencia de los vehículos a sus respectivas paradas y cuando comprobaren el abandono de éstas, por el término que exceda cinco (5) días sin causa debidamente justificada, se aplicarán las sanciones pertinentes, pudiéndose llegar a la cancelación del permiso en caso de constatarse reincidencia.

CAPÍTULO VI - DE LAS LICITACIONES

Artículo 25º La adjudicación de permisos, por aumento determinado en el crecimiento de la población por sustitución o por abandono de los permisarios ya constituidos, o por fallecimiento del permisario sin herederos que efectuará por licitación pública, indicando localidades y cantidad de coches por localidad.

Artículo 26º Determinada la necesidad de constituir permisarios SAAT, la Intendencia Departamental convocará a interesados, por el procedimiento de licitación pública onerosa. Convocadas respectivas licitaciones públicas, sin que se hubieran presentado oferentes, o que hubieren sido declaradas desiertas la Intendencia Departamental, previa anuencia, de la Junta Departamental, podrá otorgar los permisos en forma directa.

Artículo 27º El cupo de permisos a licitarse se determinará en función de los criterios y valores expresados en artículo 3 de la presente norma. Solo será posible proceder a licitar nuevos permisos en localidades con permisos ya otorgados, una vez que se haya cumplido con las respectivas licitaciones públicas en aquellas secciones censales con vacantes totales. Agotada dicha instancia con o sin oferentes, el cupo de permisos a licitarse en localidades con permisos ya otorgados no podrá superar en ningún caso el 5% de las ya existentes. Una vez cumplida las adjudicaciones deberá darse cuenta para su notificación a la Junta Departamental de Canelones. La intervención del Legislativo Comunal será preceptiva exclusivamente en los casos previstos en el artículo 5 y en la hipótesis detallada en el párrafo final del artículo 26.

CAPÍTULO VII - DE LAS TARIFAS

Artículo 28º La tarifa a aplicarse para la prestación del servicio será la establecida por el Poder Ejecutivo, pudiendo la Intendencia Departamental fijar otros valores.

Artículo 29º Transcurridos cinco días hábiles desde el dictado de la respectiva resolución nacional o departamental por la que se disponga el valor de las nuevas tarifas (diurnas y nocturnas), las dos planillas oficiales con la última tarifa vigente, deberán estar obligatoriamente a la vista del usuario del servicio para su consulta. Asimismo no se admitirá en los aparatos de taxímetro la existencia de otra tarifa que no sea la última vigente. La distribución de las mencionadas planillas se efectuará conforme a lo que determine la Dirección General de Tránsito y Transporte pudiendo ser distribuidas a través de las organizaciones más representativas del sector.

Artículo 30º Por la expedición de las planillas o la certificación de las mismas se deberán abonar los derechos correspondientes.

Artículo 31º Será obligatorio portar dentro del vehículo las respectivas planillas con valores vigentes, las que deberán ser exhibidas al usuario toda vez que se proceda a cobrar el importe del viaje realizado. Esta disposición se hace extensiva a todos los tipos de servicios prestados, ya sea el realizado en horas diurnas, nocturnas o en días feriados.

CAPÍTULO VIII - OBLIGACIONES DEL PERMISARIO

SECCIÓN 1

Artículo 32º Todo permisario del servicio está particularmente obligado a:

a) Mantener el vehículo en servicio continuado, no pudiendo retirarlo sin causa justificada;

b) Comunicar la suspensión del servicio por retiro del vehículo cuando no reuniera las condiciones apropiadas de eficiencia, seguridad e higiene.

c) Comunicar todo cambio de domicilio dentro de los 30 días de producido.

d) Presentar la documentación y unidad a inspección cada vez que le sea requerida.

e) Comunicar previo a su implantación, el uso de uniforme por parte de sus empleados, logotipos, promociones especiales y toda otra situación no contemplada expresamente por la presente norma.

f) Comunicar a la Dirección General de Tránsito y Transporte toda vez que él o un conductor a su servicio incurran en acciones que afecten la obtención del certificado de buena conducta.

Artículo 33º Ningún permiso, bajo pena de caducidad, podrá permanecer mas de sesenta (60) días sin tener una unidad afectada al mismo ni suspender la prestación del servicio. Serán causales de excepción: el caso fortuito, la fuerza mayor o el hecho imprevisto no atribuible al permisario. Se requerirá a tales efectos la preceptiva interpretación del Ejecutivo Departamental que analice la situación en particular y conceda si correspondiere mediante acto administrativo, la prórroga solicitada.

Artículo 34º Si las autoridades respectivas comprobaren que los vehículos de alquiler presentaren un servicio distinto para el cual fueran afectados, procederán de inmediato a la suspensión del permiso. En tal caso se levantará una información sumaria con el fin de establecer las responsabilidades que correspondieren determinándose las sanciones a aplicar, pudiéndose llegar hasta la cancelación del permiso.

SECCION 2-OBLIGACIONES DE LOS CONDUCTORES Y PASAJEROS

Artículo 35º El conductor del vehículo afectado al permiso deberá:

a) Poseer Permiso Único Nacional de Conducir habilitante para este tipo de servicio (pudiendo realizar complemento teórico para la prestación del mismo).

b) No podrá fumar dentro del vehículo. Igual prohibición rige para el pasajero.

En caso que el pasajero transgreda esta prohibición, el conductor exigirá que cese de fumar y de persistir en esa actitud, que descienda del vehículo, previo pago de la tarifa que corresponda por el camino recorrido.

En el supuesto que el conductor transgreda esta prohibición, el pasajero exigirá que cese de fumar, pudiendo denunciar el hecho ante la autoridad competente, tomándose por esta la medida correspondiente. En el interior del vehículo deberá colocarse, en un lugar visible, la leyenda "Prohibido Fumar".

c) Ayudar en el ascenso y descenso a personas con discapacidad que así lo necesiten.

d) Permitir y ayudar en el ascenso y descenso de perros guías provisto del arnés e identificación respectiva.

e) No transportar niños sin sistema de retención infantil, de acuerdo a las normas vigentes.

f) A transportar al usuario cualquiera sea la distancia solicitada.

g) Poseer certificado de buena conducta al inicio de la actividad o cada vez que lo solicite la Dirección General de Tránsito y Transporte.

h) A transportar al usuario que requiere sus servicios en los términos de la presente Ordenanza, salvo que:

1) No se comportara con decoro o no acatara las disposiciones que le correspondan.

2) No cuidara el vehículo que lo transporta, ensuciándolo o dañándolo.

3) Estuviera en estado desaseado.

4) Lleve radios o aparatos similares encendidos, salvo que utilice audífonos.

5) Estuviera tomando bebidas con alcohol o usare drogas de cualquier clase o especie.

Artículo 36º Los conductores deberán vestir correctamente. Es obligación primordial de los conductores tratar al pasajero con la máxima cortesía y buena educación. Los conductores no podrán tener incidentes con los pasajeros y en caso de conflictos relacionados con la prestación del servicio, deberán ser sometidos a la consideración y resolución de personal competente de la Intendencia Departamental.

Artículo 37º Los pasajeros quedan obligados a comportarse con corrección en los autos de alquiler y abonarán el importe del viaje realizado de acuerdo con la tarifa vigente.

Artículo 38º Cuando el pasajero desciende en locales o sitios que tengan más de un acceso en que el vehículo no pueda permanecer estacionado por imponerlo la reglamentaciones en vigencia, el conductor podrá exigir el pago del servicio y la liberación del vehículo.

Artículo 39º Queda absolutamente prohibido pretender por ningún concepto una suma mayor que la suma que indica el aparto taxímetro en condiciones normales de funcionamiento, así como también cobrar el importe del viaje proporcionalmente al numero de pasajeros conducidos.

Artículo 40º No se podrá trasladar personas en calidad de acompañantes.

Artículo 41º Se prohíbe prestar servicios cuando el aparato taxímetro se encontrare en deficientes condiciones de funcionamiento. En caso que los aparatos taxímetros sufrieren desperfectos durante el viaje, el pasajero no abonará el importe que indicare el aparato cualquiera sea la distancia recorrida.

Artículo 42º Queda terminantemente prohibido la utilización de cualquier medio de comunicación, de acuerdo a las normas vigentes.

Artículo 43º Al iniciar un viaje, el conductor pondrá en funcionamiento el aparato de taxímetro, debiendo conservarlo así hasta la conclusión del viaje. En horas de la noche deberá mantener encendida la luz interior del aparato de taxímetro y en ningún caso podrá encender el interruptor del aparato de taxímetro hasta que se concluya el viaje y se abone el importe.

Artículo 44º Queda prohibido la ingestión de bebidas alcohólicas y toda sustancia alucinógena tanto a los conductores como a los pasajeros, siendo razón por la que el conductor pueda rechazar el servicio solicitado.

Artículo 45º Queda prohibido la utilización, tanto en la vía pública como en espacios privados de terceras personas que operando como captores coordinen el servicio mediante la utilización de cualquier medio de comunicación. La promoción y venta del servicio de Automóvil de Alquiler con Taxímetro, la podrán realizar de forma exclusiva los propios permisarios o a través de la intermediación de las organizaciones profesionales mas representativas del sector.

CAPITULO IX- DEL RÉGIMEN DE SANCIONES

Artículo 46º Dependiendo de la gravedad de la misma se aplicarán

observaciones, sanciones pecuniarias, retiro de chapas de matrícula por hasta sesenta días o cancelación del permiso. No se admitirá una segunda observación por la misma causa cuando sean cometidas infracciones a un mismo ARTÍCULO de esta Ordenanza o del Reglamento Nacional de Circulación Vial en forma reincidente, dentro de doce (12) meses consecutivos se aplicarán sanciones de acuerdo con el siguiente criterio:

a) A la primera reincidencia se la aplicará la sanción establecida para el articulo infringido;

b) A la segunda reincidencia se duplicará el valor establecido para el articulo infringido y se suspenderá el permiso por hasta un máximo de sesenta (60) días;

c) A la tercera reincidencia se le aplicará nuevamente la sanción pecuniaria duplicada pudiéndose proceder a la cancelación del permiso.

Artículo 47º En caso de presunta manipulación del aparato de taxímetro se comunicará al LATU y a la Justicia, de las resultancias de las actuaciones que se realicen y de las responsabilidades que se determinen podrá llegarse hasta la cancelación del permiso y /o la inhabilitación temporal o definitiva del conductor.

Artículo 48º Las infracciones a las disposiciones de los artículos que se citan serán sancionadas con multas:

Articulo 3º. -c)- 20 UR
Articulo 8º. -b)- (sin aparato) - 65 UR
Articulo 8º. -b)- (sin precinto) -10 UR
Articulo 8º. -c)- (sin indicador de libre o no reglamentario) - 10 UR
Articulo 8º. -d)- 30 UR
Articulo 8º. -e)- (sin letrero) - 10 UR
Articulo 8º. -j)- (por rueda) - 2 UR
Artículo 8º. -n) - (sin medio cobro electrónico) - 10 UR
Artículo 8º. -ñ) -(sin luz exterior) - 10 UR
Articulo 8º. -o)- (sin conexión GPS) SIN CONEXIÓN.
Primera vez: 5 UR
Segunda vez: 15 UR
Tercera vez: Cancelación de Permiso
Articulo 8º. - p)- (sin autorización) - 10 UR
Articulo 9º. - a)- 10 UR
Articulo 13º. - (circulando sin habilitación) - 30 UR
Articulo 14º. - (no comunicar)-10 UR
Articulo 22º. - (no respetar régimen)- 10 UR
Articulo 24º. - (no asistencia a la parada) - Primera vez: 30 UR
Segunda vez: 60 UR
Tercera vez: Cancelación de Permiso 30 UR
Articulo 29º. - (tarifa no actualizada) 20 UR
Articulo 31º. - (sin planillas) - 5 UR
Articulo 39º. - 20 UR
Articulo 40º. - 20 UR
Articulo 41º. - 20 UR

Artículo 49º Las transgresiones o incumplimiento del cualquier otra disposición de esta Ordenanza no contemplada en el articulo anterior serán sancionadas con una multa de 5 UR.

Artículo 50º Cuando sean cometidas infracciones a las disposiciones de esta Ordenanza en materia que tenga relación con la higiene, usos ajenos a la función o seguridad del vehículo, se podrá suspender el servicio hasta tanto se ponga en regla. Sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que puedan establecer al propietario de la unidad.

Artículo 51º La Intendencia Departamental de Canelones podrá reglamentar la presente Ordenanza en merito a las competencias que le son delegadas en el articulado precedente y a las característica propias del servicio y sus controles debiendo separar entre su publicación y la puesta en vigencia un plazo de treinta días.

Artículo 52º Las unidades reajustables a que se hace referencia en esta capitulo, se actualizarán el 1º de enero de cada año, adoptándose como nuevo valor el fijado por el Poder Ejecutivo para la unidad reajustable el primero de setiembre, inmediato anterior, de acuerdo Art. 38º de la Ley Nº 13.728 del 17 de Diciembre de 1968.

Artículo 53º La Intendencia Departamental procederá a liquidar el monto resultante de las multas aplicadas, de acuerdo a los criterios determinados por el Decreto 32/06, de la Junta Departamental de fecha 20 de diciembre de 2006.

CAPITULO X.- CONCEPTUALIZACIONES GENERALES.

Artículo 54º A los efectos de la debida interpretación de esta Norma se establecen las siguientes definiciones:

* TAXÍMETRO: instrumento que basado en la distancia recorrida o en el tiempo transcurrido mide e informa gradualmente la cantidad de fichas generadas por la utilización del vehículo con taxímetro, independientemente de la indicación de suplementos.

* TAXI ACCESIBLE: vehículo afectado al Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro especialmente acondicionado para el transporte de personas con discapacidad motriz mediante elementos mecánicos adecuados para tal fin.

* TAXI ELÉCTRICO: Vehículo afectado al Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro de propulsión 100% eléctrica.

* PLANILLAS DE TARIFAS: juego compuesto por dos pares de planillas (uno para el conductor y el otro a la vista del pasajero), que estando debidamente autorizadas por la autoridad competente, lucirá la equivalencia entre la cantidad de fichas caídas y el costo del viaje.

* TARIFA HORARIA: valor de la remuneración establecida en función del tiempo transcurrido y aplicable por debajo de la velocidad de transición.

* TARIFA KILOMÉTRICA: valor de la remuneración establecida en función de la distancia recorrida.

* TARIFA INICIAL (BAJADA DE BANDERA): valor mínimo de la remuneración correspondiente a la distancia recorrido sin caída de fichas.

* TARIFA FINAL: valor de la remuneración correspondiente al generado por la distancia recorrida, el equipaje excedente del máximo permitido sin coste y el tiempo de espera.

* POSICIÓN LIBRE: en esta posición el taxímetro no sufre la influencia de los valores que se miden, la indicación será cero, o la tarifa inicial o el indicador estará apagado: las indicaciones de posición del dispositivo de comando, tanto interna como externa al vehículo deben ser "LIBRE".

* POSICIÓN "TARIFAS u OCUPADO": A esta posición solo se podrá acceder desde la posición "LIBRE" en esta posición las mediciones de distancia y tiempo están activadas; la elección de tarifa será automática y única; en esta posición el taxímetro debe indicar en todo instante el valor actualizado de la medición; en esta posición la información de suplementos debe indicar cero o estar desactivada.

* POSICIÓN "A PAGAR": a esta posición solo se podrá acceder desde la posición "TARIFA"; la indicación del taxímetro permanece fija para permitir el pago del servicio.

* SECCIÓN CENSAL: subdivisión del departamento, cuyos limites se corresponden con los criterios que adopta el Instituto Nacional de Estadísticas, en oportunidad de realizar los respectivos censos de población.

* ORGANIZACIÓN PROFESIONAL MAS REPRESENTATIVA: definición adoptada de conformidad con los criterios expresados por los convenios números 87 y 98 de la OIT y la Ley Nº 13556.

Artículo 55º La presente deroga todas las Ordenanzas y/o Decretos que se contrapongan a la misma.

Artículo 56º Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.
ap

Firmado electronicamente por Director General Hugo Recagno el 16/10/2018 18:34:26.
Firmado electronicamente por Secretario General Agustín Mazzini el 22/10/2018 18:05:39.
Firmado electronicamente por Presidente Edgardo Duarte el 23/10/2018 14:41:50.

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 18/07683	2017-81-1050-00443	09/11/2018

VISTO: que por Resolución Nº 18/00128 de fecha 05 de enero de 2018, se solicitó anuencia a la Junta Departamental para actualizar el conjunto de disposiciones que regula la actividad prestada por los permisarios de Servicio de Automóvil de Alquiler con Taxímetro;

RESULTANDO: que el Órgano Legislativo Departamental por Decreto Nº 0008/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, otorgó la anuencia respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el Artículo 35, Numeral 1º de la Ley 9515 ;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Decreto Nº 0008/2018 de fecha 10 de octubre de 2018.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, siga a la Secretaria de Comunicaciones a los fines de realizar las publicaciones que resulten de estilo y a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su registro. Oportunamente, archívese.
Resolución aprobada en Acta 18/00793 el 09/11/2018
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

INTENDENCIA DE RIVERA
16
Decreto 4.953/018

Promúlgase la Ordenanza Nª 08/2018 que declara el día 22 de noviembre de 2018 "DÍA DEL MÚSICO RIVERENSE".

(5.457*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 7 de noviembre de 2018
SESIÓN - ORDINARIA- ACTA Nº 213
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA
ORDENANZA "DÍA DEL MÚSICO RIVERENSE"

Artículo 1º) Declárase el 22 de noviembre, el día del Músico Riverense.

Artículo 2º) Todos los años, a partir del 15 de febrero hasta el 15 de octubre, se recibirán las propuestas de nombres de músicos que serán elegidos para recibir el homenaje el 22 de noviembre; lo podrán hacer Ediles, integrantes de la I.D.R., representantes de las fuerzas vivas del Departamento de Rivera, como también físicas.

Artículo 3º) Las propuestas se recibirán en la Junta Departamental, Municipios y la Dirección de Cultura de la I.D.R., quienes deberán enviar a la Comisión de Cultura de la Junta, a los efectos de que junto con integrantes de la Dirección de Cultura de la I.D.R y un integrante de MUDES (Asociación de Músicos de Rivera) elijan a seis músicos que cuenten con un mínimo de (20) veinte años de actuación y que podrán estar ejerciendo o ya hayan cesado en la actividad. El representante de MUDES tendrá la función de testimoniar la existencia del músico, ya sea por haber integrado esa Asociación o por haber ejercido la profesión en forma autónoma.

Artículo 4º) El Jurado tendrá presente para la selección de los seis músicos, la edad y la trayectoria, pues la idea es de realizar homenajes en vida de los mismos, (cuanto más edad tenga, mejor será la calificación.)

Artículo 5º) El homenaje constará de la entrega de una plaqueta en reconocimiento a la trayectoria en el desarrollo de la cultura musical.

Artículo 6º) Dicho evento se realizará en los anfiteatros que pueden ser: "Chico Carlos" de Rivera Chico, Plaza Flores, o "Teatro de Verano" (una vez esté habilitado). En caso de mal tiempo, Teatro Departamental o Sala de Actos de la I.D.R.

Artículo 7º) Quede a consideración de la Intendencia, la contratación de la Orquesta, y se dará la oportunidad a los homenajeados de que puedan ejecutar, en caso que así lo deseen, un tema ya sea cantado o instrumental.

Artículo 8º) Los gastos que ocasione este homenaje (Plaquetas), serán compartidos entre el Ejecutivo y el Legislativo Departamental.
EDIL CARLOS W. OSORIO DUARTE, Presidente; ING. AGR. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 9 de noviembre de 2018.

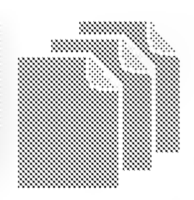
Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Cr. Richard Sander Darín, Secretario General.

Rivera, 09 de noviembre 2018

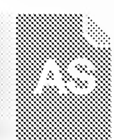
DECRETO Nº 4953/2018

VISTO: **Acúsese recibo a la Junta Departamental, comunicando la Promulgación de la Ordenanza Nº 08/2018** "DECLÁRASE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, **"DÍA DEL MÚSICO RIVERENSE"**.
Comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.
Oportunamente siga a conocimiento de la Dirección General de Promoción y Acción Social (División Cultura).
Cumplido, archívese.-
Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Cr. Richard Sander Darín, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MORTIMER SEVALLO (IUE 2-38535/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 33241 Nov 20- Dic 03

MARTA ESPERANZA MAROÑAS LUSONA y LUIS HUMBERTO BARRETO MAROÑAS (EXPEDIENTE IUE 0002-006901/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32850 Nov 16- Nov 29

ELIDA CARMEN SARACHO ROSAS (IUE 2-42890/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) (Sin Costo) 10/p 32732 Nov 16- Nov 29

MAURO CENDERELLO (IUE 2-41069/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 32159 Nov 12- Nov 23

SEGUNDO TURNO

ALBA JOSEFINA SELVA CASTRO (FICHA 2-46024/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
MA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33470 Nov 21- Dic 04

JULIA RENEE ALVAREZ GUTIERREZ (FICHA 2-37776/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33391 Nov 21- Dic 04

SANDRA PATRICIA PARETS BAS (FICHA 2-10490/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33304 Nov 21- Dic 04

FERMIN FLORENCIO VALDES y AMALIA TERESA HAYDEE FONT (FICHA 2-48346/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33303 Nov 21- Dic 04

JUAN PAGANINI DIAZ (FICHA 2-43050/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33295 Nov 21- Dic 04

EDISON EDUARDO GONZALEZ CABRERA (FICHA 2-46644/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33233 Nov 20- Dic 03

JOSE TASENDE CAMBRE (FICHA 2-26549/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33102 Nov 19- Nov 30

INES ESTHER BELTRAN SANTANA (FICHA 2-43780/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32926 Nov 16- Nov 29

BLANCA NIMO CARRIL (FICHA 2-46973/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32921 Nov 16- Nov 29

SERGIO MARCOS GARCIA y MARIA VICENTA LUZARDO (FICHA 2-41599/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32700 Nov 15- Nov 28

JUANA MARIA MAYUNCALDI o MAYUNCALDE (FICHA 2-44246/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32555 Nov 14- Nov 27

ANDRES OSVALDO FIGUERON TOURON (FICHA 2-43615/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32546 Nov 14- Nov 27

NAZARENO JULIO o NAZARENO JULIO CARLOS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-44110/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32472 Nov 14- Nov 27

EMA CECILIA GANDOLFO MARQUESE (FICHA 2-40760/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32408 Nov 15- Nov 28

BRAULIA BALDRAMINA o BALDRAMINA BRAULIA DA SILVA SORIA o SILVA SORIA (FICHA 2-25693/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32382 Nov 13- Nov 26

ROBERTO BLANCO RAMIL (FICHA 2-45562/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32310 Nov 13- Nov 26

AURA MARIA VALIENTE LLAGOSTERA (FICHA 2-33787/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32309 Nov 13- Nov 26

MYRNA PARDO DAVIDOFF (FICHA 2-36018/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32200 Nov 12- Nov 23

ROSA MARIA o ROSA MARIA NATALIA GARRAMONE CIRIGLIANO (FICHA 2-45191/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32196 Nov 12- Nov 23

JULIO CESAR LEOPOLDO PORRAS (FICHA 2-18679/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32186 Nov 12- Nov 23

LUIS PIOEVANTI DOS SANTOS LOPEZ y GLORIA TERESITA REGUEIRA MARTINEZ (FICHA 2-34508/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31984 Nov 09- Nov 22

IVONNE ALICIA GONZALEZ PIRIZ (FICHA 2-43270/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31983 Nov 09- Nov 22

ROSA GLADYS DA SILVA (FICHA 2-43973/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31980 Nov 09- Nov 22

JUAN MARIA o JUAN MARIA LUCIO MUNIZ MUNIZ (FICHA 2-42506/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31965 Nov 09- Nov 22

DANNY o DANIEL o CHAING KUO KUEN (FICHA 2-390/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31786 Nov 08- Nov 21

OMAR AGUSTIN SILVA ROSAS (FICHA 2-44414/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31691 Nov 08- Nov 21

WALTER PEREYRA (FICHA 2-39358/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31679 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

OLGA BEATRIZ CARDOZO LARRAMA (IUE 2-38186/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33229 Nov 20- Dic 03

TERESA TRINIDAD OYASBEHEREZ REPETTO (IUE 2-30765/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33113 Nov 19- Nov 30

ANTONIO MARÍA FERNANDEZ ROEL (IUE 2-27911/2018).
Montevideo, 5 de noviembre 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32923 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO AERCIO VEIGA CERANTONIO y MARIA MERCEDES REBOLLO NUÑEZ (IUE 2-55931/2017).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32851 Nov 16- Nov 29

ALBA DEL CARMEN SOSA MACHIN (IUE 2-36100/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32316 Nov 13- Nov 26

OSCAR SILVA MAUBRIGADES (IUE 2-43495/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32311 Nov 13- Nov 26

NORMA MARY RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-37587/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32169 Nov 12- Nov 23

ROMINA CARNEVALE o CARNEVALE MANSILLA (IUE 2-38689/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31944 Nov 09- Nov 22

ALEJANDRA SANCHEZ SIBES (IUE 2-36878/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31773 Nov 08- Nov 21

JORGE ALEJANDRO GAGLIANI (IUE 2-34414/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31680 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

ELSI NUÑEZ PEREZ y ELSA SILVA (IUE 2-23126/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33467 Nov 21- Dic 04

JOSÉ LUIS MENENDEZ BLANCO (IUE 2-39912/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33132 Nov 19- Nov 30

LUIS ALBERTO PALACIO (IUE 2-43982/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33120 Nov 19- Nov 30

IGNACIO JUAN VIDAL VOLPI (IUE 2-47706/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33110 Nov 19- Nov 30

DANILO JAVIER PEREIRA BARBOSA (IUE 2-42463/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32917 Nov 16- Nov 29

ZULMA CATALINA ERRAMUSPE y LUIS FRANCISCO PARACAMPO LOPEZ (IUE 2-11603/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32852 Nov 16- Nov 29

ROMERO ALBERTI, GLADYS TERESITA (IUE 2-41960/18).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32523 Nov 14- Nov 27

JUAN MANUEL VAZQUEZ NAYA (IUE 2-41064/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32519 Nov 14- Nov 27

ANGEL MARIO MARRA VAZQUEZ (IUE 2-46627/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32473 Nov 14- Nov 27

JOSÉ GERVASIO RODRIGUEZ (IUE 2-23840/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32180 Nov 12- Nov 23

MARIA MAGDALENA QUINTERO QUINTERO (IUE 2-44413/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32171 Nov 12- Nov 23

MIGUEL CASTO GARCIA (IUE 2-35474/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31997 Nov 09- Nov 22

OSVALDO NELSON COSTA ORTUZAR (IUE 2-43070/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31947 Nov 09- Nov 22

JOSÉ NORBERTO NAN RICCIARDI y DELTA NOHEMY de SOUZA (IUE 2-29331/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31798 Nov 08- Nov 21

ADELAIDA OCAMPO AZAMBUYA (IUE 2-39670/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31681 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

ADRIANA MARIBEL YANIBELLI MOLINA (IUE 2-44447/2018).

Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33471 Nov 21- Dic 04

MARIA INES GARCIA (IUE 2-43632/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33469 Nov 21- Dic 04

SIRE VERA BEATRIZ CLEMENTINA (IUE 2-44973/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33235 Nov 20- Dic 03

ROSA LINDA ACCOSSANO FERRARI (IUE 2-26114/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33123 Nov 19- Nov 30

WADED BASIL NEFFA (IUE 2-30581/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33106 Nov 19- Nov 30

HUGO SERGIO ZAFFARONI BRUSCO y CELIA BIELLI DEL CAMPO (IUE 02-41314/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32920 Nov 16- Nov 29

LEONARDA GUERRERO PEREZ y JUAN PEDRO FERNANDEZ MORALES (EXPEDIENTE 2-38613/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32583 Nov 16- Nov 29

PASCASIO o PASCACIO GIL MARIA ALVIRA CABRERA y DORILA LEIVAS o LEIVA DRINKWATER (IUE 02-2069/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32470 Nov 14- Nov 27

HIPOLITO SAINZ LAGUNA (EXPEDIENTE 2-43811/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32231 Nov 14- Nov 27

DIEGO MONTGOMERY ABENTE LE BAS (IUE 2-45497/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32195 Nov 12- Nov 23

PEDRO SENON BENITEZ ISARRUALDE (IUE 2-47379/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32154 Nov 12- Nov 23

ROMULO FRANCISCO BLANCO BRIANO (IUE 2-45821/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32146 Nov 12- Nov 23

SEXTO TURNO

RAMÓN MIGUEL BORGES PEREIRA (IUE 2-38872/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33291 Nov 20- Dic 03

OSVALDO OSCAR ALVAREZ GLATIGNY (IUE 2-43567/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33236 Nov 20- Dic 03

ALBÉRICO CIPRIANO PEREZ MORALES (IUE 2-31452/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32377 Nov 13- Nov 26

MIGUEL ANGEL OTTONELLO MIRANDA (IUE 2-41927/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PÉREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32331 Nov 13- Nov 26

ARIAS, RITA (IUE 2-23433/2017).
Montevideo,
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32326 Nov 13- Nov 26

LIDIA FOSTER BARHAM SLATTERY (IUE 2-35885/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32168 Nov 12- Nov 23

ADELA MERLADETT ARRUDA (IUE 2-31588/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31975 Nov 09- Nov 22

RIVAS FLORES, GERMÁN (IUE 2-44200/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31645 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

Marta Blanca Rita Parma Moirano (IUE 2-41453/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33485 Nov 21- Dic 04

Olga Élida Cancela Cammi (IUE 2-47324/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33335 Nov 21- Dic 04

Héctor Urbano Martínez Elvira (IUE 2-43288/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33316 Nov 21- Dic 04

Aurora Antonia Etchebarne Rodríguez y Heber Correa Mautone (IUE 2-41970/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 33119 Nov 19- Nov 30

EDGARDO ALBERTO BLANCO MUÑOZ (IUE 2-45602/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 32938 Nov 19- Nov 30

Pedro Ricardo Bengochea Elizalde (IUE 2-39235/2018).
Montevideo, 25 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 32209 Nov 13- Nov 26

Beatriz Ángela Morasca Bottini (IUE 2-36373/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 32009 Nov 12- Nov 23

CAMILO RODRÍGUEZ ALMEIDA (IUE 2-37017/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31675 Nov 08- Nov 21

HAYDEE BULFARO PATTI y RUBENS ESTEBAN SANTIAGO PORRO CAMPANELLA o CAMPANELA (IUE 2-30589/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 31646 Nov 12- Nov 23

NOVENO TURNO

HERBERTO MÁXIMO LEHMANN MOCIENE (IUE 2-38793/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33426 Nov 21- Dic 04

MARIA DORINDA PORTO LOUREIRO (IUE 2-32764/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33108 Nov 19- Nov 30

CATALINA TERESA RUGGIERO AGILDA y DINO MORANO OCCHIUZZI (FICHA 2-11913/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32994 Nov 19- Nov 30

MARIO FERNANDO CEJAS BARCELO (IUE 2-43348/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32929 Nov 16- Nov 29

FLOR DE MARIA MENDEZ VERDEROSA (FICHA 2-2756/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32758 Nov 16- Nov 29

MARIA AMALIA OLGUIN MENDEZ (IUE 2-43008/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32724 Nov 15- Nov 28

HUMBERTO ZOLLINGER ANTELO (FICHA 2-49795/2010).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32723 Nov 15- Nov 28

EDDA ILEANA PALACIO MENDEZ (IUE 2-39296/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32479 Nov 14- Nov 27

ERNESTO FERREIRA FERREIRA y ELIDA MACHADO ALVEZ (IUE 2-31908/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32325 Nov 13- Nov 26

ROSA MARGARITA UMPIERREZ GONZALEZ (IUE 2-44189/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31991 Nov 09- Nov 22

MIRTA BLANCA JAUREGUY CALABUIG (IUE 2-34641/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31979 Nov 09- Nov 22

JULIO CESAR JAUREGUY BAREÑO (IUE 2-35427/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31974 Nov 09- Nov 22

ALEJANDRO SANCHEZ MAS (IUE 2-42829/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31799 Nov 08- Nov 21

CESAR PALERMO PALERMO (IUE 2-45142/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31797 Nov 08- Nov 21

JORGE NESTOR CONZONI COSENTINO (FICHA 2-15757/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31772 Nov 08- Nov 21

FERNANDO JUAN o FERNANDO JUAN JOSÉ SIRI COLMAN (IUE 2-43779/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31684 Nov 08- Nov 21

JESUS MARCOS EGUREN GONZALEZ (IUE 2-38623/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31683 Nov 08- Nov 21

DÉCIMO TURNO

JORGE WASHINGTON PANDOLFO OSA (IUE 2-48245/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33385 Nov 21- Dic 04

MABEL MERCEDES FONSECA MOREIRA (IUE 2-42291/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33277 Nov 20- Dic 03

IRIS MABEL BERRUTTI VEZZOSO (IUE 2-43382/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33246 Nov 20- Dic 03

ESPERANZA NELIDA CARDOZO y JUAN CARLOS ETCHEVERRE (IUE 2-46352/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33126 Nov 19- Nov 30

MARIA DEL CARMEN DEL RIO BESIO (IUE 2-35801/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33094 Nov 19- Nov 30

ANGEL EDUARDO COX FALERO (IUE 2-25672/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32939 Nov 20- Dic 03

MARGARITA RODRÍGUEZ ZAPIOLA (IUE 2-56079/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32895 Nov 16- Nov 29

EUSEBIA ROJAS NÚÑEZ; RAMÓN MARÍA ÁLVAREZ ROJAS; BAUTISTA JULIÁN ÁLVAREZ o ÁLVAREZ BUSTAMANTE; JULIO ALBERTO ÁLVAREZ ROJAS; JORGE MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS; JUAN JOSÉ ÁLVAREZ ROJAS y MARY LILIÁN ÁLVAREZ ROJAS (IUE 2-29759/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32886 Nov 16- Nov 29

NORMA ROSA RODRÍGUEZ CAFFA (IUE 2-34133/2017).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32853 Nov 16- Nov 29

WALDEMAR FALERO CASTRO (IUE 2-44221/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32739 Nov 19- Nov 30

LEONEL CARLOS GAMBOGI GAMBOGI (IUE 2-25052/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32676 Nov 15- Nov 28

AMILCAR ANGEL RODRIGUEZ FIGUEREDO (IUE 2-42969/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32474 Nov 14- Nov 27

ARMANDO MARIO SANTOS POSSE o POSE (IUE 2-32798/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32181 Nov 12- Nov 23

ARTURO BRAULIO BUZQUIAZO o BUSQUIAZO ARRESSE (IUE 2-29984/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31988 Nov 09- Nov 22

MARÍA CAROLINA ALZUGARAY HUERTA (IUE 2-46006/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31976 Nov 09- Nov 22

EDISON FRANCISCO ANGEL OTTATI OBERLIN (IUE 2-42058/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31774 Nov 08- Nov 21

TERESITA ADELA CASTRO GATTI (IUE 2-40538/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31682 Nov 08- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER DE MELO (IUE 2-45621/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33482 Nov 21- Dic 04

DIEGO NIELSEN BARREIRO (IUE 2-44031/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33290 Nov 20- Dic 03

MARIA PADILLA SILVEIRA ó SILVERA (IUE 2-33338/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33287 Nov 20- Dic 03

MARGARITA ELIZABETH RABUÑAL HERNANDEZ (IUE 2-35515/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32931 Nov 16- Nov 29

JULIO FRANCISCO KROLAK NIEMACEK ó NIEMASZYK (IUE 2-31667/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32833 Nov 16- Nov 29

MARIA RUGGIERO GUIDA (IUE 2-34370/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32544 Nov 14- Nov 27

ALVARO LUIS SANTOMAURO MONTANO (IUE 2-43.106/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32538 Nov 14- Nov 27

SIXTO MARTINEZ DE LEON o DELEON (IUE 2-41.307/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32481 Nov 14- Nov 27

OSCAR RAMÓN RAMOS CASALAS (IUE 2-41068/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32466 Nov 15- Nov 28

MARIA LUISA DIFILIPPO AUNES (IUE 2-39781/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32378 Nov 13- Nov 26

SEBASTIAN MIGUEL VIGIL (IUE 2-43672/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32185 Nov 12- Nov 23

JULIAN BAUTISTA CAZOT BERIAS (FICHA IUE 2-18044/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
ESC. Mª. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32145 Nov 12- Nov 23

MÉNDEZ GALO, ELORIENTE ISIDRO (IUE 2-35060/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32093 Nov 13- Nov 26

MARC JOSE WILDEMAUWE CANGINI (IUE 2-37999/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31987 Nov 09- Nov 22

ANACLETO HERNANDEZ PATRON (IUE 2-37013/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31945 Nov 09- Nov 22

HEBERT o HEBER ANGEL ENRIQUEZ GOMEZ (IUE 2-20962/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31685 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA MORENO HUERGA (IUE 2-46198/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33392 Nov 21- Dic 04

ANI NIEVES MAGALLANES MENDEZ (IUE 2-25950/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33249 Nov 20- Dic 03

JOSÉ PEDRO SUAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-45835/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33125 Nov 19- Nov 30

MARGARITA FERRAZ (IUE 2-46044/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32475 Nov 14- Nov 27

NORMA TERESA DIAZ ALONSO (IUE 2-40501/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32386 Nov 13- Nov 26

JOSE VILLAR VALIÑO (IUE 2-42690/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32384 Nov 13- Nov 26

MARIA ELSA CORREA (IUE 2-44979/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32173 Nov 12- Nov 23

TERESA de JESÚS CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-42514/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32162 Nov 12- Nov 23

JORGE JAVIER OSORIO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-43662/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32078 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (IUE 2-44711/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31998 Nov 09- Nov 22

MILAGROS VEIGA GÓMEZ (IUE 2-42876/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31843 Nov 12- Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

JOSÉ DARÍO CARDOZO VALDEZ (IUE 2-37286/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33247 Nov 20- Dic 03

MARÍA ROMAR BLANCO (IUE 2-33710/2018).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33234 Nov 20- Dic 03

SARA LINA GARCÍA SORIA (IUE 2-39528/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33184 Nov 20- Dic 03

ANTONIO PASQUALE PERILLI CORAGGIO (IUE 2-39775/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32995 Nov 19- Nov 30

MARÍA ELENA de los SANTOS OLMEDO (IUE 2-2136/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32160 Nov 12- Nov 23

LISELOTTE MARGOT REGLIN NEUMANN o ELSA CARLOTA REGLIN o ELISA CARLOTA REGLIN o LISELOTTE MARGOT REGLIN o LISELOTTE MARGOT INGEBORN REGLIN (IUE 2-24806/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31995 Nov 09- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

RAMON RICARDO KASZCZYNICE O KASZCSYNICE SANDOVAL (IUE 2-36276/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33487 Nov 21- Dic 04

ANGEL SOUZA PERRONI o PERRONE (IUE 2-30685/2018)
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33399 Nov 21- Dic 04

ARAMIS SILVERA LÓPEZ (IUE 2-35283/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33311 Nov 21- Dic 04

RUBENS RAÚL VELAZQUEZ DE EGUIA y RUBENS GERARDO VELAZQUEZ SOSA (IUE 2-47300/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33147 Nov 20- Dic 03

MAYITA ESTHER REVELEZ MENDEZ (IUE 2-45179/2018)
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33067 Nov 19- Nov 30

DANIEL EDUARDO GARCÍA MIRANDA (IUE 2-48966/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32800 Nov 16- Nov 29

HORACIO TOMÁS LIENDO (IUE 2-46954/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32734 Nov 16- Nov 29

GLADYS SUSANA COSTABILE PATETTA (IUE 2-45777/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32733 Nov 16- Nov 29

MARÍA ELENA BARRETO LOZA, CLARO FRANCISCO FEO PIÑA y RAQUEL TERESITA del PINO BARRETO (IUE 2-36016/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5664 10/p 32721 Nov 15- Nov 28

MARÍA FIGUEREDO ROJAS (IUE 2-34862/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5413 10/p 32718 Nov 15- Nov 28

LUIS HÉCTOR SCARPATTO o SCARPATI ALPINO (IUE 2-21342/2018).
Montevideo, 20 de septiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5664 10/p 32714 Nov 15- Nov 28

OSCAR ENRIQUE PELAYES BETTA (IUE 2-38181/2018).
Montevideo, 21 de septiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5664 10/p 32713 Nov 15- Nov 28

ANA VIOLETA DE LEON MARRERO (IUE 2-45350/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32692 Nov 15- Nov 28

DOLORES LORENZO BARCA (IUE 2-46120/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32558 Nov 14- Nov 27

NORMA LUISA CARO SARALEGUI (IUE 2-42172/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32390 Nov 14- Nov 27

ALBERTO GONZÁLEZ GIRALDI y OLGA COLLAZO RUGGIERO o COLLAZO DE GONZÁLEZ (IUE 2-45991/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32374 Nov 13- Nov 26

NICOLÁS KOTSIAS (IUE 2-44845/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32304 Nov 13- Nov 26

LUIS ARIEL ORTEGA JODAR (IUE 2-45550/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32269 Nov 13- Nov 26

LEONER LADISLAO RODRÍGUEZ BERMOLEN (IUE 2-46614/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32241 Nov 13- Nov 26

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ALEGRE (IUE 2-43035/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32082 Nov 12- Nov 23

MODESTINO CUSTODIO DA SILVA y ERNESTINA DOS SANTOS NICHE (IUE 2-43782/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32079 Nov 12- Nov 23

RAMÓN GANCIO LÓPEZ e INÉS MARTÍNEZ (IUE 2-40535/2018).
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32053 Nov 12- Nov 23

NÉSTOR ALFONSO VIGLIETTI COLLAZO (IUE 2-39330/2018)
Montevideo, 29 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32007 Nov 12- Nov 23

NURIMAR CONDE MARTÍNEZ (IUE 2-44230/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31851 Nov 09- Nov 22

QUETY PILOSOF CAPELUTO (IUE 2-43956/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31693 Nov 08- Nov 21

LEA BRUM ROSENFELD (IUE 2-44599/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31673 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA BLANCA BENITEZ ITURRIA (IUE 2-44942/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 33116 Nov 19- Nov 30

MARIA ISABEL PENA GIMENEZ (IUE 2-47144/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32976 Nov 19- Nov 30

ANIBAL KIJUTO LUCAS (IUE 2-44104/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 32952 Nov 19- Nov 30

LUIS ANTONIO CABRERA PUCHETTA (IUE 2-42849/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 32930 Nov 16- Nov 29

MARIA DEL CARMEN VERA MICHELENA (IUE 2-46164/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32915 Nov 16- Nov 29

MARIA NORMA PETINGI (APELLIDO DE CASADA) o MARIA NORMA MUÑOZ BRAGUNDE (IUE 2-39565/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 32653 Nov 15- Nov 28

NELSON OLAVO PAZ (IUE 2-36885/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32562 Nov 15- Nov 28

RUBEN MENES GARCIA (IUE 2-43996/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32559 Nov 15- Nov 28

CARLOS ELISEO FERRANTY MAC LENNAN (IUE 2-40259/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32557 Nov 14- Nov 27

CARLOS BENIGNO DIAZ DOCOBO (IUE 2-41424/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 32375 Nov 13- Nov 26

GLADYS ORIETTA ACOSTA FERREIRA (IUE 2-27809/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 32366 Nov 13- Nov 26

JESUS ANIDO RECAREY (IUE 2-45439/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32267 Nov 13- Nov 26

ANGEL MARIA DIAZ JAUREGUI (IUE 2-45223/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32244 Nov 13- Nov 26

MARIA IRENE MENDEZ JOAÕ (IUE 2-46961/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32104 Nov 12- Nov 23

IRMA YOLANDA GARCIA LATAPIE (IUE 2-45792/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32040 Nov 12- Nov 23

EDUARDO ADRIAN CABRERA MORALES (IUE 2-32470/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 32013 Nov 12- Nov 23

YUKO MORISHITA SANADA (IUE 2-42187/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 31855 Nov 09- Nov 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

IRIS RENE ANDRADA CAETANO (IUE 2-36805/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33312 Nov 21- Dic 04

RAMON LORENZO CANTELAR (IUE 2-47702/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 33111 Nov 19- Nov 30

MARIA ROSARIO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-30613/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 33075 Nov 19- Nov 30

EDUARDO CARMONA PAZ (IUE 2-42075/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
01) $ 5664 10/p 32918 Nov 16- Nov 29

FELIX ALBERTO FALLA BENITEZ (IUE 2-39639/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 32646 Nov 15- Nov 28

VICENTA INDALECIA DE LEON UMPIERREZ (IUE 2-46654/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32613 Nov 15- Nov 28

GILBERTO CORDOBA (IUE 2-42168/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32380 Nov 13- Nov 26

BONIFACIO ALFREDO DELAVILLA MERCADAL (IUE 2-9549/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32312 Nov 13- Nov 26

BERNARDO PONTE DOMINGUEZ (IUE 2-43905/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32306 Nov 13- Nov 26

MARIO PLACIDO PIRIA ARIAS (IUE 2-11312/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32182 Nov 12- Nov 23

ZULEMA ELENA ZOLEZZI PASOS (IUE 2-44529/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32138 Nov 12- Nov 23

HUGO MARIO BARACCHINI PRIETO (IUE 2-36986/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31643 Nov 08- Nov 21

JUAN ABILIO LEITES DA SILVA (IUE 2-44187/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31622 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EVA GIARDINI GENTILE O GENTILI (IUE 2-33253/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33455 Nov 21- Dic 04

NELLY MABEL BENTANCOR NOCELLI (IUE 2-41929/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33309 Nov 21- Dic 04

MARIA ESTHER ROBLES TERAN (IUE 2-44161/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32927 Nov 16- Nov 29

IRMA ILDIS CASTAGÑIN RODRIGUEZ (IUE 2-40669/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32924 Nov 16- Nov 29

AURA IRIS GONZALEZ GOMEZ (IUE 2-43114/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32820 Nov 16- Nov 29

OBDULIO BALTASAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ u OBDULIO B RODRIGUEZ (IUE 2-38644/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32768 Nov 16- Nov 29

JUAN LUIS BRIGNONI CLAVIJO (IUE 2-39821/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 32699 Nov 15- Nov 28

PEDRO SENCION, JUAN PEDRO SENCION PEREZ y ERMELINA o ERMELINDA PEREZ DA SILVA (IUE 2-43332/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32658 Nov 15- Nov 28

CARMEN DIADEMA GOMEZ CAPEL (IUE 2-40819/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 32604 Nov 15- Nov 28

MIRTA MABEL RODRIGUEZ ALONSO (IUE 2-46912/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32545 Nov 14- Nov 27

ROBERTO MASARU SUZUKI TAKATA (IUE 2-45114/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32388 Nov 13- Nov 26

JOSE DANIEL y LIDIA LEVCOVICH (IUE 2-42764/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32302 Nov 13- Nov 26

JORGE FRANCISCO EGOZCUE MONTOBBIO (IUE 2-39290/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32257 Nov 13- Nov 26

FRANCISCO GARCIA MONTES y MARIA MERCEDES LOPEZ CURBELO o CURBELO DE GARCIA (IUE 2-7123/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 32246 Nov 13- Nov 26

OLGA ESTHER PICHERNO DOMINGUEZ (IUE 2-42142/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32202 Nov 12- Nov 23

MARTINA ISABEL LANFRANCONI GONZALEZ (IUE 2-42422/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32198 Nov 12- Nov 23

ALBERTO MIGUEL MALDONADO LEIBOVITZ (IUE 2-22895/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 32157 Nov 12- Nov 23

VERA BEATRIZ GUREGHIAN (IUE 2-1126/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32147 Nov 12- Nov 23

ANGEL ARIEL GOYEN GONZALEZ (IUE 2-47078/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32017 Nov 12- Nov 23

SILVESTRE FELICIANO ALBA CORTES (IUE 2-41484/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5664 10/p 32015 Nov 12- Nov 23

MARIO TOMAS PORTAS SIMONE (IUE 2-44037/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32008 Nov 12- Nov 23

ACOSTA LOPEZ JUSTO (IUE 2-46322/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 31941 Nov 09- Nov 22

JORGE JUAN MEDINA (IUE 2-45531/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 31850 Nov 09- Nov 22

MARIA SOLEDAD FUENTES SUAREZ (IUE 2-45884/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 31823 Nov 09- Nov 22

DELIA CHIJANE MELAYES (IUE 2-42699/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31814 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE RAMON BASERGA BERNAL (FICHA 2-39880/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33480 Nov 21- Dic 04

CARMINE o CARMELO CARBONARO PASCALE (FICHA 2-45478/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33393 Nov 21- Dic 04

DANIEL FEO PEDRAGOSA (FICHA 2-46830/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33131 Nov 19- Nov 30

ROBERTO UMPIERREZ MAÑOGNI o MAGNONI o MAGNONE (FICHA 2-6519/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33117 Nov 19- Nov 30

GLADYS DEVOTO GORLA (FICHA 2-44150/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33107 Nov 19- Nov 30

MARIA IRENE FERNANDEZ CAMET (FICHA 2-36809/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32859 Nov 16- Nov 29

LUZ DE LA SELVA VIDAL VIDAL (FICHA 2-32403/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32858 Nov 16- Nov 29

ALBA SILVA ESTEVEZ (FICHA 2-47162/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32770 Nov 19- Nov 30

MARIA MERCEDES PEREZ CASTRO (FICHA 2-40626/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32674 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS CERRI BURGANTI (FICHA 2-45608/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32522 Nov 14- Nov 27

PILAR MARTINEZ CALVO (FICHA 2-43492/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32371 Nov 13- Nov 26

HUGO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-45816/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32170 Nov 12- Nov 23

DOLORES HORTENSIA CAPRILE ZUMARAN o DOLORES HORTENSIA SARA CAPRILE ZUMARAN (FICHA 2-41961/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32137 Nov 12- Nov 23

EDUARDO JOSE LARRAÑAGA NIETO (FICHA 2-44892/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31732 Nov 08- Nov 21

VIGÉSIMO TURNO

MOISES BABOR (FICHA 2-42439/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33463 Nov 21- Dic 04

BRILDA VICTORIA PITTERLY REDES (FICHA 2-38763/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33248 Nov 20- Dic 03

MARIO HUGO ALFONSO PALETTA (FICHA 2-43028/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33226 Nov 20- Dic 03

EFENDI ABUD RODRIGUEZ y LILIA MANUELA GONZALEZ NOGUES (FICHA 2-42824/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33134 Nov 19- Nov 30

EDUARDO HEKIMIAN GIORDANO (FICHA 2-30583/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33105 Nov 19- Nov 30

LAURA GARCIA LAJOUNY (FICHA 2-47989/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32728 Nov 15- Nov 28

MARTHA LILIAN OYAMBURO (FICHA 2-45284/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32482 Nov 14- Nov 27

SAUL ADOLFO MIRANDA GUADALUPE (FICHA 2-44741/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32480 Nov 14- Nov 27

MIGUEL o MICHELE GERARDO CANCRO GENTILE (FICHA 2-40517/2018).

Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32476 Nov 14- Nov 27

NILDA GLADYS OLIVERO NAVARRO (FICHA 2-41032/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32313 Nov 13- Nov 26

HUMBERTO FRANCISCO GUTIERREZ APARICIO y OLGA ELENA DARDANELLI NEIRA (FICHA 2-43947/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32188 Nov 12- Nov 23

CESAR ANDRES GUERRA TELIZ (FICHA 2-45717/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32001 Nov 09- Nov 22

THOMAS MICHAEL KÖHNK RADDATZ (FICHA 2-43605/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31776 Nov 08- Nov 21

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GENEROSA NANDIN SAN RAMON o NANDIN DE COUSO. Ficha Nº 61-695/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se deja constancia que se trata de Herencia Yacente.
Montevideo, once de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 30/p 31571 Nov 08- Dic 19

ROSA SILVEIRA RIQUE y WALTER HUGO SCALA FAGUAGA (FICHA 2-38243/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31471 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

HEDDY TERESITA o HEDDY DI TRANE SANTANA (IUE 2-43126/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33468 Nov 21- Dic 04

SONIA MARY SOSA BAGNASCO (IUE 2-42973/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33297 Nov 21- Dic 04

MARGARITA ISABEL BEATRIZ OLIVERA BIDART (IUE 2-42769/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33139 Nov 19- Nov 30

EDUARDO ELIAS SORIA BILLAR y MARIA ROSA SOLARI ACUÑA (IUE 2-37704/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33135 Nov 19- Nov 30

MANUEL MELON BELOSO (IUE 2-17276/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32899 Nov 16- Nov 29

REBECA o REPECA COLLIAN KEUROGLIAN y RITA COLLIAN KEUROGLIAN (IUE 2-40841/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32893 Nov 16- Nov 29

MARGOT ROSA GARCIA DUCASSE (IUE 2-35784/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32891 Nov 16- Nov 29

SANDOBAL GODIN, ELOY (IUE 2-17092/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32517 Nov 14- Nov 27

DIMAS OMAR SOCA PEREZ y GLADYS TERESA CORTALEZZI BOVIO o CORTELEZZI BOVIO (IUE 2-37601/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32328 Nov 13- Nov 26

CIRIACO ISIDORO BARRERA PEÑA (IUE 2-40363/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32002 Nov 09- Nov 22

FRANCO ENRIQUE AUGUSTO BONNET GIORDAN (IUE 2-42158/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31981 Nov 09- Nov 22

NATIVIDAD PLA VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-27885/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31812 Nov 08- Nov 21

JUAN PEDRO HARAMBURE IDIART (IUE 2-38615/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31811 Nov 08- Nov 21

ALICIA MABEL ENRIQUE ENRIQUEZ (IUE 2-42518/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31771 Nov 08- Nov 21

BLANCA GLADYS DA ROSA PÉREZ (IUE 2-33251/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31634 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BIBIANO OLIVERA y MARÍA ELBIA SARCHI MEZZETA (IUE 2-32745/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33488 Nov 21- Dic 04

MARÍA TERESA TRIUNFO GUIZAN (IUE 2-44742/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33394 Nov 21- Dic 04

RAMON DAEL HERNANDEZ CANOBRA (IUE 2-36577/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33232 Nov 20- Dic 03

VENGADOR LIBERTARIO BAUZÁ GONZÁLEZ (IUE 2-26258/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33201 Nov 20- Dic 03

ADOLFO OSSI GARIBALDI (IUE 2-44074/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33157 Nov 21- Dic 04

ENRIQUE DIAZ ALVAREZ (IUE 2-43401/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33095 Nov 19- Nov 30

JORGE OMAR GAIONE RIJO (IUE 2-41935/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33079 Nov 19- Nov 30

WASHINGTON WALTER APAOLAZA RIPKE (IUE 2-45515/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32996 Nov 19- Nov 30

AUGUSTA VICTORIA TROMBOTTI CEBEDIO (IUE 2-37853/2018).

Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32860 Nov 16- Nov 29

GLADYS PASCALINA BONELLI MARTINEZ (IUE 2-20410/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32846 Nov 16- Nov 29

VENTURA CURBELO VIERA, MARIA ANGELICA PANIZZA FONTANS y OSMARINA CURBELO PANIZZA (IUE 2-21449/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32710 Nov 15- Nov 28

LUIS ANGEL BALADAN DECEDO (IUE 2-41347/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32373 Nov 13- Nov 26

RAÚL PEREIRA PAZ (IUE 2-38959/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32367 Nov 13- Nov 26

RODISMAN SERRON VERA (FICHA IUE 2-34425/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32317 Nov 13- Nov 26

JUANA LUISA CALO MENDEZ (IUE 2-31893/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32142 Nov 12- Nov 23

MONIQUE YVONNE LACROIX (IUE 2-39278/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31978 Nov 09- Nov 22

NELLY JULIETA PICCARDO MONTESANTO (IUE 2-40828/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31967 Nov 09- Nov 22

JOSE MANUEL PEREZ COSTAS (FICHA 2-41029/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31793 Nov 08- Nov 21

MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ RUIZ (IUE 2-18543/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31775 Nov 08- Nov 21

JUANA LUISA PEREZ (IUE 2-28709/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31656 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

OLGA EGUREN GONZALEZ (IUE FICHA 2-47449/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33136 Nov 19- Nov 30

OSCAR RAUL FERNANDEZ MOZZINI (IUE FICHA 2-44231/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33122 Nov 19- Nov 30

IRIS PEREIRA GONZALEZ (FICHA 2-36504/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32709 Nov 15- Nov 28

ROBERTO DIEGUEZ GAUZA (IUE FICHA 2-46800/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32681 Nov 16- Nov 29

GLADYS MARIA PERIZCAL o PERISCAL CONTI (IUE FICHA 2-43971/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32661 Nov 15- Nov 28

HUGO LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-38135/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32477 Nov 14- Nov 27

ARGELIA ESTELA FLEURY GORDIOL o GARDIOL (IUE FICHA 2-44383/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32327 Nov 13- Nov 26

ELSA CALVO AÑON (IUE FICHA 2-42793/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32158 Nov 12- Nov 23

BLANCA ROSA AGUIAR ARCE (IUE 2-45167/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32131 Nov 13- Nov 26

DANIEL RUBEN NIETO GNAZZO (FICHA IUE 2-43153/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31999 Nov 09- Nov 22

INES LOPEZ MOREYRA (IUE FICHA 2-42146/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31853 Nov 09- Nov 22

DANIEL ALFREDO FACELLO ROBERT (FICHA 2-41062/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31777 Nov 08- Nov 21

GONZALO JAVIER BARRERA TORALES (FICHA 2-35793/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31686 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

OROSMAN ANDRES HERNANDEZ PEREZ (IUE FICHA 2-47385/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33477 Nov 21- Dic 04

ANA TERESA FERRAZ LACROIX (IUE FICHA 2-43116/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33473 Nov 21- Dic 04

MARIA ELENA MARTINEZ MEDINA (IUE FICHA 2-44036/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33227 Nov 20- Dic 03

LUISA IDERLINA TORNIELLI ESPINEL (IUE FICHA 2-44351/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33115 Nov 19- Nov 30

ASDRUBAL SERAFIN CARNICELLI PEREZ (IUE FICHA 2-44912/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33093 Nov 19- Nov 30

DOMINGO SEVERO SILVA y VICTORIA IRENE PITA AÑON (FICHA 2-33223/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32997 Nov 19- Nov 30

LUISA o LUIGIA MARASSI HUMAR y OTON u OTTONE MICHELUS MARASSI (IUE FICHA 2-29726/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32991 Nov 19- Nov 30

SANTIAGO CAMPOLLO FONTELA y GLADYS ESTHER LEDESMA MELLO (IUE FICHA 2-43354/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32678 Nov 15- Nov 28

MARIA ANGELICA CURBELO VENTURA (IUE FICHA 2-42780/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32662 Nov 15- Nov 28

JUAN ANGEL LAVECHIA ABALO (IUE FICHA 2-44454/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32518 Nov 14- Nov 27

SONIA ELINA BELLONI BORSANI (FICHA 2-37030/2018).

Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32512 Nov 14- Nov 27

ELIZABETH FIORENZA o ELISABETTA FIORENZA ANTONETTA o ISABEL FLORENCIA NAVARRA FRIERI (IUE FICHA 2-43902/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32478 Nov 14- Nov 27

MARIA DEL CARMEN LENS REY (IUE FICHA 2-45270/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32149 Nov 12- Nov 23

WASHINGTON FOCARILE VERNASSA (IUE FICHA 2-45110/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32148 Nov 12- Nov 23

LUIS ALBERTO FALERO PEREZ (FICHA 2-6178/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32139 Nov 12- Nov 23

JOSE ESPINOSA AMICONE y REINA ESMERALDA ESPINOSA AMICONE (FICHA 2-33040/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31949 Nov 09- Nov 22

HERMINIO SANROMAN RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-42454/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31948 Nov 09- Nov 22

OLGA NOEMI PEREZ LUCIAN (IUE FICHA 2-41545/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31769 Nov 08- Nov 21

RAQUEL IVONNE PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-36170/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31739 Nov 08- Nov 21

GERARDO RAUL DUARTE ALMENAR (IUE FICHA 2-43569/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31663 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS ARACELI CODINA SOSA (IUE FICHA 2-22382/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33465 Nov 21- Dic 04

MARIA JULIA CAPURRO VAGHI (IUE 2-30002/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33255 Nov 20- Dic 03

MIGUEL HUGO CARDOZO ZARDAIN (IUE 2-21973/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33203 Nov 21- Dic 04

ORLANDO MARIO FIRPO MARTY o MARTI (IUE 2-36771/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33138 Nov 19- Nov 30

MYRIAM ELBA DELOR IGLESIAS (IUE 2-45748-2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32854 Nov 16- Nov 29

MIGUEL PORTEIRO BARRAN (IUE 2-43025/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32670 Nov 15- Nov 28

ELIDA OAJIDE SALAMON o SALOMON SANJED (FICHA IUE 2-44523/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32669 Nov 15- Nov 28

LÍA ALMERINDA NICOLA PEREIRA (IUE 2-24009/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32486 Nov 14- Nov 27

JULIA LILIAN ESPALA MODENA (IUE 2-41931/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32335 Nov 13- Nov 26

CRISPIN JUSTINIANO LUZ VELÁZQUEZ y DOROTEA FERNÁNDEZ ROMÁN (IUE 2-36017/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32199 Nov 12- Nov 23

JOSÉ CANTO TORRADO (IUE 2-43949/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32190 Nov 12- Nov 23

GRACIELA ROSA PATRONE BOTTA (FICHA IUE 2-29104/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32150 Nov 12- Nov 23

CARLOS NELSON ORTIZ (IUE 2-37210/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31687 Nov 08- Nov 21

ELBIO DEL PINO MACIAS y ELBA MARIANGEL DEL PINO GRANDILLO (IUE 2-42680/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31462 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

CESAR FARAONE CAVIGLIA (IUE 2-40892/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33489 Nov 21- Dic 04

CONSUELO PADILLA MARBA (IUE 2-46606/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33478 Nov 21- Dic 04

TERESA GRELA MAREQUE (IUE 2-47099/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33396 Nov 21- Dic 04

ANDRES PEDRO CARVE ANTUÑA (IUE 2-41519/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33395 Nov 21- Dic 04

ADEMAR GERARDO BENTANCOR MORENA y MARGOT ESTHER NOTTE DAMIANO (IUE 2-42972/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33386 Nov 21- Dic 04

JORGE MARIO FERNÁNDEZ MEDEROS (IUE 2-45353/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33228 Nov 20- Dic 03

LIRIO DEL VALLE OLMOS TORRES (IUE 2-46962/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32987 Nov 19- Nov 30

MARGARITA MERCEDES QUEIROLO LOPEZ (IUE 2-39497/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32922 Nov 16- Nov 29

CARLOS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-42080/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32916 Nov 16- Nov 29

MARCELO RAUL RAPETTI CASTELLI (IUE 2-40020/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32385 Nov 13- Nov 26

CARLOS YAMANDU GUIANZE ALTEZOR (IUE 2-35264/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32364 Nov 13- Nov 26

LIRIA BENIGNA OTTONELLO RICHERO (IUE 2-61864/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32189 Nov 12- Nov 23

MARIA CELIA GREZES MORONI (IUE 2-44412/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32172 Nov 12- Nov 23

ALBA GLORIA DIAZ REY (IUE 2-16979/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31795 Nov 08- Nov 21

MARTA MARIANA JACOBSEN FERRI (IUE 2-42167/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31794 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALBA ESTELA PIOLI ELIZALDE y MARIA DEL ROSARIO MUNIZ PIOLI (IUE 2-37774/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33387 Nov 21- Dic 04

JOSE CABEZA LOPEZ (IUE 2-42749/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33278 Nov 20- Dic 03

MARIA DURALCIN AGUILERA SANCHEZ (IUE 2-40341/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33128 Nov 19- Nov 30

GRACIELA VERGARA MEDINA (IUE 2-45503/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33114 Nov 19- Nov 30

CANDIDA ZULEMA RODAS (IUE 2-39930/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32998 Nov 19- Nov 30

JULIO CESAR RAMIREZ BORRAZAS (IUE 2-47595/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32932 Nov 16- Nov 29

MARIA NIDIA DE SOUZA BAEZ (IUE 2-42952/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Leticia Feola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32914 Nov 16- Nov 29

RUBEN WALTER BRITOS FIANZA (IUE 2-47159/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32769 Nov 19- Nov 30

JUAN CARLOS FERNANDEZ BECERRA (IUE 2-39617/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32716 Nov 15- Nov 28

MIGUEL ANGEL URCIUOLI FERRARI (IUE 2-23782/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32707 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS CATALDO y ANGELA CATALDO MURQUIO (IUE 2-38799/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32672 Nov 15- Nov 28

GLORIA ANA RIVERO RAMOS (IUE 2-30402/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32666 Nov 15- Nov 28

YOLANDA ELSA BROSE LAMBERTI (IUE 2-46743/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32664 Nov 15- Nov 28

NELSON SANTIAGO BARUSSO SECONDO (IUE 2-42039/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32554 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO DIAZ BESSIO (IUE 2-44452/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32521 Nov 14- Nov 27

HIGINIA GERARDA BERGARA CENTURION (IUE 2-46477/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32515 Nov 14- Nov 27

GASPAR FONTANA BELLO y ANA MARIA GONZALEZ PIETRAFESA (IUE 2-38174/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32483 Nov 14- Nov 27

INOLENO ALFONSO (IUE 2-31426/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32370 Nov 13- Nov 26

ANNA o ANA BEATRIZ RODRIGUEZ LIMA (IUE 2-42125/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32333 Nov 13- Nov 26

CARLOS FERMIN GOMEZ GOMEZ (IUE 2-44712/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32318 Nov 13- Nov 26

BEATRIZ ELVIRA VADONE TORTEROLA (IUE 2-28475/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32314 Nov 13- Nov 26

NIEVES DOBAL MIRANDA (IUE 2-45843/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32300 Nov 14- Nov 27

ALEJANDRINA QUINTANA (IUE 2-43887/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32193 Nov 12- Nov 23

MARIA ELISA SALVIN FUENTES (IUE 2-36959/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32164 Nov 12- Nov 23

ELIDA ADELINA PAEZ LAURIA (IUE 2-34338/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32163 Nov 12- Nov 23

MARIA ELDA AMORENA IMPERIAL (IUE 2-43328/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31810 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO MATTO VILLAVERDE (IUE 2-31341/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33286 Nov 20- Dic 03

ROBERTO RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-20392/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33112 Nov 19- Nov 30

GLORIA ESPINO MORALES (IUE 2-30554/2018).
Montevideo, 6 de septiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32999 Nov 19- Nov 30

FRANCISCO FONSALIAS TECHERA y NILDA ESTHER SUAREZ RAMIREZ (IUE 2-2288/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32992 Nov 19- Nov 30

NAPOLEON SILVA BRASIL (IUE 2-45489/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32913 Nov 16- Nov 29

MELCHOR EBERTO TABEIRA ANCHOR y MARIA OLGA CORREA UMPIERREZ (IUE 2-41123/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32708 Nov 15- Nov 28

WALTER OMAR CARRIL BAEZ (IUE 2-45624/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32679 Nov 15- Nov 28

SANTIAGO WALTER PIANA SCIANCA (IUE 2-45479/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32548 Nov 14- Nov 27

LUIS HECTOR DALL"ORSO COSTABILE (IUE 2-33339/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32368 Nov 13- Nov 26

MARIA DE AZUL BARBOZA LOPEZ (IUE 2-44901/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32194 Nov 12- Nov 23

DORA NELLY CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 2-36891/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31969 Nov 09- Nov 22

MARIA ROSALIA PEREIRA TORRADO (IUE 2-43480/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31951 Nov 09- Nov 22

OSVALDO MARTINEZ GARCIA (IUE 2-43289/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31950 Nov 09- Nov 22

MARIA MAGDALENA MALZZONI PARRA (IUE 2-32633/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31734 Nov 08- Nov 21

GLADYS CARMEN CASTIGLIA PIZZO (IUE 2-44153/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31733 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HAYDEE o HAIDEE o AIDE FAGÚNDEZ y VITELINA o VITALINA DOMINICHELLI FAGÚNDEZ (IUE 156-299/2016).
Artigas, 30 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33267 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

BLANCA JULIA DE SOUZA ROCHA (IUE 461-439/2017).
Artigas, 31 de mayo de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33269 Nov 20- Dic 03

DOROTEA HILDA PAIVA RODRIGUEZ (IUE 461-768/2018).
Artigas, 29 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33051 Nov 19- Nov 30

ALCINA DIAZ ZAMIT (IUE 461-680/2018).
Artigas, 23 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33048 Nov 19- Nov 30

NEY DE VARGAS FERREIRA (IUE 461-772/2018).
Artigas, 29 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32356 Nov 13- Nov 26

JUAN BAUTISTA SOUZA GONZALEZ (IUE 461-710/2018).
Artigas, 29 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31722 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NIBIA DORILA SORIA RODRIGUEZ (IUE 157-332/2018).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 17 de octubre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33063 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

HERALDO ALCIDES TADEO BELOS y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SUAREZ (IUE 444-305/2018).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 9 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32233 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA SUSANA SILVA GUTIERREZ (IUE 168-516/2018).
Canelones, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33045 Nov 19- Nov 30

LORENZO HUGO MUNIZ LARRUINA (IUE 168-472/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33044 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARTA ESTHER ESPELDOYPE GIRIBONE (IUE 526-541/2018).
Atlántida, 4 de octubre de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5664 10/p 32902 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

VAZQUEZ SILVA FREDY (IUE 541-676/2017).
Auxiliado de pobreza.
Atlántida, 18 de octubre de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 32513 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CELIA CAMINO GARCÍA (IUE 179-573/2018).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31770 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

MARÍA ARBELO y HÉCTOR MANUEL SUÁREZ (IUE 493-606/2018).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31768 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OSCAR ALFONSO LIMA HUERTAS y OSVALDO LIMA HUERTAS (IUE 440-715/2017).
Las Piedras, 27 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31741 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

RICARDO ARNOLDO ARAMENDI GONZALEZ (FICHA IUE 458-789/2018).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33439 Nov 21- Dic 04

VALERIANA MIDON DE LOS SANTOS (IUE 533-878/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33330 Nov 21- Dic 04

ELIDA MARIA TOJA PINTOS (FICHA IUE 458-483/2016).
Las Piedras, 19 de julio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32783 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO PEREZ DE VERA (FICHA IUE 458-776/2018).
Las Piedras, 25 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32782 Nov 16- Nov 29

EVA LELIA DE MELLO GIOIA (FICHA IUE 458-582/2018).
Las Piedras, 21 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32780 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR LATTUADA RODRIGUEZ y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-808/2018).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2018.-
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32499 Nov 14- Nov 27

MARIA ANGELICA MORALES BENTANCUR (FICHA IUE 458-807/2018).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32315 Nov 13- Nov 26

PEDRO GELOS ECHEGOYEN (FICHA IUE 458-744/2018).
Las Piedras, 18 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31922 Nov 09- Nov 22

MARIA o ESPERANZA MARIA CABRERA FIANZA, JUAN FELIX o JUAN FELICE GONELLA CABRERA y ALFREDO RAUL GONELLA CABRERA (FICHA IUE 458-685/2018).
Las Piedras, 25 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31920 Nov 09- Nov 22

SÉPTIMO TURNO

JOSE ADOLFO ACEVEDO PAEZ y SILVIA RITA ACEVEDO MAUBRIGADEZ (IUE 533-556/2018).
Las Piedras, 23 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33441 Nov 21- Dic 04

FELISBERTO VLENAIR o BLENAIR PIZZORNO PIPPO (IUE 533-697/2018).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33440 Nov 21- Dic 04

SANTOS JAVIER RIVERO RABELLI (IUE 533-848/2018).
Las Piedras, 19 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32500 Nov 14- Nov 27

ARIEL CARABALLO SOSA (IUE 533-807/2018).
Las Piedras, 5 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31737 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, por Auto Nº 198/2018 de fecha 07/02/2018 se dispuso la apertura de la sucesión de JOSÉ MARTÍN SANSINENEA GONZÁLEZ, Ficha 175-810/2017, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Pando, 17 de mayo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 32033 Nov 12- Nov 23

CUARTO TURNO

TEODORO ELBIO DE LEÓN MARICHAL (FICHA 176-673/2018).
Pando, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32624 Nov 15- Nov 28

EDILIO JOSE ALVEZ LEITES (FICHA 176-645/2018).
Pando, 19 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32623 Nov 15- Nov 28

FELICIA FLORENCIA EVORA BENTANCOR (FICHA 176-472/2018).
Pando, 21 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32334 Nov 13- Nov 26

EDIL DELMAR MANRIQUE GONZALEZ (FICHA 176-694/2008).
Pando, 28 de julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 32299 Nov 14- Nov 27

OLGA GLICELDA VIGLIECCA CASANOVA u OLGA GRICELDA VIGLIECCA o VIGLIECA CASANOVA o CASSANOVA u OLGA GLICELDA VIGLIECA CASANOVA o CASSANOVA (FICHA 176-468/2018).
Pando, 25 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31911 Nov 09- Nov 22

JOSE LUIS BERIO VERGA (FICHA 176-656/2018).
Pando, 22 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31695 Nov 08- Nov 21

LYLIAN SILVERA CAMEJO (FICHA 176-122/2018).
Pando, 25 de abril de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31694 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

BALDOMIR LUNA GOMEZ (IUE 576-80/2018).
Toledo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31803 Nov 08- Nov 21

JOSE FERNANDO CORNEJO ALANIZ (IUE 576-540/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Toledo, 16 de octubre de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31647 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULIMA RIVERO FERREIRA (IUE 207-617/2018).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33206 Nov 20- Dic 03

OTILIA BRAGA FERNANDEZ (IUE 207-376/2018).
Melo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33151 Nov 20- Dic 03

HUGO DANIEL MENDEZ PEDREIRA (IUE 207-578/2018).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33065 Nov 19- Nov 30

BLANCA CELESTE ADAM BALDEZ (IUE 207-411/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32250 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

ADAN BERMUDEZ RAMUNDEY (IUE 208-656/2018).
Melo, 30 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32494 Nov 14- Nov 27

JERONIMO PRATES (IUE 208-645/2018).
Melo, 30 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32252 Nov 13- Nov 26

AMARIEL ACOSTA PEREIRA (IUE 208-445/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32251 Nov 13- Nov 26

QUINTO TURNO

MARIA ARTELIA LEIVAS BURGOS (IUE 468-660/2018).
Melo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33064 Nov 19- Nov 30

JOSE NICOLAS BARONE BARQUIN (IUE 468-650/2018).
Melo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32598 Nov 15- Nov 28

IRACEMA ELECTRA GANZO ALVAREZ (IUE 468-695/2018).
Melo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32597 Nov 15- Nov 28

TEODORO NESTOR MACHADO MALLAR y MARIA REINA SOSA LARRAÑAGA (IUE 468-646/2018).
Melo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32118 Nov 12- Nov 23

ROBERTO WASHINGTON BITTENCOURT SANCHEZ (IUE 468-638/2018).
Melo, 17 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31908 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

FABIANA ANTUNEZ SUAREZ (IUE 616-329/2018).
Río Branco, 25 de octubre de 2018.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33150 Nov 20- Dic 03

JORGE FEIJÓ FEIJÓ (IUE 616-336/2018).
Río Branco, 26 de octubre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32599 Nov 15- Nov 28

ANUNCIA BRAULIA RAMOS GALLO y MAXIMIANO DEFENSOR LEBERRIE ó LEVERRIE ó LEBERRIEL DUARTE (IUE 616-343/2018).
Río Branco, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32129 Nov 12- Nov 23

RAFAEL DELVAR VARGAS (IUE 616-338/2018).
Río Branco, 29 de octubre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32120 Nov 12- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PINO de VASSALLO o FRANCISCA AMADA PINO ESTEVEZ (IUE 223-469/2018).
Colonia, 1 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33272 Nov 20- Dic 03

NELLY JULIA RIVOIR GONNET (IUE 223-449/2018).
Colonia, 29 de agosto de 2018.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32688 Nov 15- Nov 28

EMILIO BERNARDO CHEVALIER OSUCA (IUE 223-570/2018).
Colonia, 19 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32684 Nov 15- Nov 28

ELSA ARCE PORTUGAL (IUE 223-602/2018).
Colonia, 31 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32135 Nov 12- Nov 23

TERCER TURNO

IGNACIO AMADEO LAGEARD VERGARA y MARFISA o MORFISA LLORCA GONZALEZ (IUE 508-320/2018).
Colonia, 5 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33081 Nov 19- Nov 30

RICARDO ARNOLDO PLANCHON MALAN (IUE 508-468/2018).
Colonia, 30 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32685 Nov 15- Nov 28

OSCAR ARMANDO PAN (IUE 508-467/2018).
Colonia, 30 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31938 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARCELINO BORRÉ CERRUTTI y FERMINA JUANA BORRÉ MARCHETTI (IUE 227-880/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33083 Nov 19- Nov 30

MARÍA CRISTINA SARACHU ALONSO (IUE 227-878/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33080 Nov 19- Nov 30

AURELIA LUISA ROQUETA y ANTONIO CASSINI CISNERO (IUE 227-899/2018).
Carmelo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32831 Nov 16- Nov 29

ERALDO GABRIEL BOUVIER PESCE (IUE 227-978/2018).
Carmelo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32687 Nov 15- Nov 28

ADELA ESTHER FREIRE (IUE 227-804/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32132 Nov 12- Nov 23

ISABEL BASILIA PISSANO ISNARDI (IUE 227-832/2018).
Carmelo, 26 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31937 Nov 09- Nov 22

RAMONA ALICIA GONZÁLEZ SARTORI, HUGO MEDULIO PAOLINI GUARAGLIA, ALICIA RAQUEL BERMÚDEZ GONZÁLEZ y LIBER PABLO BERMÚDEZ GONZÁLEZ (IUE 227-928/2017).
Carmelo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31746 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NESTOR HUGO DOMINGUEZ CHELENTANO (IUE 225-1012/2018).
Rosario, 14 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33443 Nov 21- Dic 04

SALVADOR VALENTIN GUTIERREZ GOMEZ y HELVECIA PERLA SACCO BENASCO (IUE 225-707/2018).
Rosario, 28 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33270 Nov 20- Dic 03

PABLO CÉSAR ESPINOSA CRUZ (IUE 225-444/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33084 Nov 19- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANITA MARÍA ZUBIETA FLORES (IUE 241-569/2018).
Durazno, 18 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32221 Nov 13- Nov 26

IRLANDA NEBIA PIRIZ MALCEÑIDO (IUE 242-515/2018).
Durazno, 27 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32220 Nov 13- Nov 26

WILMAN EDDY VIGNOLI NAVARRO (IUE 241-490/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32051 Nov 13- Nov 26

NÉLIDA ARAMINTA VERGES RODE (IUE 241-99/2018).
Durazno, 7 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32050 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

ROMILDO DA SILVA LOPEZ y MARÍA FLORENCIA FREIRE VALDEZ (IUE 242-280/2018).
Durazno, 24 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32289 Nov 13- Nov 26

ADALBERTO DE LOS REYES GUTIERREZ (IUE 242-426/2018).
Durazno, 17 de agosto de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32288 Nov 13- Nov 26

RUBEN AIRES GOYTIÑO REBOLLO y BLANCA BRENDA LOSER PORCAL (IUE 242-345/2018).
Durazno, 4 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32287 Nov 13- Nov 26

JOSÉ SANTIAGO TORRES PEREZ (IUE 242-615/2018).
Durazno, 22 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32286 Nov 13- Nov 26

BRENDA ISABEL VARGAS LARRAÑAGA (IUE 242-385/2018).
Durazno, 30 de julio de 2018.
Esc. CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32048 Nov 13- Nov 26

ALBA IRIS CAMEJO DEL RIO (IUE 242-227/2018).
Durazno, 25 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31927 Nov 09- Nov 22

JOSÉ HUGO RACHETTI VERA (IUE 242-269/2018).
Durazno, 4 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31926 Nov 09- Nov 22

WALTER JULIO HUERTAS y BETICA ADILEMA ROSANO (IUE 242-591/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31925 Nov 09- Nov 22

ROSA JUANITA GARCIA ESTEVES (IUE 241-590/2018).
Durazno, 18 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31924 Nov 09- Nov 22

MARÍA ISABEL ALVAREZ (IUE 241-621/2018).
Durazno, 18 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31923 Nov 09- Nov 22

ITALO ABDEMAR FERNANDEZ CORREA (IUE 241-649/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31692 Nov 08- Nov 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILTHON o WILTON RUBEN GOMEZ NIEVAS (IUE 254-226/2018).
Trinidad, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33350 Nov 21- Dic 04

MARIO RUBEN VIDAL VERDIER (IUE 254-704/2018).
Trinidad, 25 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32753 Nov 16- Nov 29

DOMINGO MARIANO TORRES BENIA (IUE 254-693/2018).
Trinidad, 25 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32127 Nov 12- Nov 23

ALICIA RAQUEL LAGUNA ARRUA (IUE 254-656/2018).
Trinidad, 4 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31654 Nov 08- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO FELIPE MERCADAL RODRIGUEZ (FICHA IUE 260-636/2018).
Florida, 26 de julio de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32791 Nov 16- Nov 29

ISRAEL ANTONIO JAVIEL COSTA (FICHA IUE 260-678/2018).
Florida, 13 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32089 Nov 12- Nov 23

JUAN PABLO MASULLO PEDRIN (FICHA IUE 261-604/2018).
Florida, 10 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32088 Nov 12- Nov 23

SARA HORTENSIA u HORTENCIA DOS SANTOS PERDOMO (FICHA IUE 260-964/2018).
Florida, 16 de octubre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31902 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ZOCALO TEPERINO (IUE 261-860/2018).
Florida, 13 de noviembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33218 Nov 20- Dic 03

ANIBAL ALBERTO MARTINEZ PEREIRA y YOLANDA EMETERIA MACHADO GADEA (FICHA IUE 261-790/2018).
Florida, 23 de octubre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32428 Nov 14- Nov 27

JUANA ADELFA GARCIA VAZQUEZ (FICHA IUE 261-729/2018).
Florida, 23 de octubre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32348 Nov 13- Nov 26

ILIA BERTAMIRE BLANCO BERTORA y BASILIO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA IUE 260-886/2018).
Florida, 23 de octubre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31903 Nov 09- Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULO ROLANDE VIDAL (IUE 274-47/2018).
Minas, 16 de octubre de 2018.

Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33383 Nov 21- Dic 04

MARCELINA MARIA CORBO PELUA (IUE 274-553/2018).
Minas, 16 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33032 Nov 19- Nov 30

EROLDO o HEROLDO GERARDO CEDRES SANTOS (IUE 274-671/2018).
Minas, 24 de octubre de 2018.
Esc. Alejandra Ríos, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32493 Nov 14- Nov 27

JOAQUIN DIAZ UMPIERREZ (IUE 274-616/2018).
Minas, 24 de octubre de 2018.
Esc. Alejandra Ríos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31653 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

MARÍA CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ ó MARÍA CARMEN GONZALEZ (IUE 432-507/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32618 Nov 15- Nov 28

BLANCA OLGA GEIDO UMPIERREZ (IUE 432-211/2018).
Minas, 23 de mayo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5664 10/p 31870 Nov 09- Nov 22

OTTO MENESES PERDOMO e ISABEL TECHERA SUAREZ (IUE 432-495/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31868 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO CLAVERO DE LEON (FICHA 284-852/2018).
Maldonado, 24 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33283 Nov 20- Dic 03

ANGELA NELLYS BRITOS GUTIERREZ (FICHA 284-530/2018).
Maldonado, 16 de julio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33092 Nov 19- Nov 30

JUANA ALVAREZ CAPPIZ (FICHA 284-966/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33058 Nov 19- Nov 30

FRANCISCO GABINO UMPIERREZ GARCIA (FICHA 284-856/2018).
Maldonado, 12 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32888 Nov 16- Nov 29

NELSON NOSLEN BENITEZ (FICHA 284-978/2018).
Maldonado, 29 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32879 Nov 16- Nov 29

IRIS LYLIAN PEREZ PEREZ (FICHA 284-225/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31884 Nov 09- Nov 22

MARCOS LUBIN BURGUEÑO AGUIAR (FICHA 284-899/2018).
Maldonado, 10 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31817 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

PASCUA ERMELINDA AMBROSI ANTONELLI ó ANTONELLO (IUE 285-617/2018).
Maldonado, 22 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33398 Nov 21- Dic 04

CARLOS BERNABE BUSQUETS CHOCHO (IUE 285-823/2018).
Maldonado, 19 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33096 Nov 19- Nov 30

ZACARÍAS MARTINEZ SEBASTIAN (IUE 285-843/2018).
Maldonado, 22 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32628 Nov 15- Nov 28

NELSON CARMELO PEREZ MIGUEZ (IUE 285-794/2018).
Maldonado, 27 de setiembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31700 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

ARTIGAS GUALDEMAR ó ARTIGAS WALDEMAR PIRIZ BURGUEÑO (IUE 286-1008/2018).
Maldonado, 24 de octubre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33280 Nov 20- Dic 03

MARIA LILIAN BOUSOÑO BARRIOS (IUE 286-204/2018).
Maldonado, 12 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33213 Nov 20- Dic 03

BLANCA ROSA SIERRA (IUE 286-293/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32629 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

CESAR MIGUEL BIANCHI HARETCHE (FICHA 503-409/2018).
San Carlos, 28 de setiembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33127 Nov 19- Nov 30

HECTOR OSCAR CURBELO RODRIGUEZ (FICHA 503-433/2018).
San Carlos, 11 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33059 Nov 19- Nov 30

MARIA LUISA UMPIERREZ GARCIA (FICHA 503-397/2018).
San Carlos, 18 de setiembre de 2018.
Esc. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32908 Nov 16- Nov 29

SEGUNDO TURNO

ELBIO PABLO BONILLA PIRIZ y MARINA DELI GONZALEZ DIAZ (FICHA 505-420/2018).
San Carlos, 29 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32880 Nov 16- Nov 29

LEONIDAS DANTE DE LEON FERNANDEZ (FICHA 505-408/2018).
San Carlos, 25 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32360 Nov 13- Nov 26

ABEL VILLALBA CABRAL (FICHA 505-398/2018).
San Carlos, 16 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31818 Nov 08- Nov 21

EMIRTA CALVETE ó CALVETTE CARIBONI (FICHA 505-353/2018).
San Carlos, 19 de setiembre de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31658 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCIANO PROSPERO MACCHI LACAVA (IUE 300-322/2018).
Paysandú, 8 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 32437 Nov 14- Nov 27

NELIDA VIOLETA CURZIO VOLPI o VOLPE (IUE 300-529/2018).
Paysandú, 18 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32108 Nov 12- Nov 23

TERCER TURNO

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y BETTINA MARIA FRASCHINI ROLDAN (IUE 301-614/2018).
Paysandú, 17 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33347 Nov 21- Dic 04

NOEL SATURNINO SOSA LOPEZ; AMERICA ALBA CREMELLA y/o CREMELLIA y/o CREMELIA OJEDA e HILDA SUSANA SOSA CREMELLIA y/o CREMELLA y/o CREMELIA (IUE 301-639/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33345 Nov 21- Dic 04

NELIA MARGARITA PROSPER VARIETTI (IUE 301-651/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32489 Nov 14- Nov 27

MARIA AGUSTINA GARCIA CASTRO (IUE 301-521/2018).
Paysandú, 11 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 32436 Nov 14- Nov 27

MUNINO MANEIRO y MARGARITA RAMONA BERRUETA NOLBERQUI (IUE 301-533/2018).
Paysandú, 19 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 32434 Nov 14- Nov 27

MARIO RAUL PEIRANO TORRES (IUE 301-605/2018).
Paysandú, 10 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 32431 Nov 14- Nov 27

WUILBERT o WILBERT o WUILBER o WILBER SCHUBERT DORAY RIVAS (IUE 301-433/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) (Sin Costo) 10/p 32259 Nov 13- Nov 26

GLADYS LUISA BOCHARD BREMERMANN (IUE 301-613/2018).
Paysandú, 22 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 32097 Nov 12- Nov 23

ELBIO BELISARIO ABOAL OTTERMIN (IUE 301-615/2018).
Paysandú, 17 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 31863 Nov 09- Nov 22

SÉPTIMO TURNO

ROGELIO ARIEL FRANCOLINO MORALES (IUE 501-666/2018).
Paysandú, 29 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33077 Nov 19- Nov 30

ELSA VIOLETA GALLARDO MORALES (IUE 501-600/2018).
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32435 Nov 14- Nov 27

JULIO MARIA SANCHEZ NUÑEZ o NUÑEZ DE MORAES y MARIA LUISA RODRIGUEZ CHAMORRO (IUE 501-659/2018).
Paysandú, 29 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32433 Nov 14- Nov 27

OLGA PUGA WEBER (IUE 501-648/2018).
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32432 Nov 14- Nov 27

PABLO COSME ETCHECOPAR SAUCEDO y LAURA DORILA ETCHECOPAR SANGUINES (IUE 501-470/2018).
Paysandú, 6 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32096 Nov 12- Nov 23

ELENA RAMONA AZKER (IUE 501-621/2018).
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31862 Nov 09- Nov 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DE MAZZILLI, AMALIA ELVIRA (FICHA 317.862/2018).
Fray Bentos, 9 de octubre de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32799 Nov 16- Nov 29

TERESA FRANCISCA LENA SARDELLA (FICHA 317.1156/2014).
Fray Bentos, 5 de octubre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32798 Nov 16- Nov 29

TISCORNIA ETCHEZAR, PEDRO ORLANDO (FICHA 317.935/2018).
Fray Bentos, 24 de octubre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32797 Nov 16- Nov 29

BONIN MARTINELLI, RAUL ROBERTO (FICHA 317.863/2018).
Fray Bentos, 9 de octubre de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32594 Nov 15- Nov 28

JUAN UMBERTO ROLFO y DANIELA CATALINA RUAL (IUE 317-1034/2016).
Fray Bentos, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32592 Nov 15- Nov 28

LIBIA MATILDE ó LIDIA MATILDE CHEFFLE SALINAS (FICHA 317.781/2018).
Fray Bentos, 14 de setiembre de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32117 Nov 12- Nov 23

BARRIENTOS VEGA, MARIA DEL LUJAN (IUE 317-663/2017)
Fray Bentos, 12 de setiembre de 2018
ESC. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 31953 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OMAR ARMUA RODRIGUEZ (IUE 318-251/2018).
Young, 16 de octubre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31929 Nov 09- Nov 22

SEGUNDO TURNO

ARTURO EVANGELISTA MEDINA y CARMEN GABINA FERNANDEZ (IUE 445-45/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 9 de octubre de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32655 Nov 15- Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MELCAR DILSEC PRATES MACHADO (FICHA IUE 329-654/2018).
Rivera, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33085 Nov 19- Nov 30

CUARTO TURNO

FLORDELIZ o FLORDELIS PIMENTEL LEITES (FICHA IUE 330-486/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33263 Nov 20- Dic 03

ELIZABETH RODRIGUEZ VIERA (FICHA IUE 330-419/2018).
Rivera, 14 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33262 Nov 20- Dic 03

ANTONIO FRANCISCO TITO RIBEIRO (FICHA IUE 330-576/2018).
Rivera, 25 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33261 Nov 20- Dic 03

IRIS JOSEFA VIANA (FICHA IUE 330-780/2016).

Rivera, 30 de marzo de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32843 Nov 16- Nov 29

TEODORO SERAFÍN FERNANDEZ y MARIA JOAQUINA PACHON (IUE 330-302/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 28 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31655 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

HECTOR SAAVEDRA PEREIRA y JOSE SAAVEDRA GONZALEZ (FICHA IUE 462-328/2013).
Rivera, 31 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33422 Nov 21- Dic 04

JESUS OLIMAR CARBALLO MUSLERA o JESUS OLIMAR DE CARBALLO MUSLERA (FICHA IUE 462-435/2018).
Rivera, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33421 Nov 21- Dic 04

SEXTO TURNO

BLANCA SCALETTI LOPEZ (FICHA IUE 477-27/2015).
Rivera, 31 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33264 Nov 20- Dic 03

GILDA ALBORNOZ CARNEIRO (FICHA IUE 477-570/2018).
Rivera, 9 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32844 Nov 16- Nov 29

LUIS CARLOS ALISIEO VIÑOLI (FICHA IUE 477-453/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32842 Nov 16- Nov 29

GESSY XAVIER MENDES o GESSY MENDES y WALDEMAR DA SILVA o VALDEMAR DA SILVA o BALDEMAR SILVA (FICHA IUE 477-363/2018).
Rivera, 16 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32498 Nov 14- Nov 27

JAIME JESUS MIRANDA TURNEZ (IUE 477-684/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32496 Nov 14- Nov 27

AURA LOPEZ PONS (FICHA IUE 477-375/2010).
Rivera, 20 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32495 Nov 14- Nov 27

VERA REGINA ATHAIDES o ATAHIDES SARAVIA o MACHADO FIEDLER (FICHA IUE 477-504/2018).
Rivera, 31 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32354 Nov 13- Nov 26

JESUS MARIA GONZALEZ o GONZALES ALVEZ o ALVES (FICHA IUE 477-444/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32353 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VIOLETA SANCHEZ DE LEON (IUE 341-435/2018).
Rocha, 4 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32352 Nov 13- Nov 26

ARIOSTO MATEO FERNANDEZ BRUN y NILDA MARY SOSA SOLANA (IUE 341-549/2017).
Rocha, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32060 Nov 12- Nov 23

MARY NAIR ARAUJO PEREYRA (IUE 341-428/2017).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31846 Nov 09- Nov 22

JOSE LUIS DIAZ BARRIOS (IUE 341-550/2018).
Rocha, 11 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31766 Nov 08- Nov 21

RAMÓN NONATO NIEVES SILVA y ZULMA BARBONI MENDEZ ó ZULMA BORBONI ó ZULMA BORBONE (IUE 341-562/2017).
Rocha, 18 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31760 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

JOSE POLICARPO SILVERA OLIVERA y AMELIA REGINA OLIVERA ROCHA (IUE 342-537/2018).
Rocha, 5 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 32346 Nov 13- Nov 26

MARIA MARGARITA BENENCIO (IUE 342-517/2018).
Rocha, 18 de octubre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32061 Nov 12- Nov 23

QUINTO TURNO

CARLOS FERNANDO OLIVERA CAL (IUE 525-562/2018).
Rocha, 9 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33302 Nov 21- Dic 04

MARIA ELHORDOY DA COSTA (IUE 525-547/2018).
Rocha, 26 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 5664 10/p 31887 Nov 09- Nov 22

MANFRIET HARTMANN o HARTMAN o HARTMAM LANZA (IUE 525-163/2018).
Rocha, 12 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31751 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MIGUEL ELIO TECHERA ACOSTA (IUE 343-343/2018).
Chuy, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33328 Nov 21- Dic 04

JUAN CARLOS GUTIERREZ ALONSO (IUE 343-346/2018).
Chuy, 8 de noviembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32621 Nov 15- Nov 28

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NIEVES (IUE 343-323/2018).
Chuy, 23 de octubre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32254 Nov 13- Nov 26

FAUSTINO VALTO COSTA MUÑOZ y JUANA FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 343-318/2018).
Chuy, 30 de octubre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32253 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

JAIME TUB ZILBERFARB (IUE 448-175/2018).
Chuy, 28 de Setiembre de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32983 Nov 19- Nov 30

GABRIEL o GABRIEL RODOLFO CORREA SEIJAS (IUE 448-350/2018).
Chuy, 1 de noviembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32619 Nov 15- Nov 28

ANIRA GLECI GOMEZ SILVERA (IUE 448-300/2018).
Chuy, 23 de octubre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32605 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSSI BENÍTEZ, MARIO ALBERTO (IUE 352-987/2018).
Salto, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32864 Nov 16- Nov 29

RUDECINDO RODRÍGUEZ SANTANA (IUE 352-950/2018).
Salto, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32863 Nov 16- Nov 29

DAMIAN LUCAS FILONENKO MELNIKE (IUE 352-1236/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32812 Nov 16- Nov 29

ENRIQUE OMAR NAN (IUE 352-206/2016).
Salto, 11 de abril de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32226 Nov 13- Nov 26

NELLY GREGORIA GABRIELLI GALLINO y WASHINGTON da CUNDA RIVAS (IUE 352-867/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32029 Nov 12- Nov 23

MÁXIMO PINTOS MORALES (IUE 352-972/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32025 Nov 12- Nov 23

FERMO MOCELLINI MOCELIN (IUE 352-985/2018).
Salto, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32024 Nov 12- Nov 23

EDUVIGE MEZQUITA o MESQUITA y BARTOLO LARROSA (IUE 352-640/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 4 de setiembre de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31935 Nov 09- Nov 22

BRUNO NICOLÁS CAPUTTO RODRÍGUEZ (IUE 352-956/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31745 Nov 08- Nov 21

ODELIA ROSA GONZÁLEZ GÓMEZ (IUE 352-957/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31744 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

ANTONIO GOTARDO CALEGARI y NILDA SILVEIRA (IUE 157-193/2016).
Bella Unión, 20 de marzo de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32115 Nov 12- Nov 23

TERCER TURNO

MARIA ANGELA LIMA DUARTE o DE LIMA DUARTE (IUE 353-749/2018).
Salto, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33315 Nov 21- Dic 04

NIRIA IRIÑITZ DALMAO (IUE 353-1011/2018).
Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33314 Nov 21- Dic 04

ECHEVARRÍA GODOY, JULIO CÉSAR (IUE 353-1009/2018).
Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33313 Nov 21- Dic 04

NOBRE GALBARINI, GLADIS NAIR (FICHA IUE 353-850/2018).
Salto, 18 de setiembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33027 Nov 19- Nov 30

SISNÁNDEZ MACIEL, JULIO (IUE 352-963/2018).
Salto, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 33026 Nov 19- Nov 30

TEXEIRA o TEIXEIRA, NARCIOLINA (FICHA IUE 353-447/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32427 Nov 14- Nov 27

LURASCHI GUIMARAES, ELIDA (FICHA IUE 353-1037/2018).
Salto, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32223 Nov 13- Nov 26

GRASSI SIGNORELLI, NÉLIDA VIOLETA (FICHA IUE 353-928/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32222 Nov 13- Nov 26

VOLPI SILVA, ANGELA ELENA (FICHA IUE 353-929/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32028 Nov 12- Nov 23

SÉPTIMO TURNO

JUAN NARSISO BOURDÍN CEDRO (IUE 509-821/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32966 Nov 19- Nov 30

MARY ESTELA MACHADO FERNÁNDEZ (IUE 509-929/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32224 Nov 13- Nov 26

FLORENCIA PAMELA PERDOMO BALBUENA (IUE 509-915/2018).
Salto, 12 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 32030 Nov 12- Nov 23

LUIS MARTINEZ PAZOS (IUE 509-971/2018).
Salto, 25 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32027 Nov 12- Nov 23

RIVERO VOLPI, ADOLFO EMILIO (FICHA IUE 509-738/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31742 Nov 08- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON DELMIRO GUERRA DE PAULA (IUE 370-504/2018).
San José, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33258 Nov 20- Dic 03

RUBEN ALBERTO FAJARDO ALAYÓN (IUE 370-495/2018).
San José, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32981 Nov 19- Nov 30

HERIBERTO MARÍA CAMETO REVETRIA (IUE 370-514/2018).
San José, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32123 Nov 12- Nov 23

MÓNICA BEATRIZ SAAVEDRA GRASSO (IUE 370-496/2018).
San José, 30 de octubre de 2018.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 5664 10/p 32122 Nov 12- Nov 23

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA (IUE 370-480/2018).
San José, 25 de octubre de 2018.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31726 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

FEDORA TUNIN BUTTUSSI o TUNIN BUTTUS o TUNIN BUTUS (IUE 371-525/2018).
San José, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32357 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

MARGARITA ESTHER RODRIGUEZ SELLANES (IUE 510-438/2018).
San José, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33433 Nov 21- Dic 04

BERTA RAQUEL RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 510-411/2018).
San José, 24 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32979 Nov 19- Nov 30

RAMÓN FUSATTI MONTAÑO (IUE 510-367/2018).

San José, 21 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32125 Nov 12- Nov 23

JUAN MARÍA FLEITAS LUZARDO (IUE 510-293/2018).
San José, 4 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31725 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ANTONIA ROMASO LACAVA (IUE 530-711/2018).
Libertad, 17 de octubre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33437 Nov 21- Dic 04

JOSE ROMAN HERNANDEZ ALONSO (IUE 530-788/2018).
Libertad, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33436 Nov 21- Dic 04

MARIA TERESA GARCIA RUIZ (IUE 530-593/2018).
Libertad, 10 de octubre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33435 Nov 21- Dic 04

JUAN CARLOS SARAZOLA ESPINO (IUE 530-462/2018).
Libertad, 8 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33434 Nov 21- Dic 04

ROBER MATILDE SELLANES MARTINEZ (IUE 530-748/2018).
Libertad, 25 de octubre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33431 Nov 21- Dic 04

JOSE ALBERTO GOROSTIAGA GONZALEZ (IUE 530-645/2018).
Libertad, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33256 Nov 20- Dic 03

VICENTE QUINTIN RAMOS UNDARZON y JOSEFINA VANOLI DE LEON (IUE 530-463/2018).
Libertad, 7 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32980 Nov 19- Nov 30

CARLOS RUBEN PASTORINO o PASTORIN RAMOS (IUE 530-575/2018).
Libertad, 10 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32124 Nov 12- Nov 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ELVIO NESTOR ROSTAN PITA (IUE 443-288/2018).
Dolores, 31 de octubre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 33037 Nov 19- Nov 30

JOSE MANUEL RUIZ TOLEDO (IUE 443-305/2018).
Dolores, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32686 Nov 15- Nov 28

BRUNA DIVER CAMPOT OLAVERRY y VICTOR SITY o SYTY (IUE 443-277/2018).
Dolores, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31711 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN FÉLIX GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (IUE 381-941/2018).
Mercedes, 14 de noviembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33403 Nov 21- Dic 04

BLANCA NELIDA SILVA ARAMBURU (IUE 381-991/2018).
Mercedes, 13 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 33402 Nov 21- Dic 04

GREGORIO SASTRE y MARIA ENRIQUETA BENTANCOR BARRIOS (IUE 381-862/2018).
Mercedes, 30 de octubre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33036 Nov 19- Nov 30

TERESITA DEL CARMEN LECUNA OHACO (IUE 381-758/2018).
Mercedes, 5 de octubre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33034 Nov 19- Nov 30

LUISA AMANDA BERMUDEZ MUELA (IUE 381-766/2018).
Mercedes, 12 de diciembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32440 Nov 14- Nov 27

RICARDO LEOPOLDO MAYOL BAYETO (IUE 381-480/2016).
Mercedes, 4 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32439 Nov 14- Nov 27

RAMON JULIAN ALCAIRE RODRIGUEZ (IUE 381-895/2018).
Mercedes, 17 de octubre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31712 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

ROBERTO GUELMO CAMPERO CASTILLO (IUE 431-740/2018).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33161 Nov 20- Dic 03

HUGO RAÚL LUZARDO (IUE 431-979/2018).
Mercedes, 24 de octubre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33033 Nov 19- Nov 30

WALDEMAR SANTO TRAVIESO MORALES (IUE 431-1041/2018).
Mercedes, 5 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32438 Nov 14- Nov 27

ISRAEL ALBERTO RAMÍREZ LEGUÍSAMO (IUE 431-997/2018).
Mercedes, 30 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31939 Nov 09- Nov 22

ROBERTO DANIEL OLIVERA MAGLIA (IUE 431-894-2018).
Mercedes, 31 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31880 Nov 09- Nov 22

SHIRLEY GLADYS ESCOBAR (IUE 431-979/2017).
Mercedes, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 31879 Nov 09- Nov 22

BLANCA ANTONIA CURTTI LANDIVAR (IUE 431-1006/2018).
Mercedes, 24 de octubre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 31713 Nov 08- Nov 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDA DUARTE MILAN (IUE 396-88/2018).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32344 Nov 13- Nov 26

RUBEN ACUÑA PERDOMO (396-556/2018).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 32044 Nov 12- Nov 23

AGRIAZUL REZENDE PIREZ (IUE 396-668/2018).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 5664 10/p 31698 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

NORBALINO CELIAR ORTIZ SEGUI (IUE 397-440/2018).
Tacuarembó, 27 de junio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5664 10/p 33407 Nov 21- Dic 04

JUANA MARY FERRAZ ALVEZ (IUE 397-763/2018).
Tacuarembó, 1 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32345 Nov 13- Nov 26

BLANCA NATIVIDAD ROSAS CORREA (IUE 397-734/2018).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32343 Nov 13- Nov 26

ARIEL DA SILVA CHAGAS (IUE 397-669/2018).
Tacuarembó, 1 de octubre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 5664 10/p 31697 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

EDA PIRIZ ALVAREZ (IUE 469-621/2018).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 33222 Nov 20- Dic 03

ELIDA MARIA MONTEJO DUARTE o ELIDA MARIA GARCIA MONTEJO DUARTE o ELIDA MARIA G. MONTEJO DUARTE (IUE 469-338/2017).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32794 Nov 16- Nov 29

AURORA BENIGNA SANCHEZ GOMEZ y FELIX PATRICIO BERMUDEZ LASPIU (IUE 469-303/2018).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32086 Nov 12- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN BALCEDO SILVA (FICHA 412-766/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33042 Nov 19- Nov 30

EMA MUNIZ (FICHA 412-598/2018).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2018.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 33041 Nov 19- Nov 30

NEY ANTONIO UBILLA CAL y MARIA SOCORRO LOPEZ MIRANDA (FICHA 412-760/2018).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32508 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL NOBLE SOCA (FICHA 449-467/2018).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 33040 Nov 19- Nov 30

JOSE EDUARDO OLANO VERGARA (FICHA 449-547/2018).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 2018.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33039 Nov 19- Nov 30

NELDA ESTHER FERREIRA MACHADO (FICHA 449-640/2018).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32509 Nov 14- Nov 27

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ GIMENEZ (FICHA 449-223/2018).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32056 Nov 12- Nov 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCOIS STEPHANE HENRI PIERRE MARIE LIEGEY (IUE 285-831/2018).
Maldonado, 17 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31960 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

ERNESTO CELESTINO FONSECA (IUE 286-676/2018).
Maldonado, 2 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31885 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FILADELFO MONTESDEOCA y NUBIA ROSA MONTESDEOCA MELO (IUE 617-140/2018).
Paso de los Toros, 22 de octubre de 2018.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32643 Nov 15- Nov 28

DIBI CURI ARISMENDI (IUE 618-476/2018).
Paso de los Toros, 30 de octubre de 2018.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32642 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

LEONOR COITIÑO RIBERO (IUE 618-429/2018).
Paso de los Toros, 4 de octubre de 2018.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32444 Nov 15- Nov 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA JULIA CARAMAZZA ALANIS - HERENCIA YACENTE, IUE: 2-55580/2017, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Los Edictos se publicarán por el término de 30 días, art. 429.2 C.G.P.
Montevideo, 24 de Abril de 2018. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30096 Oct 25- Dic 06

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEIRANO ARELLANO, ESTEBAN RICARDO - HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-38040/2018, se dispuso la apertura de la suceción de ESTEBAN RICARDO PEIRANO ARELLANO, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA

FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5664 30/p 32541 Nov 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEXTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 6to Turno, dispuso la apertura de sucesión de Olarra Jiménez, Rafael y otro. IUE: 2-40891/2018, notificándose a los herederos, acreedores y demás interesados conforme a los artículos 89 y 414.1 del Código General del Proceso.
Montevideo, 17 de octubre de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 33014 Nov 19- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en los autos: "Palas Perruni, Federico - Herencia Yacente" - Fa. 2-38043/2017, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de Federico Palas Perruni, notificándose a los herederos, acreedores y demás interesados, conforme a lo dispuesto en los arts. 127.3 y 429.2 del Código General del Proceso.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil dieciocho. Dra. ANDREA RODRÍGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30092 Oct 25- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "TORCHIA ZALDIVAR, FILOMENA FAUSTINA - HERENCIA YACENTE", IUE: 2-19368/2018, se hace saber que por auto 2178/2018 se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de FILOMENA FAUSTINA TORCHIA ZALDIVAR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 1 de octubre de 2018. Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30094 Oct 25- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "PARODI BENEDETTO, ROBERTO SUCESION" IUE 2-50413/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a Diego Alejandro PARODI VERA y Natali Angelina PARODI VERA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ROBERTO ALFREDO PARODI BENEDETTO O ROBERTO ALFREDO BATLLE PARODI BENEDETTO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 18 de octubre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5664 10/p 32552 Nov 14- Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA DUARTE LEMOS. En autos caratulados DUARTE LEMOS, HONORINA. HERENCIA YACENTE. Ficha 2-26686/2018 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de setiembre de 2018. Se deja constancia que se trata de Herencia Yacente. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30095 Oct 25- Dic 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso en el expediente Ficha Nº 2-41956/2017, se intime por edictos a ANA MARIA y JACQUELINE DELGADO MACIEL Y/O SUS HEREDEREOS y NELSON VALENTIN DELGADO LAMANCHA Y/O SUS HEREDEROS por el término de 90 días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante NELSON MANUEL DELGADO LOPEZ, bajo apercibimiento de que, una vez constituidos en mora, se les designará curador de Bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio e inventario.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 5664 10/p 33397 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la SUCESIÓN de FRANCISCA BENNASAR FALCO- HERENCIA YACENTE I.U.E. 2-57/2016, los que serán publicados durante 20 días y emplazándose a todos los interesados por el término de 60 días.
Montevideo, 12 de octubre de 2018. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 31834 Nov 09- Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "LEMA CARDOZO, NORMA - HERENCIA YACENTE", Ficha 2-32995/2017, se decretó la Herencia Yacente de NORMA LEMA CARDOZO, se libran edictos complementarios a los números 29778 y 29787 del Diario Oficial y 2049 y 2058 del Diario el Redactor, publicándose por 20 días y emplazándose por 60 días a todos los interesados para deducir sus derechos.
FICHA: 2-32995/2017.
Montevideo, 4 de octubre de 2018. Esc. SUSANA FERNÁNDEZ, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 30091 Oct 25- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados "FERRARI SUÁREZ, NORBERTO - HERENCIA YACENTE " IUE 2-22363/2018, se dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ÁLVARO FERRARI SUÁREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, diecinueve de octubre de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31833 Nov 09- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, AMANDA - HERENCIA YACENTE" Ficha IUE 458-1506/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno dispuso la apertura de las sucesión de: AMANDA ELSA CABRERA BONETTI, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, ocho de Abril dos mil catorce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 5664 30/p 29680 Oct 22- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: PEÑA ZIPITRIA, RICARDO Y SABIA ICASURIAGA, MARIA OBDULIA.- SUCESIONES.- I.U.E. 261-132/2017.- Se INTIMA A LOS HIJOS DE CRISTINA PEÑA SABIA y DANIEL PEÑA SABIA, para que comparezcan en autos en el plazo de 90 días A QUE MANIFIESTEN SE ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE LOS CAUSANTES bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Florida, NOVIEMBRE 13 de 2018.- HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 5664 10/p 33348 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Mª. Alejandra Alvez Marquisá, en autos caratulados: "PALLARES BAIXET, EMILIO JOSE MANUEL Y RICHARD LOZES, GABRIELA.- HERENCIA

YACENTE", Fa. 284-194/2018, dispuso la apertura de la Sucesión de Emilio José Manuel Pallares Baixet y Gabriela Richard Lozes, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos. Maldonado, 4 de Octubre de 2018 Esc SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 30/p 29695 Oct 22- Dic 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JARQUE GUIMENEZ BLANCA AURORA - SUCESION" IUE 300-899/2014, se intima a los Sres. EDUARDO CARABALLO PIAZOLI y ALEJANDRO CARABALLO ACOSTA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante BLANCA AURORA JARQUE GUIMENEZ O GIMENEZ O GIMENO, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 1º de noviembre de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31866 Nov 09- Nov 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Fray Bentos, en autos caratulados: "MIRNA ALBA, MILLER ESPINA y WALDEMAR AMILCAR, ODELLA VUILLE. SUCESIÓN. FICHA 317-978/2018" dispuso la apertura de la sucesión citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 20 días a deducir en forma sus derechos. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 33266 Nov 20- Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de ILLAR ABEL DUARTE MESA, I.U.E.: 330-513/2018, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 10 días, a deducir en forma sus derechos. Rivera, 28 de setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32355 Nov 13- Nov 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a: CARLOS RODOLFO SOSA LARROSA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, a los fines establecidos en el artículo 1070 del Código Civil, en cuanto a la aceptación o repudio de la herencia, en los autos caratulados: "SOSA TORRES, CARLOS URUGUAY Y SOSA LARROSA, CLAUDIO MAURICIO. SUCESIONES". IUE 382-180/2018, dentro del término de 40 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 25 de octubre de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32441 Nov 14- Nov 27

TREINTA Y TRES

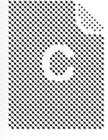
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "GONZALEZ PERALTA, JUANITA- SUCESIÓN" Fa. 449-73/2018, Auto Nº 5412/2018 de 03/10/2018, dispuso se INTIME a JACCEL GABRIELA QUEIROS GONZALEZ a ACEPTAR o REPUDIAR la herencia en el plazo de 40 días. Treinta y Tres, 16 de Octubre de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32689 Nov 15- Nov 28

Convocatorias



MAYFER S.A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la Ley 16.060 y a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2018 a las 18.00 horas, en su Sede Social de Yaguarón 1441, a fin de considerar el siguiente Orden del día.
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018, con Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio informa que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, 26 de octubre de 2018
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 4620 3/p 33428 Nov 21- Nov 23

El Directorio del Club Campestre de Trinidad S.A convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual (prevista en el Art. 23 del Estatuto) a realizarse el día VIERNES 30 de noviembre a la hora 19.30
ORDEN DEL DIA:
1- Lectura y aprobación del acta anterior y designación de 2 asambleístas para firmarla.
2- Informe de auditoría e informe de la comisión fiscal.
3- Aprobación de memoria anual.
4- Acto eleccionario de nuevas autoridades: Directivos, miembros de la Comisión Fiscal y suplentes.
5- Consideración de los objetivos a cumplir, el presupuesto de recursos, gastos e inversiones para el siguiente ejercicio.
La Asamblea se realizará en la sede social de la Ruta 3 Km 192.500.
Trinidad, noviembre de 2018.
Única Publicación
03) $ 924 1/p 33349 Nov 21- Nov 21

Paysandú, 16 de noviembre de 2018.
COODEPA, (Cooperativa Odontológica de Trabajo de Paysandú) cita a sus socios cooperativistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 4 de diciembre del corriente, en el local de la cooperativa: 19 de Abril 881.
1er. Llamado 19.00 hs.
2do. Llamado 20.00 hs.
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y balance del 01/10/2017 al 30/09/2018.
3) Informe de Comisión Fiscal.
4) Proyecto de distribución de utilidades.
Luego de finalizada la Asamblea General Ordinaria, se dará comienzo a la Asamblea General Extraordinaria.
COODEPA, (Cooperativa Odontológica de Trabajo de Paysandú) cita a sus socios cooperativistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el Martes 4 de diciembre del corriente, en el local de la cooperativa: 19 de Abril 881, a las 22.00 hs.
ORDEN DEL DIA
1) Levantar cuarto intermedio del 25/04/2018.)
2) Elección de 5 miembros de Comisión

Directiva, 3 miembros de Comisión Fiscal y 3 miembros de Comisión Electoral.
Plazo presentación de listas hasta el día 3/12/2018, hora 18.00.

Única Publicación

03) $ 1386 1/p 33346 Nov 21- Nov 21

SURANEX S.A
ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA: De acuerdo a los dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 12 de Diciembre de 2018, a las 20,00 horas (y en segunda a las 21.00 horas), en calle 19 de Abril Nº 958 de la ciudad de Paysandú, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 30/09/18.
3- Proyecto de Destino de los Resultados.
4- Ratificación del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles Antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3696 3/p 33344 Nov 21- Nov 23

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (CACFSMEF)
FECHA: 19/12/2018
LUGAR: COLONIA 1315/19
HORARIO: Primera convocatoria: 17:00 horas
Segunda convocatoria: 18.00 horas
ORDEN DEL DÍA:
1º.- Informe de la Comisión Fiscal (Ejercicio 2017-2018)
2º.- Memoria anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2017-2018)
3º.- Estados Contables (Ejercicio 2017-2018)
4º.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas (Ejercicio 2017-2018)
5º - Fijar lugar, fecha y hora acto eleccionario (periodo 2018-2020)
6º - Lectura del Acta anterior.
7º.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
COMISION DIRECTIVA CACFSMEF.

03) $ 2310 3/p 33282 Nov 20- Nov 22

Asociación de Funcionarios Portuarios
Desde 1939 a su Servicio
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Portuarios, convoca a los socios, para la Asamblea General Ordinaria de Socios de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto Social en el Art. 13, para el día 28 de Noviembre de 2018, a la hora 16.00 en su Sede Social de la calle Piedras Nº 419, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior Nº 158.-
2) - Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre 2017 a Setiembre/2018.-
3) - Designación de Socios Vitalicios, según Art. 6 inc. B.-
4) - Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.-
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija un segundo y ultimo llamado para una hora después (17.00 horas), la que sesionara con el numero de socios Honorarios, Vitalicios y Activos que concurran.- ROBERTO AGUILERA - Presidente; DANIEL LENCINA - Secretario.

03) $ 4620 3/p 33281 Nov 20- Nov 22

Acta de Directorio
RA Sociedad Anónima
Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Fecha: 07 de diciembre de 2018
Hora:
12.00- 1ª convocatoria
13.00- 2ª convocatoria
Lugar: Local Agraciada 2720
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y firmar el acta.
2) Consideración de los estados financieros de RA S.A. al 30/06/18, conjuntamente con el proyecto de distribución de utilidades.
3) Aprobación de lo actuado por el directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

03) $ 2310 3/p 33188 Nov 20- Nov 22

WALTZ INTERNATIONAL S.A.

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 6 de diciembre de 2018.
Hora
12:00 - 1ª convocatoria
13:00 - 2º convocatoria.
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Registro de Compraventas de Acciones y rectificación de comunicación al Banco Central del Uruguay
3. Fallecimiento Presidente del Directorio Señor Ventura Sánchez Luco
4. Modificación del Directorio
5. Designación de un Accionista para firmar la presente Acta
Dirección: Plaza Cagancha 1145, Piso 6.

03) $ 2310 3/p 33183 Nov 20- Nov 22

Uruwood S.A
LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2018 en el local de Zabala 1504 a las 12:30 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria por el ejercicio 01.07.2017 - 30.06.2018.
3. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Fondos), e informe del Síndico.
4. Proyecto de Distribución de Utilidades.
5. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad.
6. Elección de accionistas para firmar el Acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 30 de noviembre de 2018, entre las horas 12.00 y 16.00 y permanecerá abierto hasta el día de la Asamblea, en el local de Zabala 1504.
El Directorio.

03) $ 4158 3/p 33179 Nov 20- Nov 22

Uruwood S.A
LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2018 en el local de Zabala 1504 a las 11:00 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación del aumento del capital social dispuesto en la Asamblea de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 2015.
3. Designación de accionistas para firmar el Acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 30 de noviembre de 2018, entre las horas 12.00 y 16.00 y permanecerá abierto hasta el día de la Asamblea, en el local de Zabala 1504.
El Directorio.

03) $ 3234 3/p 33178 Nov 20- Nov 22

Uruwood S.A
LLAMADO A ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series A, B, C, D, E, F, G, H e I, que se llevarán a cabo el día 14 de diciembre de 2018 en el local de Zabala 1504 las cuales se realizarán respectivamente a las 11:25; 11:30; 11:35; 11:40; 11:45; 11:50; 11:55; 12:00; 12:05 horas respectivamente en única convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 14 de diciembre de 2018;
3. Elección de Directorio de la Sociedad.
4. Elección de accionistas para firmar el Acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 30 de noviembre de 2018, entre las horas 12.00 y 16.00 y permanecerá abierto hasta el día de la Asamblea, en el local de Zabala 1504.
El Directorio.

03) $ 4158 3/p 33177 Nov 20- Nov 22

Asociación Cristiana Femenina de Montevideo

En nombre de la Asociación Cristiana Femenina de Montevideo, nos es grato convocar a Ud. a las Elecciones que se realizarán el 28 de Noviembre de 2018 (recepción de votos de 11:00 a 17:00 hs.); y a la Asamblea Ordinaria de Socias Activas que se realizará el miércoles 28 de Noviembre de 2018 a las 16:30 hs en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura por la Presidenta de la ACF de Montevideo, Sra. Araceli Ezzatti.

2. Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2017
3. Nombrar 2 Socias Activas presentes para fiscalizar el escrutinio y 2 Socias Activas presentes para firmar el Acta de esta Asamblea.
4. Consideración de la memoria anual.
5. Consideración del balance.
6. Informe de la extensión de la hipoteca.
7. Informe del acto electoral.
Araceli Ezzatti, Presidenta ACF; Perla Fitipaldi, Secretaria Comisión Electoral.

Única Publicación

03) $ 1232 1/p 33165 Nov 21- Nov 21

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE CONTRANS CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados que registran mínimo tres meses de afiliados al 01/09/2018 para el acto eleccionario a realizarse en la Institución, en la calle Convención 1416, el día 30/11/2018, en el horario de 12 a 17 horas.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "A" Transporte, 2 titulares y 4 suplentes.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "B" libres, 2 titulares y 4 suplentes.
Recepción de listas hasta el 16/11/2018 a las 18 Hs.
En el local de la Institución
TRIBUNAL ELECTORAL.

03) $ 3850 5/p 33118 Nov 19- Nov 23

CO.FU.BA.CE. Coop. Ahorro y Crédito Funcionarios B.C.U.

CO.FU.BA.CE., Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de diciembre del 2018, en 1era convocatoria 16:30 hs y en 2da convocatoria 17.30 hs en la sala de Seminarios del B.C.U., sito en el subsuelo de Juan P. Fabini 777,
Orden del Día:
1º APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
2º APROBACIÓN INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
3º APROBACIÓN MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
4º APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES PERIODO 01.07.2017 AL 30.06.2018
5º APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITE DE CRÉDITO
6º APROBACIÓN DEL INFORME DE LA C.E.F.I.C.
7º APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS SOCIOS COMPRENDIDAS EN EL EJERCICIO
8º APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES PREVIAS DEDUCCIONES LEGALES (LEY 18.407) Y/O ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS
9º APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS
10º DESIGNACIÓN DE TRES SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Última Publicación

03) $ 3696 3/p 33104 Nov 19- Nov 21

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay, CO.FU.BA.CE., convoca a sus socios al acto eleccionario a realizarse el día 28 de noviembre del 2018 en las oficinas de la institución, Diagonal Juan P. Fabini 777 subsuelo, desde la hora 11 hasta la hora 16 sin prórroga, por motivo de renovación del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral. Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad mayor a seis (6) meses a la fecha de elección, debiendo presentar la Cédula de Identidad.
Comisión Electoral.

03) $ 3850 5/p 33101 Nov 19- Nov 23

Tonisol S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a ser celebrada el 30/11/2018, a las 11:00 horas y en las oficinas de Tonisol (Camino de los Alvares 5675), a los efectos de considerar el orden del día que a continuación se describe. En caso de que en primera convocatoria no se llegue al quórum mínimo, se sesionara una hora más tarde en segunda convocatoria.
1) Designación del presidente de la asamblea
2) Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado patrimonial y en general el balance de la sociedad al 31/12/2017
3) Consideración de la propuesta de compra del Sr. Pablo Berto
4) Designación de las personas para firmar el acta de asamblea.

Última Publicación

03) $ 2772 3/p 33097 Nov 19- Nov 21



Asamblea General Ordinaria.
Artigas, 14 de noviembre de 2018.

De acuerdo al Art. 27 del Estatuto Social, la Cooperativa de Ahorro y Crédito COMAJA resuelve convocar a una Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 8 de diciembre de 2018 en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas.
La reunión se realizará a las 17:00 horas, con la presencia de la mitad más uno de los socios activos, en primera convocatoria o con el número de socios presentes, en segunda convocatoria, a las 18:00 horas. (Art. 32 de la Ley 19.181).
En la oportunidad se considerará:
Orden del día.
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2- Informe de Comisión Fiscal.
3- Informe de Consejo Directivo
a) Memoria Anual.
b) Balance anual y cuenta de resultados del 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.
4- Informe del Comité de Crédito.
5- Distribución de Excedentes. (Art. 27 Numeral 6 del Estatuto Social).
6- Propuesta de Manual de Créditos. (Art. 95 de Dec. Reglamentario).
7- Remuneraciones a integrantes de Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Comité de Educación.
Marta Lima, Presidente; Wilman Ferreira Lemos, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 6468 3/p 33049 Nov 19- Nov 21

COMEFLO IAMPP
Asamblea Extraordinaria

Se cita a los Sres. Socios Médicos para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 2018 a la hora 19:00 en Sala de Conferencias de COMEFLO IAMPP sita en calle Rivera 622 entre las calles Fray Úbeda y Stma. Trinidad.- Trinidad- Flores
Orden del día
* Ingreso de Nuevos Socios
El Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 1848 3/p 33031 Nov 19- Nov 21

COMEFLO IAMPP
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Sres. Socios Médicos para la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre del año 2018 a la hora 20:00 en el local de Sala de Conferencias de COMEFLO IAMPP sita en calle Rivera 622 entre Fray Úbeda y Stma. Trinidad, Trinidad- Flores
Orden del día
* Consideración de la Memoria Anual
* Balance Anual de Situación y Resultados
* Informe de Auditoria
* Informe de la Comisión Fiscal
* Distribución de Excedentes
* Informe de Dirección Técnica
* Designación de Comisión Electoral
El Consejo Directorio.

Última Publicación

03) $ 2310 3/p 33030 Nov 19- Nov 21

CORRALES S.A
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Corrales S.A para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2018, en el local de Saman ubicado en el Km 252 de la Ruta Nº 8 del Departamento de Lavalleja a la hora 14 a efectos de considerar el siguiente orden del Día

ORDEN DEL DIA

Modificación del articulo 3º de los Estatutos Sociales proponiendo un aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a la cifra de $ 50:000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones).
Facultando a la vez al Directorio de elevarlo a la suma de $ 100:000.000 (pesos uruguayos cien millones) de una o mas veces, requiriendose en cada caso la aprobación de las autoridades nacionales.
El Directorio.

03) $ 3234 3/p 32972 Nov 20- Nov 22

FUCAC
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 24o. al 28o., 31o., 32o., 35o., 37o. y 43o. inc. i) y 63o. de su Estatuto Social, convoca para la 41a. Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el viernes 7 de diciembre de 2018 a partir de las 17 hs. El acto se ha de desarrollar en los Salones de la Fundación FUCAC, ubicada en Avda. 18 de julio 2017 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 37º literal e)

2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados. Reporte Social. Informe de la Comisión Fiscal - Ejercicio 01/10/2017-30/09/2018 (Estatuto Art. 28º lits. a) y b)
3. Proyecto de Distribución de Excedentes
4. Presupuesto Anual. Periodo 01.10.18-30.09.19 (Estatuto Art. 28o. lit. c). Aplicación de ajustes por cambio de política contable según Comunicación 2017/242 del Banco Central del Uruguay. Plan de Negocios 2015-2019
5. Informe del Comité de Auditoría
6. Realización del Acto Eleccionario para renovación de:
CONSEJO DIRECTIVO- Cinco (5) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.
COMISION FISCAL- Tres (3) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.
(Estatutos: Artículos 35º, 62º, 63º y 75º)
Cra. María Teresa Goyenola, Presidente; Ing. Agr. Carlos Negro, Secretario.
03) $ 9240 5/p 32935 Nov 16- Nov 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

LEONARDO JAVIER PÉREZ QUARTIANI y KARINA IVETT KRUPADIELNIK ALBELDA (IUE 2-38059/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 33000 Nov 19- Nov 30

SEXTO TURNO

ALICIA LILIANA ALVAREZ PERNELLI y ANDRES SICALOS DEPONS (FICHA 2-35670/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 31688 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

SEBASTIÁN ZEBALLOS ALVES DA CRUZ y VERÓNICA SUSANA MONTALDO IGLESIAS (IUE 2-34460/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 31626 Nov 08- Nov 21

DÉCIMO TURNO

DAYANA ORECCHIA MOREIRA y CESAR FELIX PERDOMO MATEO (IUE 2-42335/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 32757 Nov 16- Nov 29

NOEMI BAROLIN de los SANTOS y DANIEL LUZARDO FRANCO (IUE 2-43045/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 31952 Nov 09- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLÁS FABIÁN GONÇALVEZ y FLORENCIA PAULA PÉREZ (IUE 2-44122/2018)
Montevideo, 29 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 33074 Nov 19- Nov 30

KARINA LOURDES CÁNEPA y GUSTAVO FABIÁN GARCÍA MILAN (IUE 2-43506/2018)
Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 32549 Nov 14- Nov 27

NANCY MIRIA RODRÍGUEZ CABRERA y RUBEN DARIO AZAMBUYO RODRÍGUEZ (IUE 2-22995/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 31782 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO CONSTANTINO GAZZANI LOMES y LOURDES MARTINEZ SILVA (IUE 2-45117/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 33461 Nov 21- Dic 04

LAURA INES CORTADA SASTRE y ANDRES DOLDAN LORENZO (IUE 2-44630/2018)
Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
05) $ 9642 10/p 33047 Nov 19- Nov 30

DARIO MARCELO AROCENA ELIZALDE y LILY CAROL MAIOCCHI PIÑEYRO (IUE 2-35082/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
05) $ 9642 10/p 32365 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y MARIA CRISTINA GIACCOBBE FERNANDEZ (IUE 2-39967/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 31801 Nov 08- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SILVANA GARCIA DESENA y FEDERICO ANDRES URETA CUADRADO (IUE 2-45194/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 33382 Nov 21- Dic 04

EDGARDO RODRIGUEZ FUENTES y GLADYS YOLANDA GONZALEZ (IUE 2-4880/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 31858 Nov 09- Nov 22

EDUARDO WOLF LICHTENSTEIN y ELISA CHERTOK VOSKOBOYNIK O WOSKOBOYNIK (IUE 2-13004/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 31826 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FANNY GIANNELLA CABRERA ACOSTA y MARCELO BRESCIANI BRANDA (IUE 2-37065/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 33472 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

SEBASTIAN MALLADA MESSEGUER y MARIA MICAELA AVONDET SALVATIERRA (FICHA 2-38521/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 32993 Nov 19- Nov 30

DIEGO RAFAEL RIOS FRAGA y ANALIA FREIRIA PEREZ (FICHA 2-36266/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 32875 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO GABRIEL SALVADORI CARABALLO y ALEJANDRA MARIELA CAIAFA PERAZZA (IUE 2-30540/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 32187 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANIBAL WALDEMAR GONZALEZ POSE y ANA VIRGINIA TEJEDOR GANDARA (IUE 2-44778/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 32729 Nov 15- Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

FABIANA BENTIN DA ROCHA y RENE MANZZULINO DIAZ (IUE 157-299/2018).
Bella Unión, 12 de octubre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 31743 Nov 08- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ARIEL NIN PIRIZ y BEATRIZ GRASSI CAORSI (FICHA 242-594/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 33046 Nov 19- Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO ANTONIO DORREGO DIAZ y CELMIRA MARIA IRISARRI ZUASNABAR (IUE 432-494/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 31869 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN NELSON GOYAS TECHERA y BEATRIZ LONGARELA MENDEZ (FICHA 284-720/2014).
Maldonado, 21 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 32329 Nov 13- Nov 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAVIER ALEJANDRO DE CASTELLET GAUTHIER y MARIA VIRGINIA MOLINARI AROCHA (IUE 301-530/2018).
Paysandú, 1 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 33078 Nov 19- Nov 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIA DEL LOURDES SANCHEZ DE AVILA y JUAN CARLOS DE LOS SANTOS ORTEGA (IUE 343-233/2018).
Chuy, 31 de octubre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 31750 Nov 08- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MACIEL SUÁREZ, MARCELO ADRIÁN y DAMIANI O´BRIEN, PATRICIA (IUE 371-585/2018).
San José, 24 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 32596 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROBERTO FABIAN CURBELO LASA y MARIA ALEJANDRA VILAR GUERRA (IUE 530-770/2018).
Libertad, 5 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 33432 Nov 21- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER ANTONIO ANTUNEZ DORTA y ANA MARIA BENTANCOUR LISTUR (IUE 381-658/2018).
Mercedes, 3 de agosto de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 9642 10/p 33038 Nov 19- Nov 30

Disoluciones de Sociedades Comerciales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 9º Turno dictada en autos: "PAMPA BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.- LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL" IUE: 2-24704/2018 por auto 2731/2018 de fecha 31 de agosto de 2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al Sr. JUAN CARLOS VELAZQUEZ por su calidad de accionista de la sociedad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
06) $ 1362 10/p 32535 Nov 14- Nov 27

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "DUPASOS, WALTER C/ NUÑEZ, DOMINGA — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-39600/2018, por auto Nº 5073/2018 de fecha 26/09/2018, se dispuso citar y emplazar a la Sra. DOMINGA LEOPOLDINA NUÑEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente es de aplicación la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de octubre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32105 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: "BORDA LAGARMILLA JUAN C/ AMANDINE MEILLAN, MARINE - DIVORCIO POR CAUSAL"- IUE 2-36690/2018, se cita y emplaza a la Sra. MARINE AMANDINE MEILLAN, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 dias (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 11 de octubre de 2018. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3351 10/p 32547 Nov 14- Nov 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAMPELO, MARIA C/ VAZQUEZ SEGURA, LEANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-41257/2018", se cita, llama y emplaza a LEANDRO VAZQUEZ SEGURA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 16 de octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31728 Nov 09- Nov 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO FERNANDEZ MICAELA C/ CARRASCO VISCARDI RICHARD DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-46543/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RICHARD ALEXIS CARRASCO VISCARDI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 31792 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS BELKIS C/ MUJICA DELGADO JORGE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-46545/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE MUJICA DELGADO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 31789 Nov 08- Nov 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CAMARGO, NELLY C/ PORCILE PARREÑO, MARCOS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- Ficha 2-34044/2018. Emplazase al Sr. Marcos Diego Porcile Parreño a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por consultorio juridico gratuito UDELAR.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32074 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GARCÍA, BETINA C/ DAVILA, ESTEBAN — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 2-33925/2018, por Decreto Nº 4001/2018, de fecha 10/09/2018, se dispuso emplazar al Sr. ESTEBAN ADOLFO DAVILA, a estar a derecho y comparecer en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecisiete de Setiembre de dos mil dieciocho. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32775 Nov 19- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "NUÑEZ MAZZETTI, TERESITA DE LOURDES. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-528/2018 por lo que se cita, y emplaza a GIL JEFERSON ANDRADE para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Octubre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32834 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORENO BARBOZA, VALERIA CRISTINA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-675/2017, se EMPLAZA a MARTIN SEBASTIAN QUINTERO GAVAGNIN por medio de edictos, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 18 de Octubre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 31630 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "CORUJO, ANABEL ROXANA C/ FRANCO, ALBERTO AUGUSTO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-473/2018, se cita y emplaza al Sr. Alberto Augusto FRANCO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 25 de octubre de 2018.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 32229 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "GONCALVEZ,

MILDRE C/ CORREA ALBERTO.- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD.- IUE 225-510/2018, y por Decreto Nº 6597/2018 de fecha 02/10/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Alberto CORREA FORNÉS, por el plazo de 90 días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio en la causa.-
Rosario, 31 de Octubre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) $ 3351 10/p 33445 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "ALMEIDA GUTIERREZ, DAHIANA WANDIRA C/ CORNEJO RIOS, HECTOR ANDRES.- DIVORCIO.- Fa. 284-1030/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HECTOR ANDRES CORNEJO RIOS a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente se libra al amparo de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley 18.078.-
Maldonado, 05 de Marzo de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 32090 Nov 12- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Elisa Zurbruck en autos caratulados: "DIAZ SILVA, ALVARO NICOLAS C/ RODRIGUEZ LERENA, MARIA JOSE. DIVORCIO", Ficha 286-920/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a María José RODRIGUEZ LERENA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA, días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 02 de octubre de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 31659 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLAAMIL, ANA MARIA C/ AGUIRRE, DIEGO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-538/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. DIEGO ENRIQUE AGUIRRE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.) TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.-
Paysandú, 19 de setiembre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

07) (Sin Costo) 10/p 31894 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "MONTES DE OCA SANTOS, SANDRA C/ CORNELLI HERNÁNDEZ, CÉSAR. DIVORCIO POR CAUSAL", I.U.E.: 462-484/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. César Alejandro Cornelli Hernández, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 20 de julio de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 33220 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "PORTO RAMOS, NANCY C/ CARDOZO GETULIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER", I.U.E.: 462-557/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. GETULIO CARDOZO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de Octubre de 2018. Tramite de Defensoria de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 33070 Nov 19- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

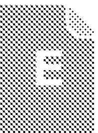
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "GALARRAGA ACHERITEGUY, XIMENA C/ AROCHA, ANTONIO JOSE - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO IUE 469-507/2018" SE EMPLAZA A ANTONIO AROCHA por el término de 90 días (art 89. CGP) a estar a derecho. dejando constancia de que la patrocinante se encuentra auxiliada de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente. que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el veintinueve de octubre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 32126 Nov 12- Nov 23

Emplazamientos



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN. Por disposición de la Dirección del Hospital Florida Unidad Ejecutora 021 de ASSE, en expediente administrativo nro. 29/068/1/778/2018 tramitado ante dicho organismo, por este medio se cita, llama y emplaza a la empresa YOLBY S.A. RUT 21 490 023 0013 a que comparezca en el plazo de 10 días a partir de la ultima publicación en la Oficina de Licitaciones y Compras del Hospital Florida, B. Brum 414 (Florida -Ciudad), a los efectos de notificarse de la Resolución del Directorio de ASSE Nro. 5839/2018 del 7 de noviembre de 2018 recaída en las citadas actuaciones, bajo apercibimiento de tenerse por notificado al emplazado. Surge de los antecedentes que la Administradora del Centro informo respecto del incumplimiento en el pago de los salarios por parte de la mencionada empresa a sus dependientes, lo cual implicaría el eventual incumplimiento de obligaciones emergentes del contrato por parte de Yolby S.A en virtud de ser adjudicataria de la Licitación Publica Nro. 2/2017. En consecuencia se NOTIFICA la Resolución del Directorio de ASSE nro. 5839/2018 la cual transcribe íntegramente en la parte dispositiva del Acto: "El Directorio de ASSE Resuelve: 1) Rescindir unilateralmente el contrato con la empresa Yolby S.A. por incumplimiento grave del servicio de limpieza en el Hospital de Florida en el marco de la Licitación Pública 2/2017.- 2o) Ejecutar el deposito de garantía de fiel cumplimiento del contrato en carácter de multa por el incumplimiento contractual.- 3o) Ejecutar la garantía de obligaciones laborales y de seguridad social.- 4o) Una vez firme la presente resolución, comunicar las sanciones aplicadas al Registro Único de Proveedores del Estado.- 5o) Pase a la Dirección Jurídica Notarial a fin de determinar mediante testimonio de obrados la existencia de daños y perjuicios ocasionados al Organismo por el incumplimiento.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 33011 Nov 19- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, en autos caratulados EDIFICIO EJIDO c/ SUCESORES DE FERNANDO MARTIN DE MIGUEL y otro - EJECUCION DE HIPOTECA- IUE 2-31228/2012, por auto 1532/2018, de fecha 6 de Junio de 2018, se dispuso citar y emplazar a los eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Fernando Martín de Miguel, por el término de 90 días, citándoseles de excepciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 12 de noviembre de 2018. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.
08) $ 9240 10/p 33007 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "ROLERO VARELA, LUZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-39387/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. CARLOS IGNACIO PEREIRA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
08) (Sin Costo) 10/p 33062 Nov 19- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CAL LA ROSA, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29508/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Hugo Aníbal González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
08) (Sin Costo) 10/p 33061 Nov 19- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SASTRE SALAVERRIA, PAOLA C/ SILVA JONATHAN-PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43238/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Jonathan Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
08) (Sin Costo) 10/p 33060 Nov 19- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SOSA PEREIRA, VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-19567/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Delio Altaide Olivera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
08) (Sin Costo) 10/p 33052 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FONTES CARPANESSI, MIRTA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-29778/2018", se cita, llama y emplazaa los sucesores del Sr. José Tasende Cambre por edictos, art. 127.3 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo 22 de Octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) $ 3351 10/p 32534 Nov 14- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juez Letrado de 1era Instancia de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados: "López Vila, Manuel Horacio c/ López Bordas, Diego, y otra. Cese de pensión. IUE 49-68/2016", se cita y emplaza a los Sres. Diego López Bordas, y Valeria López Bordas; a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 1 de noviembre 2018. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 7700 10/p 33474 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRA, ADRIANA C/ SUCESORES DE MARIA DAPRILE CEMBRANO — POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Nº 2-43192/2018, se CITA y EMPLAZA a TODOS LOS INTERESADOS por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, primero de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 32426 Nov 15- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BINTANCURT BERTOLA, MARIA C/ GOMEZ, JULIO DIVORCIO (ART 148 NUM 2 CODIGO CIVIL)" IUE 2-48927/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. JULIO GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32811 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DAMAS SOSA, DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-44525/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Gladys Maura Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31957 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LLADO RODRIGUEZ Lourdes RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE LA UNION CONCUBINARIA - IUE: 2-13466/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las Sras.: Andrea MAGLIANO FERNANDEZ, Paula MAGLIANO FERNANDEZ y María De Los Dolores FERNANDEZ para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de Setiembre de dos mil dieciocho Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
08) $ 3351 10/p 32904 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTOS.

Por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de Primera Instancia de 3º turno, en autos caratulados "CASAS PABLO - CANCELACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR" - FICHA:

2-1140/2018, se hace saber que por decreto 2783/2018 de fecha 17/10/2018 se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.
Publíquese por el plazo de tres días.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 2310 3/p 33089 Nov 19- Nov 21

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, Jennifer y otro c/ ROGNONI, Víctor y otros, PROCESO LABORAL ORDINARIO" (ley 18.572), IUE: 2-31229/22016, según providencia Nº 63/2018, de fecha 6/02/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a Claudia ROGNONI, a comparecer y estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se solicita a instancias del trabajador por lo que se encuentra amparado por el art. 28 de la Ley 18.572. Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32602 Nov 15- Nov 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición del la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 3º turno, en autos caratulados "COLMAN, PABLO C/ ESTANCIA LA ROSARINA LIMITADA. DEMANDA LABORAL" IUE: 225-843/2017 por Decreto No. 2/2018 de fecha 8/10/2018, se DA TRASLADO DE LA DEMANDA CITANDO y EMPLAZANDO a "ESTANCIA LA ROSARINA LIMITADA" y a todo aquel que se considere habilitado a deducir oposición, por el plazo de NOVENTA DIAS, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los presentes autos.
Se deja constancia de la gratuidad del tramite administrativo según el art 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por la Ley 18.847.
Rosario, 06 de noviembre de 2018.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 32869 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "MANSILLA Evelin y otro, Declaración de posesión, IUE 298-80/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción posesoria, por parte de Evelin Paula MANSILLA PEREIRA, cédula de identidad Nº 3.720.100-9 y Andres Alejandro FERNANDEZ TORRES. Cédula de identidad Nº 4.429.469-9, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19180, ubicado en la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, Localidad Localidad Catastral Punta Negra, señalada en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Claudio R. FRANÇA, consta de una superficie de 651.71 m2, Catastral Punta Negra, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 21 de agosto de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HELLMANN Juez de Paz.
08) $ 12320 10/p 33056 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "CRUCES María Inés, Acción posesoria IUE 298-81/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción posesoria, por parte de María Inés CRUCES OLIVERA, cédula de identidad Nº 4.098.391-5, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19249, Manzana Nº 860, ubicado en la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta Negra, señalada en el Plano del Ingeniero Agrimensor Daniel BIANCHI, consta de una superficie de 682 m2, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 21 de agosto de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HELLMANN Juez de Paz.
08) $ 10780 10/p 33055 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "BARNECHE Alvaro Acción posesoria, IUE 298-56/2016", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción posesoria, por parte de Álvaro BARNECHE BONIFACIO, cédula de identidad Nº 3.142.209-1, con respecto de los bienes inmuebles Padrónes Nº 19313 y Nº 19314, Manzana Nº 67, ubicado en Tegucipalga, Balneario Punta Negra, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, constan de un área de 672 m2. Y 682 m2. respectivamente, según plano del Ingeniero Agrimensor Uruguay BECA, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2515 el 25/2/1959. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, muy especialmente al último titular del Padrón Nº 19313 DRUMY; del Padrón Nº 19314, Padrón lindero Nº 19315; ultimo titular del Padrón Rural Nº 30558 y/o sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 30 de octubre de 2018. Dr. Juan Pablo Novella Heilmann, Juez de Paz.
08) $ 15400 10/p 32540 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. JUEZ CLAUDIA VALETTI RODRIGUEZ. LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO DE MALDONADO, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c/ ZUBIRI CARBALLO, FABIAN. INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 289-134/2015, dando cumplimiento a lo dispuesto por auto Nº 3620/2018 de fecha 04/10/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR Fabian Dario, ZUBIRI CARABALLO, C.I. 4.423.256-8, por el termino de 60 días; a los efectos de efectuarle la INTIMACION DE PAGO, de las sumas reclamadas, la que ascienden a $ 418.187,62 y $ 125.949,89, e ilíquidos, por el plazo de 3 días bajo apercibimiento y en el mismo acto CITARLE A RECONOCIMIENTO DE FIRMA, con plazo de seis días bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas, dispuesto por auto Nº 1678/2015 de fecha 30/06/2015.-
Maldonado, 18 de octubre de 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
08) $ 12320 10/p 32764 Nov 16- Nov 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en Autos: "FISTOY CORPORATION S.A. CANCELACIÓN DE HIPOTECA. I.U.E. 290-111/2016", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. Robert Joseph HEALEY o Sucesores del Sr. Robert Joseph HEALEY JUNIOR y de cualquier otra persona interesada que pudiere considerarse con derecho; bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio; respecto de la solicitud de Cancelación de: 1) la Hipoteca autorizada el 02/04/2014 por la Ese. Cristina Costa entre Robert Joseph HEALEY JUNIOR y FISTOY CORPORATION S.A. respecto de los Padrones Nº 785, 786, 787, 788, 789 y 790. 2) su modificación autorizada el 24/12/2015 por el Esc. Miguel Alvarez de Boni por la cual y habiéndose unificado los padrones señalados, resultando el padrón Nº 18.136, ubicado en la localidad Catastral Santa Mónica, zona urbana, Departamento de Maldonado, siendo el mismo el objeto de la Escritura de Hipoteca. Dicha Hipoteca y su modificación fueron inscriptas con los Números 5394 el 07/06/2014 y 69 el 05/01/2016 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado, repectivamente.
Maldonado, 12 de Noviembre de 2018.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 15400 10/p 32837 Nov 19- Nov 30

SÉPTIMO TURNO

Maldonado, 14 de mayo de 2018.-

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 7º turno de Maldonado, Dra. Ana Abererastegui,

en los autos caratulados: "DA ROSA SILVA, LUIS EDUARDO C/ LES TERRASSES DE DEUX MARE SA Y OTROS", I.U.E 291-83/2017, por providencia Nº 949/2018 de fecha 03/05/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días a los presuntos herederos de Daniel SZEINBAUM, bajo apercibimiento de designarse desfensor de oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la ley 18572 en su redaccion dada por el articulo 8 de la ley 18847.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31856 Nov 09- Nov 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "SANGUINETTI, FRANCISCO ENRIQUE C/ SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ROMERO, MAXIMO HERACLIO. CESACIÓN DE CONDOMINIO PADRON 3990 FRAY BENTOS" Ficha 317.559/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A los sucesores a cualquier título del Sr. CARLOS ALBERTO ROMERO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada por auxiliatoria de pobreza del actor. Fray Bentos, 5 de noviembre de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32635 Nov 15- Nov 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de segundo turno dictada en autos: "Feliciano Blanco, María c/ Sucesores de Umpiérrez Arrocha, Mirta Alicia. Demanda laboral" IUE: 530-787/2018, se hace constar que por auto número 4655/2018 de 30 de octubre de 2018 se dispuso el emplazamiento a los sucesores de Mirta Alicia UMPIERREZ ARROCHA para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 de la ley 18.572.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Libertad, cinco de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 33459 Nov 21- Nov 23

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de segundo turno dictada en autos: "Rodríguez Leiva, Hermes c/ Sucesores de Umpiérrez Arrocha, Mirta Alicia. Demanda laboral" IUE: 530-765/2018, se hace constar que por auto número 4611/2018 de 29 de octubre de 2018 se dispuso el emplazamiento a los sucesores de Mirta Alicia UMPIERREZ ARROCHA para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 de la ley 18.572.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Libertad, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 33457 Nov 21- Nov 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



EDICTO: Por disposición del Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo, en expediente administrativo nº 5003/2018: "Oficina de Administración de Bienes, Remate vehículos", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho, por el termino de 30 dias a propietarios, acreedores, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo y en definitiva toda persona, que se consideren con derechos respecto de vehículos que se encuentran incautados en deposito de la Comuna por las causales previstas en el Art. 1 de la Ley 18.791 y concordantes -Decreto Departamental Nº 04/2000- por carecer de seguro obligatorio de automotores, por encontrarse abandonados, por constituir peligro o causar perturbaciones a la circulación de vehículos o peatones o al funcionamiento de algún servicio público o deteriore el patrimonio público, y cuyo listado detallado se encuentra publicado y en exhibición en el hall de la Intendencia y la en Oficina de Gestión de Cobro y Recuperación de Adeudos, bajo apercibimiento de proceder a su posterior subasta publica por este Organismo, conforme la normativa referenciada (Ley 18.791). Melo, 05 de Noviembre de 2018.
Ec. SERGIO BOTANA
INTENDENTE DE CERRO LARGO.
Dr. JUAN MARIO PEREIRA
ASESOR LETRADO INTENDENCIA DE CERRO LARGO.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 33331 Nov 21- Dic 04

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 2º turno en los autos caratulados "PORTILLO CARDONA, CARMEN, INCAPACIDAD - Ficha 2-55297/2017", se hace saber que por auto Nº 4381/2018 de fecha 17/8/2018, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. CARMEN PORTILLO CARDONA y se le designó curador definitivo a RAMON OMAR CABRERA PORTILLO. Montevideo 3 de octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 31652 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "MOLINARI CORBO, VIVIANA- INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-54822/2016, por Providencia Nº 3411/2018 de fecha 29/06/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a VIVIANA MOLINARI CORBO nacida el día 07/09/1980 e inscripta el día 16/12/1980, en la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 2439, designandose curador definitivo a ELIZABETH PRIMAVERA CORBO GONZALEZ
Montevideo, 13 de setiembre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 32934 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "FLORES FLORES, BLANCA - INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-53674/2017, por Providencia Nº 6034/2018 de fecha 05/11/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a BLANCA SORAYA FLORES FLORES nacida el día 16/03/1998 e inscripta el día 30/03/1998, en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 2132, designandose curador definitivo a su madre SILVANA MARISOL FLORES CARDOZO
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria Pública de Familia Montevideo, 8 de noviembre de 2018 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32651 Nov 16- Nov 29

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ SOUTO, LIDIA - INCAPACIDAD - IUE 2-44400/2017", por auto Nº 4981/2018 de fecha 24/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA GLADYS GONZALEZ SOUTO, designándose curador al Sr. EDUARDO SERGIO ALMEYDA, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 05 de noviembre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 32174 Nov 12- Nov 23

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "LARROSA LUCERO, VICENTE SILVANO - INCAPACIDAD" IUE 47-500/1988, Por auto Nº 4688/2018 de fecha 11/09/2018, se designó curadora interina del incapaz de autos VICENTE SILVANO LARROSA LUCERO a la Sra. MONICA ELIZABELTH LARROSA BRACESCO C.I. 4.333.922-2, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2018.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de octubre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 31961 Nov 09- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia DE 11º turno, se hace saber que en los autos caratulados "DORREGO JACINTO- INCAPACIDAD, IUE 2-449/2016", por auto 1082/2018 del 21 de marzo de 2018, se declaró en estado de incapacidad a Jacinto Valentín Dorrego Vespa, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a Patricia Dorrego Wechsung, quien acepto el cargo el día 2 de mayo de 2018.
Montevideo 26 de julio de 2018. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 33129 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "MALACRIA GOMEZ, FRANCISCO - INCAPACIDAD Expediente Nº 2- 39223/2018, se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz de autos, FRANCISCO MALACRIA GOMEZ, a la Sra. MARTHA YOLANDA SUAREZ MORALES, quedando autorizada a todo los efectos legales.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31528 Nov 08- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "BLANCO QUINTA, MARIA. INCAPACIDAD" Fa. Nº 2-55550/2017, por Providencia Nº 3347/2018 de fecha 27/07/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA NOELIA BLANCO QUINTA nacida el día 06/07/1995 e inscripta el día 23/12/1996, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 1875, designándose curador definitivo a MARIA ELENA QUINTA PUTEIKÍS
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia Montevideo, 6 de agosto de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32566 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "BENITEZ MACHADO, LUIS. INCAPACIDAD" Fa. Nº 2-34598/2016, por Providencias Nº 3498/2018 de fecha 02/08/2018 y Nº 3837/2018 de fecha 17/08/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO BENITEZ MACHADO nacido el día 02/11/1944 e inscripto el día 11/11/1944, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sección Nº 6 de Tacuarembó, Acta Nº 773, designandose curador definitivo a BEATRIZ INFANZÓN ACOSTA.
Montevideo, 4 de octubre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 32260 Nov 14- Nov 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "ANDINO SANCHEZ, MIRTHA JULIA INCAPACIDAD", IUE 381-379/2000, se hace saber que por Resolución Nº 2811/2018 de fecha 13/06/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MIRTHA JULIA ANDINO SANCHEZ, al/a Sr/a. CEFERINA SANCHEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. STEPHANIE LUCIA SOSA ANDINO, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32322 Nov 13- Nov 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "PEREYRA RAMOS RICARDO INCAPACIDAD", IUE 2-5541/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3209/2018 de fecha 29/06/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CLAUDIA CARMEN GAZAÑOL PITTAMIGLIO del denunciado RICARDO PEREYRA RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 16/07/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3351 10/p 31625 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "PETRONE GARCIA LEONARDO FRANCISCO INCAPACIDAD", IUE 59-510/2001, se hace saber que por Resolución Nº 3807/2018 de fecha 13/08/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LEONARDO FRANCISCO PETRONE GARCIA, al/a Sr/a. ADA RAQUEL GARCIA ALVAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SILVANA SERAFINA PETRONE GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
10) $ 3351 10/p 32395 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SONIA- INCAPACIDAD-" FICHA: 2-52803/2016, se hace saber que por AUTO Nº 1224/2018 de fecha doce de abril de dos mil dieciocho, se declaró en estado de incapacidad a SONIA RODRIGUEZ, designándose Curador Propietario al Sr. HECTOR BOURDETTE.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 33103 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "PIZZI CABRERA, MARIO - INCAPACIDAD", IUE: 2-33037/2018, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Auto Nº 4330/2018, de fecha 26/09/2018, se designó curadora interina del presunto incapaz, MARIO JOSE PIZZI a la Sra. MARIA CRISTINA MEDINA RIBEIRO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 5 de Octubre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 32175 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "BATISTA SANCHEZ, LUJAN NOEMI - INCAPACIDAD", IUE 352-121/1989, se hace saber que por resolución Nº 4809/1989 de fecha

29/06/1989, se declaró en estado de incapacidad a LUJÁN NOEMÍ BATISTA SÁNCHEZ, designándose como curador definitivo a ESTEBAN HIPÓLITO BATISTA ROSAS, quien aceptó el cargo el 24/06/1989, y por resolución Nº 3801/2017 de fecha 30/08/2017 se relevó del cargo a este último designándose en su lugar a MARTHA GUADALUPE GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 27/10/2017.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 32919 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados BOGGI FERNANDEZ, ALAN — INCAPACIDAD", IUE 2- 51341/2017, se hace saber que por resolución Nº 5229/2018 de fecha 25/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a ALAN BOGGI FERNANDEZ, designándose como curadora definitiva a MARIA LUISA FERNANDEZ PINTOS, quien aceptó el cargo el 25/10/2018.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32128 Nov 13- Nov 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de tercer Segundo de Artigas, en el expediente caratulado "OLIVERA SILVEIRA SHARON FERNANDA S/ INCAPACIDAD, FICHA 156-486/2017", se a declarado el estado de incapacidad a, Sharon Fernanda Olivera Silveira, designándose curadora definitiva a la Sra. Maria Teresita Silveira Pintos. Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.
Artigas, 06 de Setiembre de 2018. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 33073 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "DE CUADRO, CRISTIAN FERNANDO S/ INCAPACIDAD, FICHA 461-326/2017", se a declarado el estado de incapacidad a, Cristian Fernando De Cuadro, designándose curadora definitiva a la Sra. Mirna Yissel Ribeiro. Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.
Artigas, 25 de Octubre de 2018. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31905 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "GONZALEZ POLIAK MARIA BELGICA INCAPACIDAD. I.U.E. 541-98/2018", se hace saber que por decreto Nº 3142/2018 de fecha 06/09/2018 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA BELGICA GONZALEZ POLIAK, designándose CURADOR DEFINITIVO a SOFIA JEANNETTE FERNANDEZ GONZALEZ sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Atlántida, 10 de Setiembre de dos mil dieciocho.- Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
10) $ 3351 10/p 32524 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MAINARDI LUCAS, CAMILA - INCAPACIDAD" FICHA 440-191/2018, se hace saber que: por auto Nº 5413/2018 de fecha 29 de Agosto de 2018 se declaró la incapacidad de CAMILA MAINARDI LUCAS, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. SHIRLEY LUCAS, quien aceptó el cargo con fecha 29 de Agosto de 2018. Se deja constancia que el presente se encuentra TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078).
Las Piedras, 30 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31919 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SILVA SILVEIRA, RUBEN - INCAPACIDAD". FICHA 458-850/2017, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 6119/2018, de fecha 24 de Octubre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN SILVA SILVEIRA, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. DILVA SILVEIRA DE SOUZA, quién aceptó el cargo con fecha 24 de Octubre de 2018. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 30 de Octubre de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32243 Nov 13- Nov 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "AREVALO GUERRERO, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD" ficha 172-130/1991, se hace saber que por auto auto Nº 5702/2018, de fecha 4 de Octubre de 2018 se designó al Sr. RICARDO MAGDALENO AREVALO GUERRERO, nuevo Curador del incapaz de autos JUAN CARLOS AREVALO GUERRERO, quien aceptó el cargo el día 18 de Octubre de 2018. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 19 de Setiembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31900 Nov 09- Nov 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en autos: "FERREIRA BACCINO, MILKA ELIZABETH - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 371-496/1998, se hace saber que por auto auto Nº 2962/2018, de fecha 30 de mayo de 2018 se designó al Sr. RICHARD CARABALLO PATRON, Curador definitivo de la incapaz de autos MILKA ELIZABETH FERREIRA BACCINO, quien aceptó el cargo el día 01 de junio de 2018, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Sonia Elizabeth Baccino.
Las Piedras, 04 de junio de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 3351 10/p 31740 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "FARIAS CARDOZO GRISEL ROSANA. INCAPACIDAD. IUE 468-778/2008", por providencia nº 3739/2018 del 16 de agosto de 2018 y por decreto ampliatorio de dicha providencia, nº 4771/2018 del 1 de octubre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a GRISEL ROSANA FARIAS CARDOZO, C.I 2.761.220-0, habiéndose designado Curador Definitivo a MANUEL ALEXANDER ACUÑA VIDAL, C.I 3.794.778-6, quién aceptó el cargo el día 16 de agosto de 2018 y fijó domicilio en la ciudad de Melo. Melo, 24 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 33152 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "DUARTE PONCE, JOSÉ DANILO. INCAPACIDAD. IUE. 208-441/2004", surge que por Auto Nº 2413/2018 del 06/06/2018, se designó Nueva Curadora del incapaz JOSÉ DANILO DUARTE PONCE CI: 4.012.500-0, a la Sra. MARÍA ESTHER DUARTE PONCE CI: 3.984.855-8, quien ACEPTO EL CARGO el 17/07/2018 y fijo domicilio en calle Aparicio Saravia Nº 794, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por

Decreto Nº 1886/2004 del 12/05/2004 y designo curador a JOSÉ DANILO DUARTE PONCE el cual quedo relevado del cargo. Melo, 27 de Julio de 2018. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 32130 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Seguundo Turno en autos caratulados: SOSA QUINTEROS, VICTORIA ANALIA/ INCAPACIDAD/ IUE 616-209/2018", se hace saber que por decreto Nº 1462 de fecha 26 de Setiembre de 2018, se designó curador interino de la incapaz VICTORIA ANALIA SOSA QUINTEROS a AGUEDA MANUELA QUINTEROS quien tomo aceptación del cargo el día 19 de Octubre de 2018.- El que se encuentra en trámite en esta Sede.-
EXONERACION LEY 18.078.-
Río Branco, 22 de Octubre de 2018.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 32237 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ASSIMONTTI ARCE, JORGE NELSON - INCAPACIDAD" IUE: 223-159/2018, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3866/2018 DE FECHA 13/08/2018, SE DISPUSO COMO CURADOR INTERINO DEL SR. JORGE NELSON ASSIMONTTI C.I. Nº 4.153.452-5, A LA SRA. SONIA MABEL ARCE RODRIGUEZ C.I. Nº 4.020.710-1 SIRVIENDO DICHO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.
Colonia, 22 de octubre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) $ 3351 10/p 33444 Nov 21- Dic 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: FERNANDEZ CABRAL Facundo Damian.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-332/2013 se hace saber al público que por auto Nº 843-2015 de fecha 10/03/2015 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Facundo Damián FERNANDEZ CABRAL, designándose Curadora del mismo a su madre legítima Sra. Blanca Susana CABRAL, quién aceptó dicho cargo con fecha 17/08/2018 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4576/2013 de fecha 6/09/2013.- Durazno, 24/09/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32968 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ALONZO SCHEIDEGGER María Venancia.- DENUNCIA DE INSANIA Y PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-615/2017 se hace saber al público que por auto Nº 5297/2018 de fecha 25/09/2018 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a María Venancia ALONZO SCHEIDEGGER, designándose Curador del mismo a su hijo Fernando Raúl HENING ALONZO quién aceptó dicho cargo con fecha 25/09/2018.- Durazno, 28/09/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 32861 Nov 16- Nov 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOMINGUEZ CAMEJO, CATHERINE ALEXANDRA. INCAPACIDAD" IUE 300-178/2018, se hace saber que por auto Nº 6018/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, se declaró en estado de Incapacidad a CATHERINE ALEXANDRA DOMINGUEZ CAMEJO, C.I: 4.806.221-6, habiéndose nombrado curadora a la SRA. GLADYS CAMEJO, C.I: 2.713.446-4, quien aceptó el cargo conferido el día 13/09/2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 08 de noviembre de 2018.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33076 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REYES VALERO, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD" IUE 300-636/2008 se hace saber que por decreto Nº 7509/2014 de fecha 08/10/2014, se ha designado CURADOR INTERINO del presunto incapaz, MIGUEL ANGEL REYES VALERO, C.I: 4.945.813-1, a su hermano el SR. CARLOS REYES VALERO, C.I: 5.100.672-6, quien aceptó el cargo conferido el 11/11/2014, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.-. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 08 de noviembre de 2018.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32442 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IBAÑEZ ACEVEDO MARIA FERNANDA - INCAPACIDAD" IUE 300-153/2018, se hace saber que por auto Nº 6646/2018 de fecha 11.10.2018 se declaró en estado de incapacidad a MARIA FERNANDA IBAÑEZ ACEVEDO, C.I. 5.062.910-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA ESTHER ACEVEDO BARRIA, C.I. 3.062.910-5, quien aceptó el cargo conferido el 11.10.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 31 de octubre de 2018.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31896 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FIRPO VIVIAN, MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD" IUE 301-641/2015, se hace saber que por auto Nº 3604/2018 de fecha 1 de agosto de 2018, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DEL ROSARIO FIRPO VIVIAN, C.I: 3.062.826-4, habiéndose nombrado curador a JUAN HUMBERTO CAMPOS MENDIETA, C.I: 3.558.674-0, quien aceptó el cargo conferido el 15/08/2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 08 de octubre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
10) (Sin Costo) 10/p 32773 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4601/2018 de fecha 11/10/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Victor Manuel Fernández Correa, (Ficha IUE 477-371/2013), habiéndose designado curador del mismo a DANIEL FERNANDEZ ALVES. Rivera, 25 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3351 10/p 33265 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESCRIBANA VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO, "CERTIFICO" que como resulta de los autos caratulados "MARTÍNEZ SOSA GONZÁLEZ, Ramona Etifanía. INCAPACIDAD." - IUE 352-522/2017, según Decreto Nº 7224/18 de fecha 19 de setiembre de 2018 y atento a lo dispuesto en los artículos 433 y siguientes del Código Civil, y Art. 439 y siguientes del C.G.P. se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMONA ETIFANÍA MARTÍNEZ SOSA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad 4.214.915-1, Designándose Curador del mismo a SILVIA LILIAN MACHADO MARTÍNEZ, con cédula de identidad 3.927.951-5 cuya aceptación Jurada se realiza el 19 de setiembre del año 2018 al que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- EL PRESENTE TRÁMITE FUE GESTIONADO A TRAVÉS DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 33156 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FLORES HERNÁNDEZ, Martín Andrés. INCAPACIDAD." - IUE 352-1161/2015, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. MARTÍN ANDRÉS FLORES HERNÁNDEZ designándose curadora a NORMA BEATRIZ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de octubre del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 31956 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "AVELINO FABRE AGUSTIN EMANUEL. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-189/2017.", se hace saber que por Decreto Nº 7528/2018 de fecha 20/12/2017, se declaró en estado de Incapacidad a AGUSTIN AVELINO FABRE designándose curadora a NELLYS MARGOT FABRE LEIVA, quien acepto el cargo el día 23/7/2018. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, el día veintiséis de julio de 2018.- Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoria Pública. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 31849 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SANTOS MERIGO, MAIRA CAROLINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-201/2018; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 4769/2018; DE FECHA 6/09/2018, SE DESIGNÓ A LA SRA. SANDRA TERESITA MERIGO MACHADO CURADORA DEFINITIVA DE LA INCAPAZ MAIRA CAROLINA SANTOS MERIGO, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBO, 25 DE SETIEMBRE DE 2018.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 32041 Nov 12- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

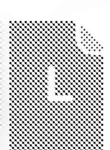
EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA, FABIANA STHEFANY; INCAPACIDAD"; FA. 449-114/2010, se hace saber que por resolución Nº 1439/2012, de fecha 13/04/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FABIANA STHEFANY MARTINEZ OLIVERA y se designó curadora a la Sra. ANDREA FABIANA ALMEIDA OLIVERA, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Mayo de 2012. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 25 de Setiembre de 2015.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31709 Nov 08- Nov 21

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 15/2018

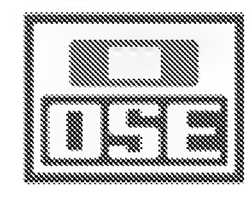
"Construcción de un depósito judicial para la Jefatura de Policía de Montevideo"
El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nº 15/2018 referente a la "Construcción del Depósito Judicial de Vehículos, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo".
La apertura de ofertas se realizará en forma automática el día 11 de diciembre de 2018 a la hora 11:00.
Se hará una visita obligatoria al lugar, sito en la Av. De las Instrucciones casi Camino al Paso del Andaluz, el día 21 de noviembre a las 10:00 horas.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 33173 Nov 21- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública No. 18660.
Construcción edilicia e instalaciones en local calle Soriano. Montevideo.
Comunicado Nº 2
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 de la Sección I - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas (PBCG), se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 22 de noviembre de 2018, se prórroga para el día 06 de diciembre de 2018 a las 11:00 hs., en igual lugar.
ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 33259 Nov 21- Nov 21

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE COMPRAS

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A INTERESADOS EN PRESENTARSE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA 10/2018 PARA "DAR EN ARRENDAMIENTO Y/O ENAJENAR UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS Y EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA".
APERTURA 15/01/2019
HORA: 12.00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy y en la página web de INAU:
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 33191 Nov 21- Nov 21

DIVISION SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A INTERESADOS EN PRESENTARSE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA 11/2018 "ACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE INAU, UBICADO EN LA CALLE URUGUAYANA 3133, DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE OBRA LLAVE EN MANO".
APERTURA 14/12/2018
HORA: 11.00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES:
www.comprasestatales.gub.uy
y en la pagina web de INAU:
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 33190 Nov 21- Nov 21

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 21 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER ARTURO DE ARMAS GARCÍA, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO ALCOR 3936/2 y TAMARA CASTAINGTS ORONA, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 33323 Nov 21- Nov 23

ROBERTO FERNANDO ALCAIN SUAREZ, 38 años, soltero, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1587 y DEBORAH LANDESMAN HIRSCH, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 33310 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 2

RODRIGO ANDRÉS FRANCO BAÑALES, 27 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio AMAZONAS 1721 y ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ CARTRÓ, 26 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON ANADOR 4021 BIS.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 33357 Nov 21- Nov 23

BRIHAN BOWHILL GONZÁLEZ, 25 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ACUÑA DE FIGUEROA 2245/101 y MARIA SARA CABALLERO CABRERA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3389.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 33343 Nov 21- Nov 23

GAL BRENNER STAINFELD, 27 años, soltera, INGENIERA EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN DE LEÓN 3457 y SEBASTIAN MEIER MANTEL ROZANER, 30 años, soltero, LIC. EN DISEÑO GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1797/4.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 33321 Nov 21- Nov 23

EDUARDO MATHEUS BOGOSIAN MÜLLER, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEMÓSTENES 3491 APTO. 002 y MARÍA VICTORIA BADANI VILLARRUBIA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEMÓSTENES 3491 APTO. 002.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 33319 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 3

JESÚS MARÍA CAPOTTE CURBELO, 64 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FLORES 2944 y ESTEBAN NICOLÁS GONZÁLEZ SCOPINI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FLORES 2944.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 33325 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 4

CARLOS MARÍA GONZÁLEZ , 85 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIJOTE 2915 y FABIANA RODRÍGUEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE C 4363.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 33401 Nov 21- Nov 23

JUAN MANUEL LARREA FERNÁNDEZ, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RONDEAU 1843/1301 y FLORENCIA MONTANDON LUNA, 28 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RONDEAU 1843/1301.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 33333 Nov 21- Nov 23

GASTÓN RICARDO LIOTTI AMICONE, 32 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYO , lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 977/ 302 y BETHIANA DANIELA FOURCADE IRIGOITE, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 977/ 302.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 33317 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 7

IGNACIO VILARO PRITSCH , 25 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO , lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1247 y ROMINA PAOLA ONETTO CABRERA , 25 años, soltera, PSICOMOTRICISTA , URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO LAVALLEJA 3414.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 33458 Nov 21- Nov 23

ERIC NAZARENO NOVAS, 20 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 6042 BIS y CATHERINE LUCÍA OLIVERA, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL FRANCISCO ARTIGAS 3133.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 33452 Nov 21- Nov 23

Montevideo, noviembre 20 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VALERIA ALESSANDRA DALLERA SILVA, 36 años, divorciada, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio TAPES 1034 y MARÍA LIRIA MEDEROS CASTRO , 46 años,

soltera, ANALISTA SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 519 3/p 33208 Nov 20- Nov 22

AGUSTINA LEILA ANDREONI GONZALEZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6211 y JORGE GASTON MORALES ARIAS, 27 años, soltero, ARQUITECTO, ARGENTINO, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 519 3/p 33180 Nov 20- Nov 22

VICTOR GABRIEL ACOSTA NUÑEZ, 30 años, soltero, JORNALERO , ORIENTAL, lugar de domicilio ALASKA 868 y ELIZABETH JACQUELINE GONZALEZ HERNÁNDEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 519 3/p 33162 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 2

RICARDO LUIS BLANCO POSE, 31 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio BELASTIQUI 1399/101 y SABRINA LORIENTE PEYRONEL, 30 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BELASTIQUI 1399/101.
14) $ 519 3/p 33172 Nov 20- Nov 22

FREDDY NICOLÁS BESSIO DELGADO, 26 años, soltero, MÚSICO , URUGUAYO, lugar de domicilio RIZAL 3817 APTO. 2 y DAHIANNA PAOLA LUZARDO COBAS, 32 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio RIZAL 3817 APTO. 2.
14) $ 519 3/p 33154 Nov 20- Nov 22

JUAN MANUEL FERREYRA PERA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NIÁGARA 5062 y VALERIA BELÉN SCHOCK FERREIRA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NIÁGARA 5062.
14) $ 519 3/p 33153 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 3

IRIS GRACIELA CUILIGOTTI SEVERO, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PETEROSSI 4886/6 y DUMAN ADRIÁN VETTORELLO PESCE, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PETEROSSI 4886/6.
14) $ 519 3/p 33194 Nov 20- Nov 22

LUIS ANTONIO CASTELLANOS, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 3156 y CINTIA ILEANA SECCO MARTINEZ, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 3156.
14) $ 519 3/p 33171 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 4

MÓNICA ANDREA GONZÁLEZ IZQUIERDO , 36 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL ZORRILLA 5255 y JORGE ANDRÉS MÉNDEZ SARTHOU, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DANIEL ZORRILLA 5255.
14) $ 519 3/p 33212 Nov 20- Nov 22

ROBERTO NELSON GARCÍA ROSSI, 28 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio Pasaje C s/n y CAROLAI SOLANGE BATISTA ARMELLO, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio Pasaje C s/n.
14) $ 519 3/p 33193 Nov 20- Nov 22

ALAIN YOSSEL GUTIERREZ CORREA, 43 años, soltero, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO BILBAO 3773/301 y SABRINA ARIADNA LALINDE DOMINGUEZ, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ARRIETA 2866.
14) $ 519 3/p 33160 Nov 20- Nov 22

SOFÍA AILÉN LUQUES FERRA, 24 años, soltera, MOZA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3253 y STEFANO DARÍO RUBINI L'ABBRUZZI, 22 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3253.
14) $ 519 3/p 33142 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 5

NICOLÁS WAINBERG GOLDENGRUSS, 29 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, ARGENTINA, lugar de domicilio Juan Benito Blanco 985, apartamento 701 y INÉS SABRINA BARLA SEGAL, 28 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio Juan Benito Blanco 985, apartamento 701.
14) $ 519 3/p 33196 Nov 20- Nov 22

ALFREDO RUBEN MACEDO MORALES , 40 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN SUAREZ 3013 AP 3 y LUISINA UTURBURU REISCH, 29 años, soltera, LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN SUAREZ 3013 AP 3.
14) $ 519 3/p 33149 Nov 20- Nov 22

JULIO CÉSAR MORENO BONILLA, 51 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Pernambuco 1794 y SILVIA MABEL GARCÍA ROJAS, 57 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Pernambuco 1794.
14) $ 519 3/p 33145 Nov 20- Nov 22

DIEGO MAIORANO MARTON, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERTAD 2424 y VICTORIA DEMICHELI DEGE, 35 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERTAD 2424.
14) $ 519 3/p 33144 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 6

DIEGO JAVIER SAEZ MERETTA, 31 años, soltero, MÁSTER en COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN C. SABAT PEBET 1234/1908 y AILIN LISSETTE BOTELLO ROCHA, 29 años, soltera, ING. INDUSTRIAL, COLOMBIANA, lugar de domicilio JUAN C. SABAT PEBET 1234/1908.
14) $ 519 3/p 33205 Nov 20- Nov 22

LETICIA NOELIA SILVA HERNÁNDEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PICHINANGO 4931 y CARLOS FABIAN COLLI JUDIN, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PICHINANGO 4931.
14) $ 519 3/p 33200 Nov 20- Nov 22

MAURICIO FABIÁN RODRÍGUEZ MALZONE, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO VICTOR HAEDO 2374/101 y ANDREA de LOURDES RODRIGUEZ VIGNOLI, 32 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO VICTOR HAEDO 2374/101.
14) $ 519 3/p 33143 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 7

JOSÉ ENRIQUE ZIMERMANN, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LECOCQ 1632 y SILVIA MONICA VIERA SOUZA, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LECOCQ 1632.
14) $ 519 3/p 33293 Nov 20- Nov 22

LORENA NOHEMI PEREYRA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NILO 3816 y MAURO JUAN OCAMPO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NILO 3816.
14) $ 519 3/p 33292 Nov 20- Nov 22

ANDREA NATALIA VIDAL BASUALDO , 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio GUENOAS 3634 y JUAN PABLO CASABIEJA PINTADO , 46 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio GUENOAS 3634.
14) $ 519 3/p 33192 Nov 20- Nov 22

DIEGO EMILIO VOLPE CURINA, 38 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1722/302 y LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, 36 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1722/302.
14) $ 519 3/p 33181 Nov 20- Nov 22

FRANCISCO JOSE PEREZ del CASTILLO PEIRANO, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO , lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2908/601 y FRANCESCA GIORGINA MAGNO VIERA , 24 años, soltera, PROCURADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO COUTURE 6570.
14) $ 519 3/p 33148 Nov 20- Nov 22

PABLO ANDRÉS YANIERO RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, ING. EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1793 APTO. 902 y ELIANA ERLINDA MÉNDEZ MARÍN, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1793 APTO. 902.
14) $ 519 3/p 33146 Nov 20- Nov 22

MATHIAS PALUMBO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 324 AP. 103 y ANTONELLA CARUSSO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 324 AP. 103.
14) $ 519 3/p 33141 Nov 20- Nov 22

Montevideo, noviembre 19 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MICHAEL DANIEL ARÉVALO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ART. ORIENTALES 4874 y NOELIA SANTANA RODA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 33140 Nov 19- Nov 21

MIRTON JAVIER DÍAZ TERMEZANO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALSACIA 3721 y STEPHANIE KAROLINE STETSKAMP ARAUJO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALSACIA 3721.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 33029 Nov 19- Nov 21

DANIEL RICARDO DA ROSA MARQUEZ, 40 años, divorciado, CARPINTERO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio EUSEBIO VICAL 3031 y CLAUDIA VIRGINIA ACOSTA, 36 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32969 Nov 19- Nov 21

ADRIAN GUSTAVO DOS SANTOS, 40 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PETEROSI 4601 y SILVIA ROSANA PEREIRA CAETANO, 45 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32962 Nov 19- Nov 21

GONZALO ALEJANDRO DÍAZ FERNÁNDEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANCHO PANZA 3214 y LETICIA ALEJANDRA OREGGIONI CHELOTTI, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32957 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 2

FERNANDO JAVIER BUSIELLO RODRIGUEZ, 43 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio MARTIN GARCIA 1208 y MONTSERRAT SAA NOPITSCH, 40 años, soltera, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTIN GARCIA 1208.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32965 Nov 19- Nov 21

MARÍA INÉS FERNÁNDEZ COUTO, 29 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ATILIO NARANCIO 3134B/3 y EMILIANO RECOBA PIUMA, 29 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio ATILIO NARANCIO 3134B/3.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32960 Nov 19- Nov 21

EDUARDO MATIAS FERREIRA GUERRA, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4845 A y PAOLA LAURA ALVAREZ COLMAN, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4845 A.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32959 Nov 19- Nov 21

EDUARDO HÉCTOR FRANCHI SORIA, 49 años, divorciado, REMATADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio EJIDO 1025 APTO. 1009 y MARÍA FERNANDA DELAFUENTE ITZAINA, 38 años, soltera, ESCRIBANA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio EJIDO 1025 APTO. 1009.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32958 Nov 19- Nov 21

SEAN PETER FOY CARROLL, 38 años, soltero, ELECTRICISTA, IRLANDÉS, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1383 APTO. 702 y MARCELA PUCHIELE ARBES, 35 años, soltera, ESCRIBANA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1383 APTO. 702.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32954 Nov 19- Nov 21

CARLOS ALBERTO FREITAS DIAZ, 46 años, divorciado, CAMIONERO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE A.CABRERA3583/4 y VENEZIA IBORRA DIAZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio JOSE A.CABRERA 3583/4.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32937 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 3

MATEO INCIARTE OTEGUI, 25 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio SUDRIERS 6949 y MARÍA CANDELA LIMA PEREIRA, 24 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO F. BERRO 1151/303.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 33010 Nov 19- Nov 21

FLAVIA YOANNA CEDREZ DÍAZ, 30 años, soltera, FISCAL, URUGUAYA, lugar de domicilio URUGUAYANA 3238/4 y FEDERICO HERRERA FERNÁNDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio URUGUAYANA 3238/4.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32963 Nov 19- Nov 21

MATÍAS CARDOZO GÓMEZ, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 3064 y SECILIA ANDREA PÉREZ MANNA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4607/3.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32961 Nov 19- Nov 21

DIEGO COGORNO ROBAINA, 28 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS OBES 904/339 y SAMANTA CAROLINA STEBNIKI CRISTOBO, 29 años, soltera, BIÓLOGA, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS OBES 904/339.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32956 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 4

CARLO CARLO LIZANO GONZÁLEZ, 31 años, soltero, INFORMATICO, CUBANO, lugar de domicilio Cassinoni 1696 y LIANA PÉREZ SUÁREZ, 30 años, soltera, SICÓLOGA, CUBANA, lugar de domicilio Cassinoni 1696.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32982 Nov 19- Nov 21

JONATHAN LÓPEZ PÉREZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS A LÓPEZ 5190 y MARÍA BELÉN GÜENAGA MORALES, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO RODRÍGUEZ 4305.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32975 Nov 19- Nov 21

LESTER LUIS LAFUENTE SÁNCHEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CUAREIM 1579 y MARÍA LAURA RELOBA FIGUEIRAS, 20 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CUAREIM 1579.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32955 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 5

JONATHAN MIGUEL OLIVERA BENITEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RABLA COSTANERA 4026 y MAGELA YOCELIN RODRÍGUEZ KELEMBER, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RABLA COSTANERA 4026.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 33071 Nov 19- Nov 21

DAMIÁN OLIVERA VILLALBA, 30 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3618 AP 103 y INÉS ARRIOLA SERRÓN , 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3618 AP 103.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 32953 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 6

PEDRO SILVA LERENA, 28 años, soltero, LIC. en BIOQUÍMICA, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2965/703 y PATRICIA XIMENA ROSANO VEGA, 27 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2965/703.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 33099 Nov 19- Nov 21

FEDERICO REYNAL BOCIANSKAS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3208/504 y GABRIELA RUTH RODRÍGUEZ PERERA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3120/14.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 33091 Nov 19- Nov 21

PATRICIA SANTOS AVERO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLAO 3334 y OSCAR ARIEL RODRIGUEZ BONONATO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLAO 3334.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 33008 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 7

DIEGO MARTÍN NIETO FIGAROLA, 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , URUGUAYO, lugar de domicilio AREGUÁ 5232 y NESTOR ADRIÁN YIANSENS GARISTO , 26 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO. PROGRESO 2704.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 33098 Nov 19- Nov 21

RICARDO ANTONIO PITTALUGA, 28 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1171 AP. 301 y GUILLERMINA PITTAMIGLIO, 25 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1171 AP. 301.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 33015 Nov 19- Nov 21

EDISON CÉSAR PINTOS NUÑEZ , 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERVIDEROS 2811 APTO. 5 y MARISOL IBRAIRMA CHAGAS RODRÍGUEZ, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERVIDEROS 2811 APTO. 5.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 33006 Nov 19- Nov 21

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 turno, dictada en autos QUINTELA PERUZZO Alberto Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ficha I.U.E. 2-51124-2017 según providencia No. 2273/2018 de 15 de agosto de 2018 se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con cualquier clase de derecho sobre el padrón 8932 sito en la localidad catastral Montevideo del Departamento de Montevideo, el cual según plano del Agrimensor Raúl Castro Presa; inscripto en la Dirección General de Catastro en forma provisoria el 19 de setiembre de 2017 con el número 2067, consta de una superficie de 86 metros cuadrados 57 decímetros y se deslinda al Noroeste 6,71 metros de frente a la calle Domingo Petrarca no. 936 al Noreste 12.99 metros con el padrón 8.933, al Sureste 6.64 metros lindando con padrón 8.908 y al Suroeste 12.95 metros con padrón 8.931; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Asimismo se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones linderos ut supra detallados.

Montevideo, 8 de octubre de 2018. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

16) $ 16799 10/p 32151 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "CARDONA LÓPEZ, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-42792/2014, según Decreto Nº 831/2016, de fecha 11 de abril de 2016, se dispone emplazar por el término de 90 días a la Sra. Rita Susana Echevarria Carbache y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 109.960, del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gutenberg , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10080 10/p 33285 Nov 20- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: "Miraballes Trenchi, Jesús y/o Sucesores. Prescripción Adquisitiva bien inmueble." IUE 2-60934/2012, según providencia número 2228 del 22 de agosto de 2016, 2364 del 28 de agosto de 2017 y 2640 del 4 de setiembre de 2018, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título o herederos del causante Jesús Luis Miraballes Trenchi, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 10 de octubre de 2018. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

16) $ 10080 10/p 32161 Nov 12- Nov 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ DIAZ, WILSON S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" (IUE: 461-645/2011), en los cuales se hace saber que el Sr. Wilson Fernandez Diaz a iniciado tramite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto a los Inmuebles Rurales Padrones Nros, 1309, 1313, 1315, de la 1era Sección Catastral del Departamento de Artigas, en los cuales se cita y se emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días.- Artigas, 26 de Octubre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

16) $ 10080 10/p 31895 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "AGOSTO SACCO, Elida Susana y otros. Prescripcion Treintenaria" IUE 487-2564/2016, en los que surge que con fecha 13/12/2016 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes 7ª) Localidad Catastral de Atlantida, Padrón Nº 2492 (antes en m/á Nº 902 ubicado en la manzana 4 señalado como el solar Nº 38, el que según plano del Ing. Agr. Carlos Nolfi de agosto de 2016 e inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 578 tiene una superficie de 539 mts. 18 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 2493, propiedad de Gabriela Baumgartner Rodriguez y Padrón Nº 2491, cuyos propietarios son: Sergio Baccino, Alejandro Nicola y Stella Mari Mascaro Mazzeo; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los siete días del mes de Setiembre de dos mil dieciocho. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 20159 10/p 33100 Nov 19- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Dr. Mario Hugo Gabin Sasson dictada en autos: "De Pazos Nogueira, Daniel Walter- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, ficha 187-852/2016 según providencia Nº 1768/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular La Asociación de Funcionarios de la Sociedad de Socorros Mutuos Italo Uruguaya (en formación) y sus sucesores a cualquier título del padrón Nº 8309 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Lagomar) que según plano Agrimensor Humberto Di Domenico), inscripto en Catastro con el Nº 448 el 23 de octubre de 2015, tiene una superficie de seiscientos veintitrés metros cuadrados (623 m²) sesenta y nueve decímetros cuadrados (69 dm²) se deslinda así: Al sureste 15,12 metros con frente a la calle Río Sena, al Suroeste 37,19 metros lindando con el padrón Nº 8308, al noroeste 17,47 metros lindando con el padrón Nº 8329 y noreste 46,56 metros lindando con el padrón Nº 8310; así como a los titulares de los padrones linderos 8308 María del Carmen Penedo Aquino y Alejando González Silva, del padrón 8310 Juan Alberto Molina Varela y Martha Callero Freitas, padrón 8329 Alicia Cristina, Martha Elizabeth y Rosa Alejandra

Grosso Fernández y otra, padrón 8330 Carlos Rafael González Sienra y Daniela Lapouble, padrón 8328 Gloria Mercedes Betelu Guichon y Cecilia Mercedes Coppola Betelu, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa 7 de noviembre de 2018. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Primera Publicación
16) $ 21839 10/p 33454 Nov 21- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "MAGNONI SCARZELA, MARIA LILIAN Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-154/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentaron MARÍA LILIÁN y SILVIA BEATRIZ MAGNONI SCARZELA, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón Nº 22.813, rural, de la 4ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 5051, el 23/4/1949, señalado con la letra C. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 13440 10/p 32781 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dra. Alejandra Gutiérrez; dictada en autos "REBOLLO GOÑI, MARTA ROCIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-391/2018. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Camión marca Agrale, matrícula QAB 3274, padrón 1646201, modelo 1800 D-RD, año 1992.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular del bien mueble mencionado y/o sus sucesores y/o sus herederos y al último titular registral ATILANO ABELLA S.R.L. y/o sus sucesores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciseis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Dra. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 15119 10/p 31907 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "ALMEIDA CUELLO, ELBIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 488-413/2014", se hace saber que ante esta Sede se presentó ELBIO ALMEIDA CUELLO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 1961 (parte) Lote 16, con un área de 834 m2 con 83, con frente a calle 19 de Junio, lindero con Lote 15 del Sr. Cirilo Techera y con Lote 17 del Sr. Elbio Almeida; y PADRÓN Nº 1961 (parte) Lote 17, con un área de 739 m2 con 07, con frente a calle Camino de los Almeidas, lindero con Lote 18 de la Sra. Mariela Freitas, Lote 15 del Sr. Cirilo Techera, Lote 16 del Sr. Elbio Almeida y Lote 12 del Sr. Julio Sosa; ubicados en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, ambos en plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 526 el 27/08/2013. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Río Branco, 27 de setiembre de 2018.-
Se deja constancia asimismo que Elbio Almeida Cuello fue Auxiliado de Pobreza en autos IUE 212-205/2012.- DRA. ELOISA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.
16) (Sin Costo) 10/p 33159 Nov 20- Dic 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos "ALVARADO ILLESCAS CLELIA ESTHER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 230-392/2017" y según providencia 1108 de fecha 4-9-2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 3.176, de la 6º Sección Judicial de Colonia, manzana catastral 355, señalado como lote 18 de la manzana "S", en el plano de los agrimensores Mario Bordabehere y Feliciano M. Alvariza, ubicado en la zona urbana, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 303 el 9-12-1949 y en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el Nº 847 el 10-8-2017, tiene una superficie de 498 m2 12 dm2; y en especial a los Sres Héctor Pedro ARIZTIA y Nélida BIANCHI y/o sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos, padrón Nº 3167, Leonor Castro; Nº 3168 Carlos Luis Crespi Canessa y Ana María Crespi Canessa; padrón Nº 3177 Andrés Federico Alvarado Santos; padrón Nº 3175 Héctor Daniel Angeli Bacigalupe; padrón Nº 3166 María Carmen Rodríguez Ferreira, Gualberto Rodríguez Ferreira, Sara Matilde Verónica Rodríguez Piñeyrua, Aureliano Carlos Rodríguez Piñeyrua y Matilde Esther Rodríguez Piñeyrua. A Rúben Ernesto ALVARADO y Blanca Inés SANTOS y sucesores de Irma PRAXEDES o PRACEDES ALZUETA de Pino; asi como a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Carmelo, 10 de setiembre de 2018. Dra Alejandra Corbo Gómez, Juez de Paz Departamental de Carmelo.
16) $ 23519 10/p 32351 Nov 13- Nov 26

FLORES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la cuarta sección de Flores, Diber GARCIA, dictada en autos GOÑI CASTELAO, Horacio - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 258-11/2018 se hace saber que se ha comenzado el trámite de PRESCRIPCIÓN TREINTENAL sobre los padrones rurales Nº 44, 201, 1773 y 1896, todos sitos en la cuarta sección judicial y catastral de Flores, CITÁNDOSE Y EMPLAZÁNDOSE a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mismos y en especial a quienes figuran como últimos titulares de los siguientes padrones: PADRÓN Nº 1773 los Sres: Pedro Rene, Rafael Teodoro, Juana Margarita, Carlos Enrique, Marta Nélida, María Virginia, Amalia Teresa, Amalia Ester, Regina Delis, Ana María, Joaquín Antonio, María Cristina, Elena Susana, Luis Alberto, Sergio Ramón y Eduardo Ariel ANÁNDEZ CHAVEZ (o CHAVES), SIENDO LA CÓNYUGUE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE, Regina Virgen y/o sus causahabientes a cualquier título y del PADRÓN Nº 201 LOS SEÑORES Humberto Cabrera, María Felicia, Mariana, Juan Cruz o Juan Cruz Juvenal, María Julia, María Zulma y Rosa Elia ARIAS SILVA, como así también a Nelson Puyol Viazzo y Gilberto Ricca.- Se cita y emplaza además por igual término a los últimos titulares de los padrones linderos objeto de la presente Prescripción: Padrón Nº 4940 del cual no se registra información Registral; Padrón Nº 1683, siendo su último titular el Sr. Cipriano Goñi Reyes; Padrón Nº 1552, siendo su actual titular el Sr. Hugo Rodolfo Fernández Rivero; Padrón Nº 125, siendo su último titular el actor de autos Sr. Horacio Goñi Castelao, Rosalía Reyes Antúnez y Cipriano Goñi Reyes; Padrón Nº 3002, siendo su último titular Esteban Chavez Rodríguez; Padrón Nº 31, siendo su último titular Marcelo Javier Valiente López y Andrea Isabel Robledo Molina; Padrón Nº 1550, siendo su último titular Julio Benjamín Berrospe Gutiérrez; Padrón Nº 1682, siendo su

último titular María Ángeles Martínez Bouvier y/o sus causahabientes a cualquier título, todos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN ISMAEL CORTINAS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. DIBER GARCIA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 31919 10/p 32020 Nov 12- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "GUREVICH Andrés, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-152/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Andrés GUREVICH SOLDIVIERI, cédula de identidad Nº 1.303.364-8 con respecto al bien inmueble Padrón Nº 21, Manzana Catastral Nº 24, Localidad Catastral, Balneario Solís de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el Nº 5409, el 1 de diciembre de 1986, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares del Padrón lindero Nº 20, Jorge Javier RIVERO MARTINEZ y Teresa María MARTINEZ LAURITO y/o sus sucesores a cualquier titulo; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 30 de octubre de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.
16) $ 15119 10/p 32349 Nov 13- Nov 26

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: El Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos PEREIRA Mónica y RODRIGUEZ, Luciano - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 299-15/2016 dispuso: se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble sito en la séptima sección catastral - Garzón, padrón Nº 9654 con un área de 6 há 3498 metros cuadrados, según plano del Agr. Bertolini, inscripto en Dirección General de Topografía el 1/04/1944 con el Nº 490. Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien a comparecer en el término de 90 días, apercibiendo designación de defensor de oficio.- San Carlos, 25 de octubre de 2018.- Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz, Subrogante.
16) $ 10080 10/p 31886 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "STUART TORT, MARI Y OTRA - Prescripción Adquisitiva" IUE: 292-718/2015; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o sucesores y herederos a cualquier título así como cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir en estos autos Padrón Nº 5559, zona urbana de la ciudad de Maldonado, manzana 1082, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle Faisanes Nº 1279, y que consta de una superficie de 435 m 32 dm cuadrados.
Así mismo se Cita, Llama y Emplaza a los linderos: por padrón 5558 - Rollan Edmundo Otero Rodríguez y/o herederos o sucesores a cualquier título; por padrón 5560 - Ana Aida y Miguel Adrián Sosa Soca y/o herederos o sucesores a cualquier título; por padrón 5561 - Blanca Rosa, Ariel Raymundo, Ernesto Federico y Héctor Saúl Caraballo Díaz y/o herederos o sucesores a cualquier título; por padrones 5562 y 5563 - últimos titulares registrales o sucesores a cualquier título; así como a todos los interesados; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, artículo 127 del C.G.P.
Maldonado, 7 de Setiembre de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 20159 10/p 33053 Nov 19- Nov 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "REYNA, ESTEBAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 359-351/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 13226, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 892 el 08/10/2018, consta de una superficie de 468 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORTE 11 m 28 cm de frente a Avenida Apolón de Mirbeck, al ESTE 40 m 84 cm linda con padrón 13237, al SUR 11 m 83 cm linda con parte del padrón 13223, y al OESTE 40 m 32 cm linda con padrones 13243, 13224, y 13225. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SALTO, SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.
16) $ 18479 10/p 33155 Nov 20- Dic 03

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Jacqueline Sparkez, dictada en autos caratulados: "LUNA DA SILVA, RUBEN DANIEL C/ PERTINAX S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE: 375-1178/2018". y según providencia Nº 961 de fecha 03 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral PERTINAX S.A y/o sus sucesores a cualquier título, por ser el propietario del el inmueble a prescribir y en su carácter de propietario del padrón lindero Nº 907, correspondiente al solar 14 de la manzana 53 de la localidad catastral Delta del Tigre. Sobre el inmueble Padrón Nº 906, de la manzana Nº 53 solar Nº 13, de la localidad Catastral Delta del Tigre, zona suburbana, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, en el plano de Agrimensor Dardo Barceló Santurio, Marcos Barbosa y Luis Pessano Caggiani, del 18 de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 1115 el 19 de noviembre de 1956, consta de una superficie de 680 metros, que se deslindan así: 17 metros de frente al Suroeste, sobre de 17 metros (denominada Mallorca); entre calles de 17 y 30 metros respectivamente (denominadas Martinica y Manila en su orden); 40 metros al Noroeste, lindando con solar 14; 17 metros al Noreste, limitando con solar 4; y 40 metros al Sureste, confinando con solar 12. Todos del mismo plano y manzana, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 25199 10/p 33168 Nov 21- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "NAVARRO DÍAZ, CARLOS MIGUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 473-413/2017, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 752/2018 de fecha 26/09/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Sr. Germán Munchs Reyes y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción del padrón en mayor área nº 762, antes padrón también en mayor área nº 858, solar 16, manzana D ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral de Kiyú, y que según plano del Ingeniero Agrimensor Dardo Barceló inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 3518 el día 31/03/1966, el

mismo consta de una superficie de seiscientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: al sur 16 metros 59 centímetros de frente a Calle Ibirapitá (costanera del oeste); al oeste 13 metros 38 centímetros también de frente por ser esquina a calle Coigua de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 14 metros 73 centímetros de desarrollo; al norte 27 metros 98 centímetros lindando con el solar 17 padrón 762 y al este 25 metros 7 centímetros lindando con parte del solar 15 padrón nº 850, y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 4 de octubre de 2018.- Dra. Judith Álvarez, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 25199 10/p 31727 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos: "CARDOZO OREGGIONI HUGO DANIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 431-142/2018." Se hace saber que ante esta Sede se han presentado HUGO DANIEL CARDOZO OREGGIONI promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del Inmueble padrón Nº 3743 ubicado en Ricardo J. Braceras 630, 634 y 634 bis de la ciudad de Mercedes. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente al último titular registral Sra. Graciela Lujan Romero Mansilla y/o a los linderos del inmueble padrones Nº 3744, 3742 y 6078 para comparecer a estar a derecho dentro del término de 90 días y de quién figure como su titular en la Dirección General de Catastro, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiséis octubre de 2018.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

16) $ 15119 10/p 31878 Nov 09- Nov 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ZITO, CARMEN Y OTROS-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" FA 449-950/2014, Auto Nº 5313/2018, de 01/10/2018, dispuso el EMPLAZAMIENTO a los herederos y/o sucesores a cualquier título de SUSANA FILOMENA MARABOTE DE CUADRO, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 23 de Octubre de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 6720 10/p 32273 Nov 13- Nov 26

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Alicia Martínez Pradere, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) Proyecto de Educación Ambiental "Tras las Huellas del Venado", (Proyecto Educativo), de la cual se declara autora.
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

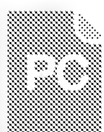
17) $ 173 1/p 33164 Nov 21- Nov 21

Alejandro Las, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Farito", (Personaje, diseño de ilustración), de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 33163 Nov 21- Nov 21

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

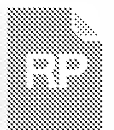
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 3553/2018 de fecha 14/11/2018 dictado en autos caratulados: "CONNECTING MEDIA INC - CONCURSO LEY 18.387. IUE: 41-105/2017", se dispuso: Aprobar las nuevas condiciones formuladas a fojas 548/550, como complementarias del pliego presentado por el Síndico y ya aprobadas por auto Nº 1930/2018 y convocar a la presentación de ofertas para la adquisición en bloque de la empresa, fijándose el día 14/12/2018 a la hora 12:00 como fecha de cierre para la presentación de las mismas (artículo 4 del Decreto Reglamentario de 24/04/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina de la Actuaria de este Juzgado, sito en San José 1132 piso 3, bajo el rubro de los autos: "CONNECTING MEDIA INC - CONCURSO LEY 18.387 - IUE: 41-105/2017". En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar, expresado en unidades indexadas, sin impuestos, así como el nombre de la persona física o jurídica interesada, la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico y cumplir con lo dispuesto por el artículo 7 inciso 2 del Decreto Reglamentario del 24/04/2009 y las demás exigencias expresadas en el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados en la Sede. Las ofertas se abrirán en Audiencia Pública a realizarse ante la Sede, en el despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno el día 17/12/2018 a la hora 12:30.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes, en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32755 Nov 19- Nov 21

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en autos caratulados "ANGELOTTO SILVANA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43518/2018, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ANA FIGUEIRAS VITUREIRA Y MIGUEL ANGEL REBAGLIATI y de MARIELA REBAGLIATTI FIGUEIRAS Y HEBER ANGELOTTO, y de nacimiento de MARIELA Y SANDRA REBAGLIATTI FIGUEIRAS y de SILVANA E IVAN ANGELOTTO REBAGLIATTI en el sentido que donde dice "Rebagliatti" - debe decir "Rebagliati" por así corresponder.
Montevideo, 1 de noviembre de 2018. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31852 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MELO JIMENEZ, SANTO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27801/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Amaya Helena Borderolle De Armas, inscripta el día 16/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-442, en el sentido que: donde dice segundo apellido: "De Armas", debe decir segundo apellido: "MELO" por así corresponder.
Montevideo, 16 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
19) (Sin Costo) 10/p 33018 Nov 19- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINO LUCIA MARIELA-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40429/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Martín Román Espino, inscripta el día 24/06/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 739, en el sentido que: Donde dice: "casado", debe decir: "divorciado" por así corresponder.
Montevideo, 15 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
19) (Sin Costo) 10/p 32936 Nov 19- Nov 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "MELIANTE GARCE, LUIS — RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-42116/2018, por auto Nº 5275/2018 de fecha 04/10/2018, se dispuso noticiar el inicio del proceso Rectificación de partida, respecto del testimonio de la PARTIDA DE MATRIMONIO DE: HORACIO MELIANTE FERRANTE y MARIA NIEVES GARCE, matrimonio celebrado el día 24 de agosto de 1932 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 19º Sección el Departamento de Montevideo, Acta Nº 199 en el sentido que donde dijo "...comparecen don Horacio Meliante de nacionalidad oriental, nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos nueve en Montevideo...", debió decir "...comparecen don Horacio Meliante de nacionalidad oriental, nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos ocho en Montevideo...", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32813 Nov 19- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, se hace saber que en autos caratulados "Gutiérrez, Bentancor, Paula- Rectificación de partida" I.U.E. 2-41521/2018 se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Paula Renee Gutiérrez Bentancor acta número 1813 de la oficina de Estado Civil nro. 5, departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice lugar de nacimiento "Rivera" debe decir "Montevideo" por así corresponder. Montevideo, 1 de noviembre del 2018, Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32094 Nov 12- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BONANATA, ALVARO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40243/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVARO FRANCISCO BONANATA, inscripta el día 29/03/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 718, en el sentido que: en donde dice "...hijo legítimo del declarante y de Olga Raquel Novas" debe decir "...hijo legítimo del declarante y de Olga Raquel Nova...", y donde dice "...nieto por línea paterna de Ricardo Novas..." debe decir ",.. nieto por línea paterna de Ricardo Nova..." por así corresponder.
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31955 Nov 09- Nov 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40707/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS LARROSA GODIÑO, inscripta el día 11/02/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 227, en el sentido que: debe decir GODIÑO cuando dice GODINO por así corresponder.
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33225 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AVILA MARTINEZ, MARIA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-16578/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de BAUTISTA SUAREZ AVILA, nacido el día 20 de mayo de 2015 e inscripto el día 29 de mayo de 2015 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1338, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Es nieto de: Marcelo Ariel Avila" deberá decir "Es nieto de Carlos Marcelo Avila", por así corresponder.
- De Nacimiento de FELIPE SUAREZ AVILA, nacido el día 20 de mayo de 2015 e inscripto el día 29 de mayo de 2015 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1336, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Es nieto de: Marcelo Ariel Avila" deberá decir "Es nieto de: Carlos Marcelo Avila", por así corresponder.
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31934 Nov 12- Nov 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PORTAS BRESCIA, GABRIEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". I.U.E. 2-41803/2018", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de SANTIAGO MANUEL PORTAS LLAGUNO ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1371, Año 2015, en el sentido de suprimir el segundo nombre "MANUEL", debiendo decir "SANTIAGO PORTAS LLAGUNO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 31842 Nov 09- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "BENCHOAM ALTMAN, MICAELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-45259/2018 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4857/2018 de fecha 22/10/2018 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MICAELA ROMINA BENCHOAM. nacida el día 22.07.1997, Acta Nº 583, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: hija legitima de "MARIA JOSE BENCHOAM" debe decir: hija legítima de "MARIO JOSÉ BENCHOAM", por así corresponder.
Montevideo, 06 de Noviembre de 2018,- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33353 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "DE LEON DELGADO, ELIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-41259/2018, por resolución Nº 4221/2018 de fecha 08/10/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIANA ELIZABETH DE LEON DELGADO, registrada el 01/12/1993, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1348, haciéndose constar en ellas que donde dice que es "HIJA" DE WASHINGTON ANDRÉS DE LEÓN Y DE MYRIAM ELIDA DELGADO debe decir "HIJA LEGÍTIMA", por así corresponder. Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diez de octubre de dos mil

dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33017 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "DE LEON DELGADO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-41256/2018, por resolución Nº 4231/2018 de fecha 08/10/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA DE LEÓN DELGADO, registrada el 01/12/1993, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1349, haciéndose constar en ellas que donde dice que es "HIJA" DE WASHINGTON ANDRÉS DE LEÓN Y DE MYRIAM ELIDA DELGADO debe decir "HIJA LEGÍTIMA", por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diez de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33016 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "BENÍTEZ RODRÍGUEZ, ANDRÉS Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-46640/2018, por resolución Nº 5408/2018 de fecha 06/11/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MÍA FRANCESCA BENÍTEZ CHÚA, registrada el 16/03/2018, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-667, haciéndose constar en ella que donde dice "MIA FRANCESCA BENÍTEZ CHÚA" debe decir "MIA FRANCESCA BENÍTEZ CARDOZO", por así corresponder.
Se deja constancia que los gestionantes son patrocinados por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32788 Nov 19- Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos "DO SANTOS, DOMINGO S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (IUE 156-608/2017), se hace saber que ante Juzgado se ha presentado el Sr. Domingo Do Santos, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en la partida de nacimiento Acta Nº 75 del Oficial de Estado Civil 3ª Sección del Departamento de Artigas del año 1951, en el sentido que donde dice: "Do Santos", debe decir "Dos Santos", por así corresponder.
Artigas, 28 de Noviembre del 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33012 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "MELO REAL, NELSON ROBERTO Y WILMA ETHEL, COELHO SUAREZ S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE: 156-672/2018", se hace saber que se ha presentado la Sra. Nelson Roberto Melo Real, Wilma Ethel Coelho, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, DIEGO AGUSTIN el día 18 de Setiembre del año 2000 Acta. 398, de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma donde dice: hijo legítimo de "Wilma Ethel Cuelho" debió decir Wilma Ethel Coelho; donde dice "nieto por linea materna de Walter Cuelho" debe decir "Walter Coelho". En el margen donde dice "Melo Cuelho Diego Agustín" debe decir "Melo Coelho Diego Agustin".
Artigas, 03 de Octubre del 2018. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32561 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados: "SCAGLIONE LUIS MARCELO S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE: 461-786/2017", se hace saber que se ha presentado el Sr. Luis Marcelo Scaglione, solicitando la rectificación de la partida de defucion de su padre Juan Carlos Scaglione, ocurrido el día 01 de Marzo de 2016 inscrito el día 11 del mismo mes y del mismo año 2016 Acta. 91, en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma donde dice: "Joan Carlos Escaglione" debe decir "Juan Carlos Escaglione", por así corresponder.
Artigas, 15 de Noviembre de 2018. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33211 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "VAZ MARTINES DÍAZ, MARILEY S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-704/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. MARYLEY VAZ MARTINES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hijo, ocurrido el día 14 de mayo del año dos mil uno Acta Nº 450, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "es hijo natural de MARILEY VAZ MARTINS, debe decir: "es hijo natural de MARYLEY VAZ MARTINES" y al márgen donde dice: "MAICOL MONZON VAZ MARTINS" debe decir "MAICOL MONZON VAZ MARTINES" Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Ofcio..
Artigas 22 de Octubre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32238 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CHENTOMO BALLEJOS, Cristian Nacif - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-398/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de NICOLAS AGUSTIN CAMARGO RODRIGUEZ, acta Nº 25 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 15/01/2001, en la línea 5 donde dice: "Cristian Nacif Camargo Ballejos", debe decir: "Cristian Nacif Chentomo Ballejos"; en la linea 15-16 donde dice: "Que es nieto por linea paterna de Daniel Camargo..." debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Ruben Chentomo..." y en la anotación marginal donde dice: "Camargo Nicolas Austin" debe decir: "Chentomo Nicolas Agustin". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 08/10/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32063 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "ABALOS RENUCCI AMBAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS I.U.E. 526-595/2018, se hace saber que por providencia Nº 4444/2018 de fecha 25 de octubre de 2018 se autorizo la expedición de edictos de RECTIFICACION de las siguientes partidas:
PARTIDA DE NACIMIENTO DE IDA RENUCCI, inscripta el día 18/4/1933 en la Oficina Nº 1 de Colonia, acta nº 106, en lo que refiere a donde dice Valentino Renuchi debio decir "VALENTINO RENUCCI" por así corresponder.
PARTIDA DE MATRIMONIO de IDA RENUCCI celebrado el día 14/03/1953 en la Oficina nº 10 de Montevideo, acta nº 168, en lo que refiere a donde dice hija de Valentin Renucci, debe decir "VALENTINO RENUCCI" por así corresponder-
PARTIDA DE NACIMIENTO DE AMBAR LUJAN ABALOS RENUCCI, inscripta el día 11/04/1956 en la Ofina nº 18 de Montevideo, acta nº 1503, en lo que refiere a donde dice Valentin Renucci debe decir "VALENTINO RENUCCI" por así corresponde.
PARTIDA DE DEFUNCION de VALENTINO RENUCCI, Inscripto el día 13/10/1971 en la Oficina nº 23 de Montevideo, acta nº 1105, en lo que refiere a donde dice setenta y siete años debe decir "SESENTA Y SIETE", por así corresponde
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida,

30 de Octubre de 2018 Dra. Mariannina Alvarez, Actuaria adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 32236 Nov 14- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "LAZAGA, GABRIELA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-842/2018, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Gabriela Esther LAZAGA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JOSE ROBERTO GARCIA ALARCON, acaecido el dia 26 de agosto de 2018 en Las Piedras, departamento de Canelones, e inscripto el día 28 de agosto de 2018, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 488, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice estado civil "SOLTERO" debe decir "CASADO" por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 19 de octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32586 Nov 15- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "CASTRO ALVEZ, ELENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-700/2018, se solicitó la rectificación de la partida de Defuncion de: ELSA IDOLIA ALVES, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA" deberá decir "DE ESTADO CIVIL VIUDA".
Pando, 7 de Noviembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32609 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 2do Turno, Dra. Soledad Nin Zaffaroni, dictada en autos "QUINTERO QUINTERO PATRICIA ALEJANDRA. ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO." IUE: 576-368/2018 se hace saber que se solicitó Anulación de Partida de Nacimiento de la Sra. PATRICIA ALEJANDRA QUINTERO QUINTERO, nacida el día veinticinco de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo inscripta el día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8175. SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE SE ENCUENTRA EXONERADO DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 04 DE OCTUBRE DE 2018 Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31867 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ARELLANO WILSON DANIEL Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE. 207-464/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA LILIANA ARELLANO AROSTIGUI, nacida el 11 de mayo de 1970 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 14 de mayo de 1970, ACTA Nº 601, pues en la misma donde dice: "AROSTIGUI", debe decir: "AROSTEGUI", por ser lo correcto, y la partida de nacimiento de WILSON DANIEL ARELLANO AROSTEGUI, nacido el 15 de setiembre de 1972 e inscripto e 18 de setiembre de 1972 ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de setiembre de 1972, ACTA Nº 925. Donde dice "Aroztegui," debe decir "Arostegui" por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. Melo, 8 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 32410 Nov 14- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "ALMEIDAS FERNANDEZ, DORIS ROCIO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-326/2018", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DORIS ROCIO ALMEIDA FERNANDEZ en la partida inscripta el dia 14/11/1978, Acta Nº 205 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 3ª Sección del Dpto de Cerro Largo, donde dice en el acta: hija del declarante y de "ELBA FERNANDEZ ALMEIDA" debe decir "ELBA FERNANDEZ GINAR" y corrigiéndose las mismas en el acta por así corresponder, por el plazo de 15 días EXONERACION LEY 18.078.
Rio Branco, DIECIOCHO de OCTUBRE de 2018.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 32290 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno Dr. Agustin Gonzalez, dictada en autos caratulados: "CALVETE FEIJO, ANA KARINA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-277/2018", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de WASHINGTON ANDRES PEREIRA FEIJO en la partida inscripta el dia 25/05/1999 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 80, DONDE DICE: "ANA KARINA PEREIRA" DEBE DECIR: "ANA KARINA CALVETE FEIJÓ", y DONDE DICE: "PEREIRA" DEBE DECIR: "CALVETE"; por así corresponder.-
EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 17 de SETIEMBRE de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32292 Nov 13- Nov 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GOMEZ Maribene y FERREIRA FERNANDEZ Walter Modesto.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-612/2018 por decreto Nº 5797/2018 de fecha 12/10/2018 se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Iris Corina FERREIRA LOPEZ, Acta Nº 24 de fecha 29/12/2014 librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, en el sentido que: DONDE DICE: "Nº de C.I. es 4.384.972-0", DEBE DECIR: "Nº de C.I. es 6.123.120-0, por así corresponder.- Durazno, 19/10/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32234 Nov 13- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Elisa Zurbruck, en autos caratulados: "CROSSA VIGNOLI, ANA VALERIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.". Fa. 286-945/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede Ana Valeria CROSSA VIGNOLI solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, nacida el 29 de junio de 1986, inscripta el 30 de junio de 1986 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 531, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...hija legítima del declarante y de su esposa Nidia Alicia Vignoli

Rodríguez...": DEBE DECIR "...hija legítima del declarante y se su esposa Nidia Alicia Vignole Rodríguez...", por así corresponder, y en el margen donde dice "Crossa Vignoli Ana Valeria, DEBE DECIR: "Crossa Vignole, Ana Valeria", por así corresponder.-
Maldonado, 02 de Octubre de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 32098 Nov 12- Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "BIDARTE CLOCK, GENECI CACIANA. "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 462-495/2018, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de MATRIMONIO de los Sres. GENECI CACIANA BIDARTE CLOCK y JESÚS TECHERA LÓPEZ, Acta Nº 45 de fecha 14/03/1991 de la Oficina del Estado Civil de la 9a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "MARIA CLARA BIDARTE CLOCK y JESÚS TECHERA LÓPEZ", debe decir "GENECI CACIANA BIDARTE CLOCK y JESÚS TECHERA LÓPEZ", por así corresponder. Rivera, 31 de octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33169 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto,, en autos caratulados "TORRENS FERREIRA, GENNARO BINYAMIN. RECTIFICACION de PARTIDA.- IUE 353-645/2018", se hace saber que se presentaron ante esta sede el SR. GUSTAVO ALEJANDRO TORRENS PEREIRA, titular de la Cédula de Identidad 4.817.095-6, y la SRA. MARIA ANTONELLA FERREIRA LEON, CI 4.935.149-8, solicitando la rectificación de partida de ESTADO CIVIL de nacimiento, Acta No. 95 de fecha diecisiete de enero de 2018, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción como nombre donde dice "GENARO" debe decir "GENNARO BINYAMIN" por ser ésto lo correcto, y con el apellido donde dice "LEON FERREIRA" donde debe decir "TORRENS FERREIRA", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de noviembre del año dos mil dieciocho.- Se deja constancia que las partes estan patrocinadas por DEFENSORIA PUBLICA., al Amparo de la Ley 18.078.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33337 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PIEGAS MARZAROLI, JUAN MANUEL Y MÉNDEZ ÁLVEZ, ROMINA SABINA. Rectificación de partida" IUE 353-892/2018, hace saber que Juan Manuel Piegas Marzaroli, c.i,. nº 3.590.725-9 y Romina Sabina Méndez Álvez, c.i. nº 4.020.514-7, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de su menor hijo, en virtud de que donde dice "Amadeo Alvez Mendez", deberá decir "Amadeo Piegas Mendez" y en la partida de defunción de su menor hijo, en virtud de que donde dice "Amadeo Méndez", deberá decir "Amadeo Piegas Mendez". A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33005 Nov 19- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

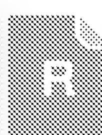
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "ALVAREZ MEDEROS, APARICIO Y CHAVES, ALEXANDRA por el niño GERÓNIMO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE 396-641/2018, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: GERÓNIMO RODRIGO ALVAREZ CHAVES, inscripto el día 16-2-2011 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ºª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 147 en el sentido en que DONDE DICE: "ALVÁREZ" DEBE DECIR: "ALVAREZ por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 29 de octubre de 2018.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 32113 Nov 12- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ da ROSA LEONCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 469-416/2018 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: LEONCIA RODRIGUEZ da ROSA, inscripta el día 21-09-1881 en la 2º seccion de Tacuarembó, (Costas de Bañado de Rocha) donde en la partida de la Dirección General de Registro de Estado Civil se omitió consignar el nombre de LEONCIA RODRIGUEZ da ROSA en el margen de la misma y en el cuerpo de la misma se consignó "LIOSA" cuando DEBE DECIR: "LEONCIA" por ser lo correcto. A su vez en la partida de nacimiento expedida por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Acta Nº 85 de fecha 21-09-1881, en el cuerpo de la partida donde dice "LIONZA" debe decir "LEONCIA" por ser lo correcto.- Se deja constancia que se realizan estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por art. 340 de la Ley Nº 16.170. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 9 de noviembre de 2018. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 33158 Nov 20- Dic 03

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BANDERA ÁLVEZ, MAGDALENA c/ LINOVARE S.A. - Ejecución de Hipoteca", ficha 2-8526/2015, se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 2018 a las 15 y 30 horas en el Local de Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUT 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos y en forma separada en tres Lotes, los siguientes bienes Inmuebles: tres solares baldíos ubicados en la 4ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, que se describen según plano del Agrimensor Oscar Cattaneo de noviembre de 1998, inscripto en la DNC 14/05/1999 con el Nº 11.881 del siguiente modo: Lote 1: Solar 14, padrón 18.151 con un área de 421 m 80 dm que se deslinda así: 11 m 36 cm de frente al O a la calle Fabini; 17 m 21 cm al N con parte del solar 19 (hoy padrón 18.154); estando unido este viento con el frente nombrado por ochava recta de 10 m; 18 m 50 cm al E con parte del solar 19 (hoy padrón 18.154 y 24 m al S con parte del solar 15 (hoy padrón 18.150); Lote 2 Solar 13, padrón Nº 18.152 con un área de 430 m 35 dm y se deslinda así: 9 m 90 cm de frente al O a la calle Fabini, 27 m 8 cm al N con solar 12 (hoy padrón 18.153), 16 m 90 cm al E con parte del solar 19 (hoy padrón 18.154) y 23 m 21 cm al S con parte del solar 19 (hoy padrón 18.154) estando unido éste último con el primer frente por ochava recta de 10 m; Lote 3 Solar 12 padrón Nº 18.153 con un área de 422 m 34 dm y se deslinda así: 15 m 7 cm de frente al O a la calle Fabini, 27 m 38 cm al N con parte

del padrón 15.106, 15 m 96 cm al E con parte del solar 19 (hoy padrón 18.154) y 27 m 8 cm al S con solar 13 (hoy padrón 18.152).- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, en garantía de la misma más el 3,66% por comisión e IVA del Rematador sobre el precio de la subasta al bajarse el martillo con letra bancaria, cheque certificado o transferencia electrónica bancaria de conformidad con la Ley 19,210 y su Decreto Reglamentario Nº 351/2017.- 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente el impuesto Municipal del 1% más la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% respectivamente del precio del Remate. 4º) Que el saldo y demás rubros que se autoriza imputar, deberán ser abonados a los 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, los cuales no se interrumpirán por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- 5º) Que se ignora actual estado de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Enseñanza Primaria, saneamiento o cualquier otra que gravara los bienes. 6º) Que se ignora el actual estado ocupacional de los bienes. 7º) Que los bienes se rematan en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentra cada uno de los tres Lotes, cuyos títulos, certificados registrales y demás antecedentes están a disposición de los interesados para su estudio en la actuaría del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de noviembre de 2018.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 5916 1/p 33450 Nov 21- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rematador PABLO BORSARI
Cel: 099.688.946

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ SUCESORES DE ELIDA SILVEIRA PUSTT O PUSTER. Ejecución hipotecaria" IUE 2-63196/2007, se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 2018 a las 15:30 horas en Avenida Uruguay 826 (ANRTCI), se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, R.U.T. 212109720012, presidido por la Sra. Alguacil a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal señalado con el número CERO CERO UNO (001), empadronada individualmente con el número VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA BARRA CERO CERO UNO (21340/001), la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alejandro Casas Benavent de enero de 1991, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 11 de marzo de 1991, e inscripto en la citada Dirección el 13 de marzo de 1991 con el número 19.265 se ubica en planta baja, a cota vertical más menos cero metros cero centímetros a más cincuenta centímetros y tiene una superficie de cuarenta y un metros ochenta y dos decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "F" (bien común) entre las calles Avenida Dieciocho de Julio y Colonia. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el número veintiún mil trescientos cuarenta (21340), el que según plano de mensura antes relacionado, tiene una superficie de quinientos setenta y nueve metros treinta y dos decímetros, con 10,98 metros de frente al oeste a la calle Martín C. Martínez, señalada su puerta con el número 1630, distando el punto medio de dicho frente 43,72 metros de la esquina con la calle Colonia. Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate con cualquiera de los medios de pago previstos en la ley 19.210 y su decreto reglamentario; 2º) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate; 3º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4º) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e IMM; 5º) Existe deuda de contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria y gastos comunes; 6º) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración como ser contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria hasta el remate.; 7º) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto en el artículo 40 y su decreto reglamentario; 8º) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Primer Piso de la ciudad de Montevideo. Montevideo, 15 de noviembre de 2018. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5046 1/p 33451 Nov 21- Nov 21

VIGÉSIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LE PARC S.A. C/ CORALTION S.A. - PROCESO DE EJECUCIÓN - IUE: 2-35631/2014, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, presidido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los derechos de promitente comprador de la unidad 2203, del terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en el departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, manzana catastral 2084, padrón matriz Nº 11.083, antes padrones Nos. 10.668 y 10669, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gastón Pereira Esqueff de febrero de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Catastro de Maldonado con el Nº 11013 el día 3/3/2015, consta de una superficie de 14.480 m. 37 dm. y se deslinda así: al SE 133 metros 04 centímetros de frente a Rambla Lorenzo Batlle Pacheco; al SO 90 metros 08 centímetros de frente a Avenida Franklin D. Roosevelt por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 15 metros 93 centímetros de desarrollo. La unidad 2203, se encuentra empadronada individualmente con el Nº 11.083/2203, se ubica en el 22ª Piso, a cota vertical aproximada de más 66 metros con 25 centímetros que según plano mencionado tiene una superficie de propiedad individual de 341 mts. con 35 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los Balcones "H22", "N22" y "P22" y según resulta del compromiso de compraventa cuyos derechos de promitente comprador se ejecutan le corresponderá el uso exclusivo de tres (3) cocheras una doble señalada con el Nº 17 y una simple con el Nº 34 y dos bauleras identificadas como "SSS1" y "BGS1", de la planta subsuelo descripta en la lámina 2; asimismo surge del reglamento de copropiedad que el derecho exclusivo de las cocheras indicadas en el plano definitivo: una doble señalada con el Nº 17 y Baulera "CHS1" y una simple Nº 81 y Baulera "BPS1", solo corresponderá a los copropietarios de unidades del mismo edificio, según surja de sus respectivos títulos de propiedad. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo, dicho pago deberá realizarse en el acto, y si el precio total de lo rematado supera las 40.000 UI se hará efectivo mediante cualquiera de los medios de pago previstos por la ley de Inclusión Financiera (Ley 19.210) y sus decretos reglamentarios. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 5º) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Maldonado. 6º) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7º) Se desconoce si la Intendencia de Maldonado hace uso del derecho de preferencia del artículo 66 de la Ley 18.308. 8º) Surge de la información expedida por el Registro de la Propiedad Inmueble de Maldonado un embargo específico sobre el bien proveniente del Juzgado Letrado Penal del Crimen Organizado, 1º Turno, inscripto con el Nº 6.932 el 6/06/2013. 9º) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración (como ser, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria) hasta el momento de la subasta. 10º) Que el plazo para la consignación del precio por el mejor postor es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación de la providencia aprobatoria del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. La cancelación

deberá efectuarse y realizarse de acuerdo a lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Inclusión Financiera y sus decretos reglamentarios. 11º) La subasta se realizará en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de Derechos Humanos 1309, 1º piso, de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 6786 1/p 33425 Nov 21- Nov 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO - PRESUNTA INFRACCION DE ABANDONO- IUE 230-232/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 10 y 45 se procederá por intermedio del martillero Washington Dorrego mat. 2914 - RUT 040062780017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías varias incautadas (prendas) en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA. ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 33381 Nov 21- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO - DENUNCIA DE ABANDONO INFRACCIONAL - IUE 230-279/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 10 y 30 se procederá por intermedio del martillero Fermín Dorrego mat. 6452 RUT 040416490017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías varias incautadas (prendas) en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA. ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 33380 Nov 21- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO C/ QUINTANA, VICTOR - IUE 230-298/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 10 y 15 se procederá por intermedio del martillero Fermín Dorrego mat. 6452 RUT 040416490017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías varias incautadas (accesorios y repuestos para moto) en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA. ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 33379 Nov 21- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO C/ PEREYRA QUINTANA,- MAXIMILIANO- PRESUNTA INFRACCION ADUANERA - IUE 233-20/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 11 se procederá por intermedio del martillero Washington Dorrego mat. 2914 - RUT 040062780017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías incautadas 1 VEHICULO MARCA GM MODELO CHEVROLET CELTA - AÑO 2001 - NAFTA - 5 PUERTAS EN REGULAR ESTADO en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA. ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1392 1/p 33378 Nov 21- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO C/ CARDOZO VELAZCO,- JUAN ALBERTO- INFRACCION DE CONTRABANDO- IUE 230-246/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 11 se procederá por intermedio del martillero Washington Dorrego mat. 2914 - RUT 040062780017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías varias incautadas (prendas) en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA. ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 33377 Nov 21- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO - PRESUNTA INFRACCION DE ABANDONO - IUE 230-231/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 10 y 30 se procederá por intermedio del martillero Washington Dorrego mat. 2914 - RUT 040062780017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías varias incautadas (prendas) en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA. ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 33376 Nov 21- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO - DENUNCIA DE ABANDONO INFRACCIONAL - IUE 230-278/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 10 y 30 se procederá por intermedio del martillero Fermín Dorrego mat. 6452 RUT 040416490017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías varias incautadas (art. capilares) en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA. ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 33375 Nov 21- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO - ABANDONO INFRACCIONAL - IUE 230-241/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 10 y 45 se procederá por intermedio del martillero Washington Dorrego mat. 2914 - RUT 040062780017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías varias incautadas (prendas) en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA. ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 33374 Nov 21- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO - ABANDONO INFRACCIONAL - IUE 230-242/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 10 y 45 se procederá por intermedio del martillero Washington Dorrego mat. 2914 - RUT 040062780017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías varias incautadas (prendas) en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA.

ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 33373 Nov 21- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO C/ DANTAS DINIZ,- FABIANO - PRESUNTA INFRACCION ADUANERA- IUE 230-318/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 11 se procederá por intermedio del martillero Washington Dorrego mat. 2914 - RUT 040062780017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías varias incautadas (prendas) en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA. ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 33372 Nov 21- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO C/ OVIEDO ESPINDOLA,- CLAUDIA GISELE- INFRACCION DE CONTRABANDO- IUE 230-250/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 11 se procederá por intermedio del martillero Washington Dorrego mat. 2914 - RUT 040062780017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías varias incautadas (prendas) en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA. ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 33371 Nov 21- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO C/ CORBO CUBAS,- GUSTAVO MARCELO - INFRACCION DE CONTRABANDO- IUE 230-244/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 10 y 45 se procederá por intermedio del martillero Washington Dorrego mat. 2914 - RUT 040062780017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías varias incautadas (prendas) en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA. ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1392 1/p 33370 Nov 21- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos FISCO - DENUNCIA DE ABANDONO INFRACCIONAL - IUE 230-315/2017 se hace saber que el día 13 de Diciembre a la hora 10 y 30 se procederá por intermedio del martillero Fermín Dorrego mat. 6452 RUT 040416490017 en el Salón de Avda. Paraguay 545 de Carmelo a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor aduanero,- mercaderías varias incautadas (prendas) en estos autos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás cargos que devenguen la Operación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Carmelo,- 7 de Noviembre de 2018. DRA. ALEJANDRA CORBO - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1218 1/p 33369 Nov 21- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Jueza Letrada de Primera Instancia de 1er turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: "Fisco, Paolini Marcos y otros. c/ Azarola Diego y otros. Abandono no infraccional" IUE 226-208/2016, se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas, en el Salón de Remates, ubicado en Avenida Paraguay nro 545 de Carmelo, por intermedio del Martillero Fermín Dorrego, Matrícula 6452, RUT 040416490017, asistido de la Sra Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: LANCHA, denominada "SE-AR", Matrícula Rey 017723, bandera argentina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que devenguen la operación; debiendo realizarse dichos pagos por los medios previstos por la ley 19210 y sus decretos reglamentarios. 2) Se desconoce el estado material, fiscal y jurídico en el que se encuentra la embarcación, la que se remata en el estado en que se encuentra y en las condiciones, fiscales, jurídicas y de habilitaciones, que surgen del expediente, sin lugar a reclamo alguno. 3) No surge de autos, titulación ni documentación relativa a la embarcación. 4) La embarcación se encuentra actualmente depositada en la Sub Prefectura de Carmelo. Y a los efectos legales se realizan una publicación en el Diario Oficial, y una publicación en el diario local donde se encuentra ubicada la embarcación y se realiza la subasta.
Carmelo, 9 de noviembre de 2018. Esc. María Noel Caseras, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2436 1/p 33367 Nov 21- Nov 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado Suplente de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: "DURAND, MARÍA C/ CHARLONE, ROQUE Y SALVAGNO, NELLY - Ejecución Hipotecaria", IUE 227-499/2017, se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, ubicado en la calle 19 de Abril 514, por intermedio del martillero Fermín Dorrego, matrícula 6452, RUT 040416490017, asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien Inmueble: Fracción de terreno con mejoras ubicado en la localidad catastral Carmelo, Departamento de Colonia, empadronado con el número 4.373, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Washington Alvariza, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5177, el 28/02/1967, según el cual tiene una superficie de 450 metros y se deslinda así: 10,27 metros al Este de frente a la calle Dr. Irastorza; 42,50 metros al Sur con padrón 2532; 13,28 metros al Oeste con padrón 2535 y línea quebrada compuesta por tres rectas de 4,06 metros, 3 metros y 38,70 metros al Norte con la fracción 1 del mismo plano.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, en dólares estadounidenses y mediante los medios de pago previstos por la ley 19.210. El saldo de precio deberá abonarse en el plazo de 20 días corridos, a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por la semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la ley 19.210 y sus decretos reglamentarios. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea, ésto último el 3,66% del precio del remate. Serán de cargo del expediente, por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate, así como los gastos de remate, edictos y publicidad. Los pagos de honorarios de martillero, seña y saldo de precio deberán realizarse mediante alguno de los medios de pago previstos por la referida ley de inclusión financiera y sus decretos reglamentarios y en caso de que se pague con cheque cruzado no a la orden o letra de cambio cruzadas emitidas por una entidad de intermediación financiera, deberán ser a nombre del mejor postor. III) Se desconoce la situación ocupacional del bien, la situación de los demandados y del inmueble frente al B.P.S. y demás organismos, así como el monto actual de las deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria, Ose y todo otro tributo o consumo que pueda afectar al inmueble. IV) Se podrá descontar del precio los tributos necesarios para la escrituración, tales como Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, ITP e IRPF, ambos del vendedor y en caso de corresponder por su monto, deberán presentarse comprobantes de dichos pagos mediante algunos de los medios de pago previstos por la citada ley y sus decretos reglamentarios. V) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. VI) El inmueble se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de la titulación del mismo, en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra, sin lugar a reclamo alguno. Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones en el Diario Oficial, y tres publicaciones en el diario local donde se encuentra ubicado el inmueble y se realiza la subasta.-

Carmelo, 9 de noviembre de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 16182 3/p 33368 Nov 21- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 4º Turno, Decretos Nº 4906/2018 de fecha 13/9/2018 y Nº 5454/2018 de fecha 8/10/2018, dictado en los autos caratulados: "B.R.O.U. C/ SANTOS BEHNKE LUIS ERNESTO Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA", IUE: 342-309/2007, SE HACE SABER: Que el día 29/11/2018 a las 14 horas, en el Hall de esta Sede, por intermedio del Rematador Manuel Cardoso, Matrícula 1672, se llevará a cabo el remate en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del inmueble Padrón urbano Nº 348 unidad 001, que forma parte del edificio construido sobre solar de terreno ubicado en la manzana 12 de la Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, Padrón matriz Nº 348, que según plano de mensura de la Agrimensora Mercedes Barrios Lasso de julio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 10041 el 17/7/1995, tiene una superficie total de 1000 metros, que se deslinda: 20 metros de frente al Este a calle Rincón, distando su punto medio 40 metros a la esquina más próxima formada con la calle citada y calle Treinta y Tres; Sur: 50 metros con Padrones 347- 346 y 345; Oeste: 20 metros con Padrón 537; Norte: 50 metros con Padrones 351- 350 y 349. La Unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 348/001, que según plano citado se ubica en Planta Baja, superficie individual 126 metros 92 decímetros (integrada por parte "A" y parte "B"). Le corresponde el uso exclusivo de Patio "C", Porcha "A" y Porcha "B". Quedan comprendidos la cuota parte del terreno descripto y demás bienes comunes.
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos a partir del siguiente al de la notificación del auto que lo aprueba. Si el precio de lo rematado superare las 40.000 UI se hará efectivo mediante Letra de Cambio, Cheque Certificado o transferencia electrónica de un Banco de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por la Ley Nº 19.210 y su Decreto reglamentaro. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del Rematador y tributos que ascienden al 3.66% del precio del remate. c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos que asciente al 1.22% del precio del remate, más el 1% del impuesto municipal. d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos. e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado. f) Que los títulos de propiedad, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 5046 1/p 33327 Nov 21- Nov 21

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



EL TERRENO S.R.L.

Contrato: 09/11/2018.
Inscripción: 14985/2018.
Socios/ Cuotas: Pablo QUIROZ MENA (25), Nicolás ROSADO DELGADO (25), Eduardo FERNANDEZ PERLAS (25).
Capital: $ 75.000.
Objeto: Comercializar mercaderías en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Nicolás ROSADO DELGADO.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33491 Nov 21- Nov 21

MEDIO Y MEDIO CHIN CHIN S.R.L.

Registro: 13846 (12/10/2018)
Contrato: 4/10/2018
Socios/ cuotas: Líber Edgardo BURGOS DE LEON, 75 cuotas; Julio César BURGOS PACHECO, 25 cuotas.
Capital: $ 100.000
Objeto: Restaurante, bar, explotación de franquicias, distribución, servicios gastronómicos.
Administración y representación: Líber Edgardo BURGOS DE LEON y Julio César BURGOS PACHECO, en forma individual, separada, alternada e indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4232 1/p 33484 Nov 21- Nov 21

"SANTOS LIMITADA"
Cesión- Modificación

Contrato: 15.06.2018.
Inscripción: 24.07.2018, 10328.
Cedente: Marta Teresita BATISTA BERRUTTI (mitad indivisa de 12 cuotas)
Cesionario: Marta Laura SANTOS BATISTA (mitad indivisa de 12 cuotas)
Administración: Marta Laura SANTOS BATISTA, Leonardo Antonio SANTOS GONZALEZ, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33483 Nov 21- Nov 21

"NAROLA S.R.L."

CONTRATO: 06/09/2018
REGISTRO: Nº 12932, 21/09/2018
SOCIOS: Katherine Amalia MIKLASZEWICZ, Administradora (95 cuotas)
Ignacio BLITZER (5 cuotas)
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: venta, importación, exportación de golosinas, regalería, indumentaria, accesorios, afines y anexos.
CAPITAL: $U 100.000
PLAZO: 30 años.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33479 Nov 21- Nov 21

CAMBON & ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS - MODIFICACION

Contrato: 01/10/2018
Inscripción: Nº 13699/2018
Cedente: Agustín CAMBON BALIÑAS (Totalidad)
Cesionario: Graciela Rosario BALIÑAS LOSADA (60 cuotas)
Modifica Administración: Graciela Rosario BALIÑAS LOSADA.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33476 Nov 21- Nov 21

DIMOPE S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 28/9/2018
Inscripción: No. 14513, 1/11/2018
Cedente: TRIVER PARK S.A. (14 cuotas sociales) Diana MONTAÑO PERDOMO (66 cuotas sociales)
Cesionario: Pablo ITMAN KACHKOWICH (80 cuotas sociales).

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33475 Nov 21- Nov 21

DANIEL RUSSO SOTES S.R.L

Contrato: 2/10/2018
Inscripción: No 13448 03/10/2018
Socios: Daniel Russo Sotes (90 cuotas)
Verónica Bube (10 cuotas)
Capital $ 20.000
Plazo 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración. Daniel Russo Sotes.
Objeto. servicios notariales y administrativos.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33466 Nov 21- Nov 21

ALESO S.R.L.
CESIÓN- MODIFICACIÓN

CONTRATO: 30/5/2018
INSCRIPCION: No. 6951, fecha 20/10/2018
CEDENTES: Verónica RIVERA PAREDES, Alejandro Diego Cecchi González, Pablo Rivera Paredes, (totalidad).
CESIONARIOS: Francisco Javier Simonetti González (50 cuotas), Leonardo Gasquez Prieto (50 cuotas).
MODIFICA ADMINISTRACIÓN: conjunta.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33464 Nov 21- Nov 21

CUARO GRANDE SRL

Contrato: 12/10/2018
Inscripción: Nº 14094, 19/10/2018
Socios: MARIA BEATRIZ BALSAMO DELGADO (90 cuotas)
MIGUEL ANGEL SILVERA (10 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Servicio de Asesoría.
En particular de Gobiernos Departamentales, a efectos de dar cumplimiento con Ley 12.700 y 15.939, y toda ley a que refiere la ley 16.736 artículo 767.
Plazo: 30 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 33462 Nov 21- Nov 21

Presta Uy SRL.

Contrato: 30/08/2018
Inscripción: Nº 14280 el 25/10/2018
Socios: JAVIER DOMINGUEZ RAGGIO, GUILLERMO DOMINGUEZ RAGGIO, PAUL NICHOLAS ELLIS AICARDI
(400 cuotas c/u)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Servicios de consultoría y asesoramiento no profesionales. Industrializar, comercializar, exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, agencias, intermediaciones, mandatos y consignaciones.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 33460 Nov 21- Nov 21

FORMANDO CAMPEONES S.R.L.

Contrato: 11/10/2018
Inscripción: Nº 14002 18/10/2018
Socios y cuotas: Mateo Vidal Barriola (97 cuotas) y José Ignacio Abó Zumarán (3 cuotas)
Objeto: desarrollo, promoción y difusión del deporte, la cultura y la educación a través de medios impresos, televisivos, radiales o digitales, pudiendo participar, constituir o adquirir empresas que desarrollen las actividades antes indicadas.
Administración: socio Mateo Vidal Barriola
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas por períodos de 5 años c/u.

Única Publicación

22) $ 4232 1/p 33456 Nov 21- Nov 21

JACINTO RESTAURANT S.R.L.

Documento: 16/11/2018.-
Cedentes: Enrique Félix Bellande (5 cuotas), María del Rosario Núñez (5 cuotas) y Lucía María Soria (5 cuotas).
Cesionaria: Pilar María Soria (15 cuotas).
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: No. 15.231 el 19/11/2018.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 33429 Nov 21- Nov 21

TRANSPORTES FGS LTDA CESION

CONTRATO: 9/10/2018
INSCRIPCION: Nº 13780 11/10/2018
SOCIA MARIA VILLARREAL CEDE SUS 99 CUOTAS A ANDRIANA SUAREZ, QUIEN ASUME REPRESENTACION EXCLUSIVA.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33427 Nov 21- Nov 21

"ETHANBE S.R.L."

Contrato: 01/09/2018
Inscripción: No. 12753/2018
Socios: Aramis Velasco Lopez (15 cuotas) María Noel Velasco Latorre (15 cuotas).
Capital: $u 90.000 en 30 cuotas de capital.
Objeto: Agente o corredor de seguros en general, en nuestro país, en sus diversos aspectos de producción, cobranza y administración.
Administración: Aramis Velasco Lopez
Plazo: 20 años desde su constitución, prorroga sucesivas y automáticas de 2 años.
Domicilio: Paso de los Toros.

Única Publicación

22) $ 4232 1/p 33406 Nov 21- Nov 21

UMBRELLA GROUP S.R.L.

Contrato: 24/09/2018
Inscripción: 13143, 26/09/2018
Cedentes: STEVEMAY INTERNATIONAL CORP. (1 cuota)
Cesionarios: Yudith AVALOS MORENO (1 cuota)
Administración: Conjuntamente por Freddy Bentancor y Yudith AVALOS.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33390 Nov 21- Nov 21

TRADICION GANADERA SRL

Contrato: 11/10/2018
Inscripción: No. 14.483 del 30 de octubre de 2018
Socios: Arturo EGUREN BAROFFIO y Federico BACCINO GONZÁLEZ (50 cuotas c/u)
Objeto: será el de producción y comercialización, en cualquiera de sus formas, de productos y servicios agropecuarios y bienes y servicios afines, y la prestación de servicio de soporte y asesoramiento, en todas las etapas o ciclos productivos, a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que produzcan, comercialicen o participen en cualquier punto de la cadena productiva los bines y servicios relacionados en dicho rubro.
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000)
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 6348 1/p 33384 Nov 21- Nov 21

"LA PROA ANTIGUA S.R.L."

Contrato: 06/09/2018
Registro: Nro. 12730, 17/09/2018
Socios: Mariana Isabel MAFFONI ALZUETA (50 cuotas), Guillermo Abel MAFFONI ALZUETA (50 cuotas)
Domicilio: 6ª. Sección Judicial del Dpto. Colonia
Objeto: Herrería y en general toda actividad comercial e industrial etc.
Capital: $ 100.000,oo (100 cuotas de $ 1.000,oo c/u)
Plazo: 20 años prorrogables.-
Administración: Mariana Isabel Maffoni Alzueta, exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 33366 Nov 21- Nov 21

PROSPERUM SRL.

Contrato: 12/09/2018
Inscripción: 12577/2018
Socios: MARIELA DAUBER VIERA (ADMINISTRADOR, 99 CUOTAS) y MARTIN ARROSPIDE ALVES (1 CUOTAS)
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Objeto: Servicios profesionales contables y de consultoría.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33307 Nov 21- Nov 21

TODO CAMPING SRL.
Cesion de Cuotas Sociales y Modificación

Cedente: Perla FRANK GRANADMAN o GRANATMAN: 50 cuotas
Cesionarios: Marcelo Abraham SNIADOWER FRANK: 49 cuotas y Rebeca Alicia BELLA ERGAS: 1 cuota.
MODIFICACION: a) La representación y administración de la sociedad corresponderá unicamente a Marcelo Abraham Sniadower Frank b) Plazo 30 años.
CESION Y MODIFICACION: 8/11/2018
INSCRIPCION: 15151/2018.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 33305 Nov 21- Nov 21

CLUBUR 5 LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 28/9/2018
Inscripción: No. 14514, 1/11/2018
Cedente: TRIVER PARK S.A. (14 cuotas)
Cesionario: Diego ITMAN KACHKOWICH (14 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33301 Nov 21- Nov 21

PACIFIC 5 LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 28/9/2018
Inscripción: No. 14516, 1/11/2018
Cedente: TRIVER PARK S.A. (12 cuotas)
Cesionario: Horacio Maria GUICHON CAMEJO (12 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33300 Nov 21- Nov 21

H.D.M. S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 28/9/2018
Inscripción: No. 14515 1/11/2018
Cedente: TRIVER PARK S.A. (7 cuotas)
Cesionario: Diego ITMAN KACHKOWICH (7 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33299 Nov 21- Nov 21

EFECINCO S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 28/9/2018
Inscripción: No. 14517 1/11/2018
Cedente: TRIVER PARK S.A. (8 cuotas)
Cesionario: Diego ITMAN KACHKOWICH (8 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 33298 Nov 21- Nov 21

GALGO TRANSPORTES S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 8/8/2018
Inscripción: 12350/2018
Cedentes: Pablo Eduardo BAUZAN PEREZ (16 cuotas), Sebastiano Emilio GAMBAROTTA CORBO (42 cuotas)
Cesionarios: Diego Mario BAUZAN PEREZ (57 cuotas), Sonia Loreley FRANCIA RAMOS (1 cuota)
Modificación Administración: Diego BAUZAN.

Única Publicación
22) $ 2116 1/p 33294 Nov 21- Nov 21

CREATE THRIVE LTDA.

OBJETO: El objeto principal de la sociedad será: a) desarrollo de software, elaboración y modificación, adaptación, actualización, prueba y soporte de software; service y asesoramiento de software; b) Realizar toda clase de operaciones de carácter industrial y/o comercial con toda clase de bienes situados en el país o en el extranjero; c) prestación por cualquier medio de servicios de todo tipo; lo establecido en los literales b y c se encuentra relacionado con su objeto principal (literal a); d) representaciones y comisiones, importaciones y exportaciones; e) integrar como socia otras sociedades o empresas; y f) intervenir en toda clase de actos o contratos relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses, sin que lo relacionado implique enumeración taxativa ya que la numeración precedente es solo enunciativa.
PLAZO: 5 años prorrogable por períodos iguales.
CAPITAL: $ 30.000.- dividido en 30 cuotas de $ 1.000.- cada una.
SOCIOS: Joaquín Ignacio Varela Leizagoyen y Tomás José Piaggio Camacho 15 cuotas cada uno.
ADMINISTRACIÓN: Ambos socios en forma indistinta.
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/05/2018, Nº 5526.

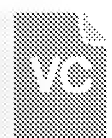
Única Publicación
22) $ 9522 1/p 33170 Nov 21- Nov 21

F.W. S.R.L.
REDUCCION DE CAPITAL

DOCUMENTO: 26/09/2017
INSCRIPCIÓN: 12769, 18/09/2018
REDUCCION DE CAPITAL: $ 1710.-
ACREEDORES: CALDAS 1784.

Última Publicación
22) $ 10580 10/p 31678 Nov 08- Nov 21

Venta de Comercios



Ley 2.904.
Majo Parking promete vender a Anbelpark S.R.L. estacionamiento de vehículos, acreedores presentarse en Fernández Crespo 2270 bis, Montevideo.
25) $ 3351 20/p 32330 Nov 13- Dic 10

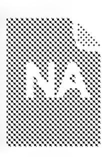
LEY 2904.
ALBA GLORIA BALDASSARI ARISMENDI PROMETIO DONAR A MAURICIO JAVIER PIRIZ BALDASSARI LA FARMACIA DENOMINADA "NUEVA REPUBLICA" SITA EN AVENIDA SOLARI Nº 1702 DE SALTO. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 3351 20/p 32026 Nov 12- Dic 07

LEY 2904

CARVEY S.A. prometió vender a L´Incanto S.R.L., en el ramo de Restaurante, sito Pedragosa Sierra Padrón 2575, Punta del Este. Acreedores en 18 de Julio 476, Maldonado.
25) $ 3351 20/p 31575 Nov 07- Dic 04

Ley 2904 llamado a acreedores
Cesión de derechos promitente comprador
Cedente: CADUAR TACUAREMBO SRL
Cesionario: SAN ROQUE S.A.
Establecimiento: FARMACIA CADUAR
Acreedores: Bulevar Artigas 1913, Montevideo.
25) $ 3351 20/p 31047 Nov 01- Nov 29

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GIGIREY, MARTA C/ SUAREZ, RENE - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43403/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. René Suárez a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo 31 de Octubre de 2018. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) $ 6160 10/p 33481 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "URES FERNANDEZ, DAIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46932/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Fabián Villavicencio Nuñez a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo 09 de Noviembre de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33024 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DEMAESTRI, VERONICA C/ FUENTES, DANIEL - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-36393/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Fuentes Borbat a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo 18 de Octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación
26) $ 6160 10/p 31784 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "VICTUREIRA, LORENA — RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32234/2018, Por auto Nº 4045/2018 de fecha 14/08/2018, se dispuso noticiar por el término de 90 días al Sr. ROBERTO RUBEN SUAREZ, de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 31 de agosto de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32682 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MEGRO, VANESA C/ BUENO, VICTOR - PERDIDA PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-44572/2018, se CITA y EMPLAZA a VICTOR ANDRES BUENO, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32617 Nov 16- Nov 29

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FELIPE ROSAS, MATHIAS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-38463/2018, se cita y emplaza por el término de 30 días a FIORELLA AYUSTO PEREYRA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.

Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31629 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "ROMERO CAPÓ, GLADYS. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-42046/2018, por Providencia Nº 5398/2018 de fecha 05/10/2018, se NOTIFICA mediante edictos a PATRICIA GISSELL ALVEZ como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR
Montevideo, 31 de octubre de 2018. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32600 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SASTRE POZZOLO, DORA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-14754/2017 por Providencia Nº 2469/2017 de fecha 09/05/2017 se NOTIFICA mediante edictos a NIDIA KARINA DOMINGUEZ Y CARLOS DANIEL BARBOZA, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de mayo de 2017. Esc. BEATRIZ PÉREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32324 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERLING CENTURIÓN, LUCIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-45988/2017 por Providencia Nº 6448/2017 de fecha 27/10/2017 se NOTIFICA mediante edictos a NICOLA ALEJANDRO MARTINEZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 08 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 31730 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GARCIA NICOL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46889/2018, se cita, llama y emplaza a Nicolás Sebastián Garrido González, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
26) (Sin Costo) 10/p 33274 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FERRES SUAREZ, LILIA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-4341/2018, se CITA y EMPLAZA a PABLO MARTIN FERNANDEZ LUGO por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de marzo de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31527 Nov 08- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-39611/2018, por Providencia Nº 4697/2018 de fecha 27/09/2018, se NOTIFICA mediante edictos a PEDRO JAVIER BUSTO como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 5 de octubre de 2018. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31644 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIANA, ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-39614/2018, por Providencia Nº 4699/2018 de fecha 27/09/2018, se NOTIFICA mediante edictos a JENNIFFER MARIA ARRIERA como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 5 de octubre de 2018. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31460 Nov 08- Nov 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BARRIOS SILVIA JANET - AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-45805/2014 se cita, llama y emplaza a LUIS ENRIQUE LOPEZ PENEDA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, dos de diciembre de dos mil catorce Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 32809 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGOS GIMENEZ, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28070/2016, se cita, llama y emplaza a GERARD MENDIETA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32107 Nov 12- Nov 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALARCON FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46539/2018, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN CARBALLO FIGUEREDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31790 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "REYNALDO, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35888/2018, se cita, llama y emplaza a SINDI STEPHANIE SOSA REYNALDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31778 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BIANCHI COLMAN AMILCAR RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46966/2018, se cita, llama y emplaza a ANA KARINA PEREIRA BURGOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31787 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ HERRERA YOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44858/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE LARROSA IGUINI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31783 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SOSA, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45235/2018, se cita, llama y emplaza a JESUS EMILIO PIZZARELLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31780 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "REYES VERA, YESSICA. RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-36344/2018. Emplazase al Sr. Julio Anderson Barboza Mora a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 32838 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA C/ HERNANDEZ, RUBEN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-33067/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. Rubén Ariel Hernández a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 2 de octubre del 2018- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31724 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VIDAL SÁNCHEZ, BARBARA C/ MARQUEZ ANTUNEZ, VICTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE: 2-41232/2018, por Decreto Nº 4484/2018, de fecha 02/10/2018, se dispuso citar y emplazar al Sr. Victor Dany Marquez Antunez, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio y se le concedió la Auxiliatoria de Pobreza (ley 18.078).
Montevideo, ocho de Octubre del 2018.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31520 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PÉREZ EMILIANO, SANTA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-44567/2018, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4845/2018 de fecha 22 de Octubre de 2018, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al SR. JUSTILIANO VASQUEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de Octubre de 2018.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31492 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MORA DIAZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-38819/2018, por Decreto Nº 4168/2018 de fecha 18/09/2018, dar noticia personal al Sr. CARLOS MARIA GONZALEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiuno de Setiembre de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31627 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de al Sra. Jueza de Familia 27º Turno, dictada en autos caratualdos "PEROTTA DE GREGORIO, ANA C/ AGUILAR FINKBEIN, JUAN — PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-46880/2018, se dispuso a emplazar por edictos a JUAN CARLOS AGUILAR FINKBEIN, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33195 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMANI CANCHARI, RUBEN — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-7228/2018, se dispuso a emplazar por edictos a JESSICA PRICILLA VALDEZ ESPINOZA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32637 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "MALDONADO,

JOHANA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-46748/2018, se dispuso a emplazar por edictos a WASHINGTON EDUARDO BÁLSAMO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32940 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "RIVERO PALOMEQUE, ELIDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39264/2018, se dispuso a emplazar por edictos a JOHNATAN RODRIGO BUENO LEMOS, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Udelar, "Centro Morel".
Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32774 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 5o. Turno, caratulados: "GARCIA BARBIERI SOFIA CNA 17823 ART. 132 " IUE 499-263/2017, por resolucion Nº 6920/2018 de fecha 29/10/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA LAURA BARBIERI CI. 5,444,785-8 y a LAURINDO GARCIA que comparezca en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolucion Nº 6920/2018.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33068 Nov 20- Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "SUAREZ ALVEZ ANA PAULA S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-650/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. PAULO ALBERTO LORENZO FERREIRA, cuyo domicilio es en el extranjero a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. ANA PAULA SUAREZ ALVEZ, respecto a su menor hijo ALBERTO NICOLAS LORENZO SUAREZ.
Se deja constancia que la parte es patrocinada por Defensoría Publica de Oficio.-
Artigas, veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33090 Nov 19- Nov 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "BONETTE JACQUELINE S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-751/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. ABELARDO ABENDAÑO, cuyo domicilio se desconoce a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. JACQUELINE BONETTE, respecto a su menor hijo THIAO ABENDAÑO BONETTE en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.
Artigas, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32746 Nov 16- Nov 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "RODRIGUEZ MEIRA MARIA ESTER S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-549/2018), en los cuales se hace saber, que la Sra. María Ester Meira Rodríguez ha iniciado un proceso de Ratificación de Tenencia, con respecto a su sobrina KAREN FONTORA RODRIGUEZ.-
Artigas, nueve de octubre de dos mil dieciocho.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) $ 6160 10/p 32116 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "COLMAN SOSA, ANTONIA INOCENCIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 168-183/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NOELIA CASTILLO MAMBERTO, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente se patrocinado por Defensoria y goza el gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 2625/2018 de fecha 14.05.2018.
Canelones cinco de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
26) (Sin Costo) 10/p 32608 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ROCHA GARCIA, FANNY BETTINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-649/2018; se cita, llama y emplaza a los Sres. LAURA MIKAELA UMPIERREZ y RAFAEL DANILO PERALTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18078).
Las Piedras, 20 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31640 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GUERRA, GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-958/2018; se cita, llama y emplaza a: GASTON DANIEL MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 13 de noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33446 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, STEFANIE - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-832/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. Alejandro Waldemar OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 23 de octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32588 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, STEFANIE C/ OLIVERA, ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-831/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. Alejandro Waldemar OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-

Las Piedras, 23 de octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32587 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MADRUGA, ESTEFANI - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-733/2018; se cita, llama y emplaza a: JOSE LUIS MENDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por Ley 18.078.-
Las Piedras, 24 de setiembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32156 Nov 12- Nov 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-579/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS DAMIAN CIANNI LEGUIZAMON a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley 18.078.-
Las Piedras, 01 de agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32155 Nov 12- Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GARCIA, MARIA NELIDA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-523/2018, se cita, llama y emplaza a LAURA MIKAELA UMPIERREZ MARTINEZ y a RAFAEL DANILO PERALTA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 07 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31710 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, MIRLEY - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-892/2018; se cita, llama y emplaza a: MONICA GABRIELA FULINO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 30 de octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31666 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PERDOMO SEQUEIRA, NATALIA RENEE C/ RODRIGUEZ LEDESMA, NATALIA CAROLINA - TENENCIA", Ficha 176-273/2018, por auto Nº 6130/2018 de fecha 01/11/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, VICTOR HUGO MENDEZ MOREIRA por el término de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 05 de Noviembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31898 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1ER Turno de Toledo, dictada en autos "BIDARTE ARNO FLAVIA ROXANA. Ratificación de Tenencia" IUE 574-226/2018, se dispuso por auto Nº 2540/2018 de fecha 11 de JUNIO de 2018, se dé noticia de las presentes actuaciones al padre del menor de autos Sr. SERGIO ALEJANDRO BOULLOSA. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE SE ENCUENTRA EXONERADO DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 04 DE OCTUBRE DE 2018 Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32865 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia, 1ER turno de Toledo, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos "PIEDRABUENA GOMEZ ESTELA MARISON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 534-394/2016, se dispuso por auto Nº 3949/2018 de fecha 28 de AGOSTO de 2018, se de noticia de las presentes actuaciones al padre de los menores de autos el Sr. CARLOS MARIO CRUZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA.
TOLEDO 31 DE AGOSTO DE 2018 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 32845 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, de 1er Turno Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en "GARCIA GARCIA ANA ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 574-380/2018, por auto Nº 4813/2018 de fecha 17 de octubre de 2018. Se notifica, cita y emplaza al Sra. Laura Karina Garcia, al Sr. Juan Adrian Ramos Cornejo y al Sr. GONZALO Cabreira a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORIA PUBLICA POR LO QUE ESTAN EXONERADAS DE TRIBUTACION.
TOLEDO 19 de octubre de 2018 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 32840 Nov 16- Nov 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, de 2do Turno Dra. Soledad Nin, dictada en autos "CABRAL MOREIRA LEYRI LAURA C/ MOLINA GALEAZZI LUIS MIGUEL. PENSIÓN ALIMENTICIA." IUE 576-29/2017, se dispuso por auto Nº 3252/2018 de 04 de setiembre de 2018, se confiera traslado de la demanda a la Sr. LUIS MIGUEL MOLINA GALEAZZI emplazándolo a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 13 DE SETIEMBRE DE 2018 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31631 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos caratulados: OLIVERA, ROSALIA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-305/2018 se hace saber que por auto Nº 1501 de fecha 01/10/2018 se dispuso la notificación de estas actuaciones a LAURA SUSANA BANAT CARDOZO emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 01 de OCTUBRE de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33166 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos: "BONILLA SAN MARTIN, PATRICIA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-332/2018" se hace saber que por decreto Nº 1660 de fecha 23/10/2018 se dispuso la notificación de estas actuaciones a la Sra. DEBORA LUANA SANCHEZ, emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 23 de Octubre de 2018.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31706 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "CASERAS VERA, ERIKA LORENA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-582/2018 se cita, llama y emplaza a Enzo BARRIOS, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, si no compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite.
Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.-
Colonia, 23 de octubre de 2018. ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32242 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: SILVA TORRES, PAOLA JOSELIN C/ VALDEZ BONILLA, CONO GUILLERMO INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. 260-5/2018- Se cita llama y emplaza al Sr CONO GUILLERMO VALDEZ BONILLA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 5 DE NOVIEMBRE DE 2018. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31832 Nov 12- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ SCARAMUZZO CARLOS MARCELO Y MALAGAMBA BARNADA ANA CAROLINA C/ ORCAJO MARIA VICTORIA -SEPARACIÓN DEFINITIVA -IUE 274-428/2018, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de MARIA VICTORIA ORCAJO, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 29 de octubre de 2018
Se deja constancia que el presente está amparado por el art. 133.1 del Código de la Niñez y Adolescencia. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32819 Nov 16- Nov 29

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OSANO SILVIA ESTELA -RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 274-744/2016, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de SERGIO DANIEL PETROFF, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 29 de octubre de 2018
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDELAR. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31860 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MORENO GUERRA, ELIANA LETICIA C/ ARRIOLA MARTINEZ, GERARDO FABIAN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD IUE 285-691/2018" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, AL SR. GERARDO FABIAN ARRIOLA MARTINEZ BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EL PRESENTE SE REALIZA AL AMPARO DEL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 28 DE AGOSTO DE 2018.-- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32255 Nov 13- Nov 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUTIERREZ, ANNIE C/ CELAYA ALMIRON, DAVID ALEJANDRO TENENCIA" IUE 300-710/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. DAVID ALEJANDRO CELAYA ALMIRON, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 08 de noviembre de 2018.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32970 Nov 19- Nov 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos caratulados: "SOSA, MARIELA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE: 445-252/2018, por Decreto Nº 2162/2018 del 11/09/2018: SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al Sr. JORGE RAUL PINO SANDRO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa (90) días, y en este mismo acto notíciese de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones. Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Young, 22 de Octubre de 2018. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32468 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARÍA VICTORIA C/ RÍVERO GONZALEZ, ZENAIDA. DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE: 445-124/2018, por Decreto Nº 2162/2018 del 11/09/2018; SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a la Sra. ZENAIDA RIVERO GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta (60) días, y en este mismo acto se le notifica el traslado de la presente demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Trámite patrocinado por Defensorio Pública. Young, 22 de Octubre de 2018.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31835 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "P.L. Y G.D.J.A. ADOPCION", I.U.E.: 329-523/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. EDSON LUIS OLIVERA CORRALES, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 17 de octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33447 Nov 21- Dic 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA GOICOECHEA. ESTHER GIOVANNA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-602/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Marcelo Niolas Nicolas, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 31 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 32358 Nov 13- Nov 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "CAPELETTI RODRIGUEZ, MARIA GIMENA C/ DÍAZ HERNÁNDEZ, JUAN VICTOR. CUÑA POMBO, DANIELA JACQUELINE" SEPARACIÓN DEFINITIVA- F.A. 370-193/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 5072 de fecha 06/11/2018, se EMPLAZA a LOS SRES. JUAN VICTOR DÍAZ HERNÁNDEZ Y DANIELA JACQUELINE CUÑA POMBO a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

TRÁMITE EXONERADO DE TRIBUTACIÓN- LEY 19.092 ART. 133.1

San José, 08 de Noviembre de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 33240 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, PAULA C/ GARCIA, MARTÍN ALEJANDRO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE. 371-488/2018 se hace saber que por Providencia Nº. 5437/2018 de fecha 26/10/2018 se EMPLAZA a para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº. 5437/2018 del 26/10/2018 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San José, 07 de NOVIEMBRE DE 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 32469 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-313/2018, se hace saber que por auto Nº 2117/2018 de fecha 08/06/2018 se dispuso emplazar a la Sra. KATHERIN JANET NAVARRO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dieciséis de julio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 33069 Nov 20- Dic 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "LEITES SILVEIRA MARY YOLANDA por sus hijos WALDIR DENIZ LEITES Y ELIAS NAZARENO DENIZ LEITES - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-384/2018 SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: CARLOS ARIEL DENIZ, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 31 de octubre de 2018. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 33284 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "SANCHEZ ELINA SOLANGE por el niño MARLEY - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-612/2018 SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: PEDRO CÉSAR MACHADO, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 31 de octubre de 2018. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 33276 Nov 20- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PIMIENTA SEGOVIA, ANA CLAUDIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE. 449-588/2018, por Auto Nro. 5174/2018 del 24/09/2018 y M/V de fecha 08/11/2018, se dispuso la NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LA GESTIÓN al Sr. JESUS SEBASTIAN FIGUEROA CARABALLO, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 24 de Setiembre de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 33215 Nov 20- Dic 03

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería de fecha 2 de mayo de 2018, en el expediente Asunto No. 2180/2014, se concedió a MARCELO ALEJANDRO ROSSOTTI GRENO y KYDIA NOEMI GEYMONAT SOUMASTRE el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando parcialmente al padrón No. 10190 de la 6º Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 2 hás 7465 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos

Mineros Concesión para Explotar con el Nº 13 al Fº 13 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de noviembre del año dos mil dieciocho.--

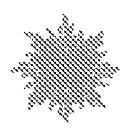
vz/
ESC. VERONICA ZÚÑIGA
Registro General de Minería.

Última Publicación

27) $ 4176 3/p 33082 Nov 19- Nov 21

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

NOTIFICACIÓN
RESOLUCIÓN D-170-2018

Se pone en su conocimiento que el Banco Central del Uruguay, con fecha 8 de agosto de 2018, adoptó la resolución D-170 -2018 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

1) Suspender la liquidación de OpenWorld Sociedad de Bolsa S.A. (en liquidación) en virtud de la inexistencia o agotamiento de la masa activa sin la íntegra satisfacción de los acreedores.

Expediente N° 2014-50-1-05163

27) (Cta. Cte.) 10/p 32601 Nov 16- Nov 29

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ORDENANZA SOBRE LÍMITE DE EDAD PARA EL DESEMPEÑO COMO DOCENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Artículo 1º.- Se establece en 70 (setenta) años la edad límite para ocupar cargos docentes en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, con arreglo a lo establecido en el artículo 8º del Estatuto del Personal Docente.

Artículo 2º.- Los docentes, sean efectivos o interinos, cesarán en sus cargos el 31 de diciembre del año calendario en el que alcanzaron el límite de edad que establece el Artículo 1º, lo que deberá tenerse en cuenta para la reelección o renovación, a efectos del establecimiento de la fecha de vencimiento del cargo.

Artículo 3º.- Las disposiciones generales sobre cese por límite de edad no serán aplicables a quienes cumplan 70 años de edad mientras se encuentren desempeñando el régimen de Dedicación Total. En tales casos, el cese por límite de edad, coincidirá con el cese de la Dedicación Total, sin perjuicio de la renovación conforme a lo previsto en el artículo 8º de la presente Ordenanza e inciso primero del artículo 39 del Estatuto del Personal Docente.

Artículo 4º.- Asimismo, las disposiciones generales sobre cese por límite de edad no serán aplicables a quienes cumplan 70 años de edad mientras se encuentren desempeñando uno de los cargos electivos previstos en la Ley Orgánica de la Universidad de la República (Decano, miembro del Consejo de Facultad, miembro de la Asamblea del Claustro de la Facultad o de la Asamblea General del Claustro, o miembro del Consejo Directivo Central designado por la Asamblea General del Claustro). En tales casos, el cese por límite de edad coincidirá con el cese en el cargo electivo de que se trate, en aplicación de las normas correspondientes.

Artículo 5º.- En el marco de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Estatuto del Personal Docente, y previo asesoramiento de una Comisión Asesora creada a tales efectos, el Consejo de Facultad podrá disponer por dos tercios de sus integrantes, la designación y renovación de los docentes que hayan cesado por límite de edad para desempeñar las funciones que determine, en carácter de personal libre o contratado, por plazos no superiores a un año y por un período total, consecutivo o no, que no será mayor a tres años. De corresponder, una de las renovaciones podrá ser remunerada.

Artículo 6º.- Los límites establecidos en los artículos precedentes no se aplicarán cuando se trate de funciones docentes como profesor invitado. Se entiende por tal, aquel que reside en el exterior y que en aplicación de un plan de trabajo aprobado por el Consejo de Facultad, desempeñe tareas en el Servicio.

Artículo 7º.- El límite a que refiere el artículo 1º tendrá vigencia a partir de la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial.

Artículo 8º.- (Disposición Transitoria) Aquellos docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación que, al momento de entrar en vigencia esta Ordenanza, hubieran alcanzado el límite de edad establecido en la misma o lo alcanzaren antes de la fecha de vencimiento del período por el cual fueron designados, podrán continuar en el ejercicio de los cargos hasta el vencimiento del plazo de su designación o reelección, a solicitud expresa del interesado ante el Consejo de la Facultad y por resolución de éste.

Resolución Nro. 11 del Consejo Directivo Central de fecha 30.10.18.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33182 Nov 21- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Jefe/a de Unidad Infraestructura de Seguridad Patrimonial
Clase: D.02.A/D.03.A
Cantidad: 1
Destino: Área Seguridad, Gerencia de División Infraestructura y Apoyo
Circular: 18079
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier Clase y Serie con título de Ingeniero/a Electricista perfil Telecomunicaciones o títulos equivalentes de UDELAR, o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura otorgados por otros institutos.
- Cualquier Clase y Serie con título de Ingeniero/a Tecnológico/a perfil Electrónica UTU - CETP.
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 14/12/2018
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33216 Nov 21- Nov 21

División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Especialista Administrativo/a/Analista
Clase: A.01.B
Cantidad: 1
Destino: Unidad Recaudación y Pagos - División Económico Financiera.
Circular: 18072
Requisitos
* Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier Clase de la Serie A.01.
* Calificación mínima en el último período notificado a la fecha de cierre de inscripciones: Grado 3 en cada factor.
* Antigüedad: mínimo de 2 años en Antel.
* Disponibilidad horaria.
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 14/12/2018
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33204 Nov 21- Nov 21

División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Especialista Administrativo/a/Analista
Clase: A.01.B
Cantidad: 1
Destino: Área Ingeniería de Transporte y Núcleo - División Técnica de Desarrollo
Circular: 18071
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: A.01.A
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 14/12/2018
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33202 Nov 21- Nov 21

División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Especialista en Redes IP
Clase: P.03.A
Cantidad: 1
Destino: División Técnica de Desarrollo.
Circular: 18076
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: Del Grupo Ocupacional "P"- Profesionales, como mínimo en la clase P.03.A con título de Ingeniero/a Electricista de todos los perfiles, de UDELAR ó carreras equivalentes reconocidas a nivel universitario por el Ministerio de Educación y Cultura de otros institutos.
- Antigüedad: mínimo 3 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 10/12/2018
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33176 Nov 21- Nov 21



División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Jefe/a de Unidad Importaciones
Clase: D.01.A/D.02.A/D.04.A
Cantidad: 1
Destino: Área Seguimiento de Contratos, División Contrataciones
Circular: 18080
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: P.01.A, P.02.A, A.01.C
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 4 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 10/12/2018
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33175 Nov 21- Nov 21



División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Supervisor/a Administrativo/a
Clase: A.01.C.
Cantidad: 1
Destino: Unidad Almacenes Interior – División Logística Corporativa.
Circular: 18078
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase de los Grupos ocupacionales A- Administrativos y S-Servicios Generales.
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 11/12/2018
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33174 Nov 21- Nov 21

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

De acuerdo al artículo 91 y 94 del Decreto 500/91 y 85 del Reglamento De Procedimiento Administrativo De I.N.A.U. se notifica:
- Al Sr. Elio Almada Terra del expediente administrativo 2058/2013 resolución 518/2013 por la que se aplica una multa de 50 Unidades

Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA
- Al señor Alexis Marcelo Chapore del expediente administrativo 4880/2016 resolución número 201/2016 por la cual se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 187 del CNA.
- A la empresa Panodir S.A. del expediente administrativo número 23378/2018 resolución número 262/2018 por la cual se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- Al señor Federico Sylburski expediente administrativo número 23247/2018 resolución número 238/2018 por la cual se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.-
- Al señor Federico Martin Rodríguez del expediente administrativo número 36785/2017 resolución numero 568/2017 por la cual se aplica una multa de 80 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA
- Al señor Sergio Decuadro expediente administrativo número 24806/2017 resolución número 454/2017 por la cual se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33197 Nov 21- Nov 23

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS - CJPB

GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SECCIÓN CUENTAS DE AFILIADOS Y EMPRESAS

Calendario de vencimientos de pago y declaración de nóminas para las Instituciones comprendidas en el Art. 3° literales F), G), H), I) y K) (*) de la ley N° 18.396

2019		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE DECLARACIÓN DE NÓMINAS	
Enero	Martes	12 de Febrero de 2019
Febrero	Jueves	14 de Marzo de 2019
Marzo	Miércoles	10 de Abril de 2019
Abril	Lunes	13 de Mayo de 2019
Mayo	Martes	12 de Junio de 2019
Junio	Miércoles	10 de Julio de 2019
Julio	Lunes	12 de Agosto de 2019
Agosto	Miércoles	11 de Setiembre de 2019
Setiembre	Jueves	10 de Octubre de 2019
Octubre	Martes	12 de Noviembre de 2019
Noviembre	Miércoles	11 de Diciembre de 2019
Diciembre	Martes	14 de Enero de 2020

2019		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE PAGO	
Enero	Miércoles	20 de Febrero de 2019
Febrero	Miércoles	20 de Marzo de 2019
Marzo	Martes	23 de Abril de 2019
Abril	Lunes	20 de Mayo de 2019
Mayo	Jueves	20 de Junio de 2019
Junio	Lunes	22 de Julio de 2019
Julio	Lunes	20 de Agosto de 2019
Agosto	Viernes	20 de Setiembre de 2019
Setiembre	Lunes	21 de Octubre de 2019
Octubre	Miércoles	20 de Noviembre de 2019
Noviembre	Viernes	20 de Diciembre de 2019
Diciembre	Lunes	20 de Enero de 2020

(*) Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.
Los pagos realizados luego de la fecha límite establecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.
En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, impedirán la emisión de constancia de estar al día con las contribuciones para con nuestra Caja.
Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay

27) $ 17748 3/p 33087 Nov 20- Nov 22

GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SECCIÓN CUENTAS DE AFILIADOS Y EMPRESAS

Calendario de vencimientos de pago y declaración de nóminas para las Instituciones comprendidas en el Art. 3º literales A), B), C), D), E) J) y K) (*) de la ley Nº 18.396 y ley Nº 18.401

2019		
MES DE CARGO	ÚLTIMO DÍA DE PAGO Y DECLARACIÓN DE NÓMINAS	
Enero	Martes	12 de Febrero de 2019
Febrero	Jueves	14 de Marzo de 2019
Marzo	Miércoles	10 de Abril de 2019
Abril	Lunes	13 de Mayo de 2019
Mayo	Martes	12 de Junio de 2019
Junio	Miércoles	10 de Julio de 2019
Julio	Lunes	12 de Agosto de 2019
Agosto	Miércoles	11 de Setiembre de 2019
Setiembre	Jueves	10 de Octubre de 2019
Octubre	Martes	12 de Noviembre de 2019
Noviembre	Miércoles	11 de Diciembre de 2019
Diciembre	Martes	14 de Enero de 2020

(*) Las empresas comprendidas en el literal k) del Art. 3º de la ley 18.396 tendrán la misma fecha de vencimiento que las empresas de la que son propiedad.
Los pagos realizados luego de la fecha límite establecida devengarán las multas y recargos previstos en el Código Tributario por el solo vencimiento del plazo, atendiendo la reglamentación que la caja determinó al efecto.
En caso de que éstos se generaren, hasta tanto no fueren satisfechos, impedirán la emisión de constancia de estar al día con las contribuciones para con nuestra Caja.
Por consultas sírvase dirigirse a Sección Cuentas de Afiliados y Empresas cae@cjpb.org.uy.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Uruguay

27) $ 12528 3/p 33086 Nov 20- Nov 22

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a FERNANDO SERAFIN DA ROSA RIVERO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 19 de noviembre de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 870 1/p 33486 Nov 21- Nov 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a VERONICA ELIZABETH OXLEY GENOVES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 12 de noviembre de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 870 1/p 33296 Nov 21- Nov 21

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Olivera Fernandez, Juan y otro. Intimación de pago" IUE 2-9944/2018, por decreto 624/2018 de fecha 5 de abril de 2018, se intima a los Sucesores de Gregorio Olivera y María Teresa Fernandez; Sres Gregorio Marcelo Olivera Fernández y Juan Manuel Olivera Fernandez por el término de 10 días, a abonar la suma de 14,56 UR, mas intereses y reajustes legales de acuerdo a la Ley 14.500; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 23 de julio de 2018. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 32484 Nov 15- Nov 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/05164, 2018-81-1050-00836, 03/08/2018.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por Policía de Montevideo Cuerpo de Policía de Tránsito con motivo de la detención el 15 de abril de 2018, al Sr. Roque Alejandro De Los Santos Tabarez C.I. Nº 3.799.757-1 titular de la Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A y G2;
RESULTANDO: que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 0,17 gramos de alcohol por litro de sangre;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Sub Dirección de Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 04 de junio de 2018,
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45 y 46 literal A) de la Ley Nº 18191 con nueva letra dada por artículo 1º de Ley 19360 a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011 y a las facultades delegadas por el Sr. Intendente de Canelones (Resolución Nº 10/04196 con fecha 29/07/10 y su ampliación Nº 17/05194 de fecha 28/07/17);
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 15 de abril de 2018, al Sr. Roque Alejandro De Los Santos Tabarez C.I. Nº 3.799.757-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A y G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantia de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Div. Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.- Resolución aprobada en Acta 18/00522 el 03/08/2018
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/07252, 2018-81-1050-00836, 26/10/2018.
VISTO: que la Resolución Nº 18/05164 de fecha 03 de agosto de 2018;
RESULTANDO: que se padeció error en la graduación alcohólica;
CONSIDERANDO: que se vuelve necesario realizar la modificación correspondiente en el presente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1. MODIFICAR el resultando quedando redactado de la siguiente manera: "RESULTANDO: que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojo una concentración del 0,98 gramos de alcohol por litro de sangre;"
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantia de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Div. Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, y una vez cumplido con sus constancias archívese.- Resolución aprobada en Acta 18/00745 el 26/10/2018
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33356 Nov 21- Nov 23

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/07083, 2018-81-1050-01161, 19/10/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 2 de mayo de 2018, al Sr. Gustavo Rufino Sosa Rosas C.I. Nº 3.466.992-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33273 Nov 20- Nov 22

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBROS DE COMERCIO BELITOP S.A RUT 216990740012

En cumplimiento del artículo 53 de la Ley 16871, comunicamos el extravio de los siguientes libros de comercio: Libro de Actas de Directorio y Libro de Actas de Asamblea.
Denuncia Policial realizada en Seccional 15a. de Montevideo el 25/09/2018.
Publicación conforme el art. 53 Ley 16871.
Unica Publicación.

Única Publicación

27) $ 522 1/p 33198 Nov 21- Nov 21

EDICTO

Se intima a IMPORT EXPORT CRYSTAL C.A. a efectos de que ésta o sus representantes legales, despachen la mercadería contenida en el contenedor ZCSU8596540 1, propiedad de ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES LTD, según conocimiento de embarque ZIMUCRV0000219, por el término de tres días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 98 y 99 del Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 16 de noviembre de dos mil dieciocho.

27) $ 2088 3/p 32971 Nov 20- Nov 22

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUCION: Punta del Este, Maldonado, 3 agosto 2018
INSCRIPCION: Nº 11185, 6/9/2018
PADRON: 12.395 de localidad catastral Maldonado, primera sección judicial, de Maldonado
CONSTITUYENTE: Carla Andrea Longo Barrios
BENEFICIARIOS: Carla Andrea Longo Barrios y Claudio Rafael Querol Netto
TASACION: U.R. 3.863,59
ESCRIBANO: Gabriel CURI MILIA.

27) (Sin Costo) 10/p 32763 Nov 19- Nov 30

Sociedades Anónimas y Balances



MECANAD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/10/2018, 14391.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 33416 Nov 21- Nov 21

MINARVEL INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/10/2018, 14392.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 33415 Nov 21- Nov 21

LADOLIN CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/10/2018, 14393.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 33414 Nov 21- Nov 21

KINELPAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos

de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 23/10/2018, 14212.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 33413 Nov 21- Nov 21

LINETIN COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 26/10/2018, 14394.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 33411 Nov 21- Nov 21

GOLURTZ INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 23/10/2018, 14209.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 33410 Nov 21- Nov 21

BONEZZI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 23/10/2018, 14210.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 33409 Nov 21- Nov 21

REFORMAS

DEUTLICH S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 06/06/2016.
Inscripción: 12225 (04/09/2018).
Acciones al portador pasan a nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 33493 Nov 21- Nov 21

ADIUTUM S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 22/06/2016.
Inscripción: 12226 (04/09/2018).
Acciones al portador pasan a nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 33492 Nov 21- Nov 21

TAMETSI S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 22/06/2016.
Inscripción: 12224 (04/09/2018).
Acciones al portador pasan a nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 33490 Nov 21- Nov 21

REICHERT PARKING S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea del 01/11/2018
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 12.931.682.
Documentación a disposición de acreedores en La Cumparsita Nº 1391/001 Montevideo. Oposiciones, en el plazo de 30 días desde última publicación.

Primera Publicación

28) $ 21160 10/p 33412 Nov 21- Dic 04

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Se resuelve ampararse a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18930, y proceder por tanto a modificar el artículo 4 de "Capital y acciones", tan solo respecto al tipo de acciones, debiendo sustituirse "al portador" por "nominativas". Las acciones mantendrán su valor nominal.
Inscripción: 10/08/2018 Nº 11180
Acta: Montevideo, 25/04/2018.

Única Publicación

28) $ 3174 1/p 33389 Nov 21- Nov 21

PAN AMERICAN ENERGY URUGUAY S.A.

"CAPITAL- Articulo 4- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 35.000.000.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil millones)."
Inscripción: 06/08/2018 Nº 10906
Acta: Montevideo, 28/02/2018.

Única Publicación

28) $ 3174 1/p 33388 Nov 21- Nov 21

GASWIL S.A.

Asamblea, fecha 23/12/2017, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 105.000.000.-
13898, 16/10/2018.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 33308 Nov 21- Nov 21

ZEBUFE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 08/10/2018.
Modifica artículo 5, acciones nominativas endosables.
Artículo 17 Ley 18.930.
Inscripción: 12/octubre/2018, Nº 13840.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 33306 Nov 21- Nov 21

TRADING SUR S.A.

Representante Legal: Débora Natasha Bringas, designada el 23/5/2018 (Rosario, Argentina)
Inscripción Nro. 13568 del 5/10/2018.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 33224 Nov 21- Nov 21

SANBAY S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 14/11/2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 1.252.403,93 mediante el rescate de 210.515.100 acciones por su valor nominal. Documentación en Zabala 1372, oficina 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 31740 10/p 33189 Nov 20- Dic 03

SOFTER TERMOPLASTICOS S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 14.11.2018 resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación disponible en Jose Nasazzi 760, Montevideo, horario de 13 a 17 hs.
28) $ 31740 10/p 32907 Nov 16- Nov 29

COLLIER INVESTMENT S.A.

Asamblea 06/06/2017
Rescate de capital por $ 78.744.400,00. Documentación a disposición de acreedores en el local de Ruta 8, km 17.500, Edificio M1, Oficina I, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 21160 10/p 32829 Nov 16- Nov 29

KISVOY S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 31/12/2015.
$ 927.271,23.
Plazo oposición: 30 días, desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.
28) $ 10580 10/p 32165 Nov 12- Nov 23

COMITAL URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 01/11/18 resolvió reducir el Capital Integrado a $ 1.050.202.
Documentación: Rondeau 2082, Montevideo
Plazo para deducir oposiciones: 30 días.-.
Última Publicación
28) $ 21160 10/p 31800 Nov 08- Nov 21

Cantidad de avisos de fecha 21/11/2018 publicados en esta edición: 180.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.664.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 9.642.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.362.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.351.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 173.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 519.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm([2])**
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 154.00 (*)**
Prescripciones	**$ 168.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.058.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 174.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 18.914.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm([4])**
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 206.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 43 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 19 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy